

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la
Joya de los Sachas.**

AUTORAS:

López Ruiz, Anita Mercedes

Ucles Aguirre, Marina Margoth

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

Ing. De Luca Uria, María Fernanda, Mgs

Guayaquil - Ecuador

27 de febrero del 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **López Ruiz, Anita Mercedes Y Ucles Aguirre, Marina Margoth**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciadas en trabajo social**.

TUTORA

F. _____

Ing. De Luca Uria, María Fernanda, Mgs

DIRECTORA DE LA CARRERA

F. _____

Lcda. Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

Guayaquil, a los 27 días del mes de febrero del año 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**Nosotras, López Ruiz, Anita Mercedes
Ucles Aguirre, Marina Margoth**

DECLARAMOS QUE:

El trabajo de titulación, **Estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la Joya de los Sachas**, previo a la obtención del título de **Licenciadas en trabajo social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría. En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del trabajo de titulación referido.

Guayaquil, a los 27 días del mes de febrero del año 2023

Las autoras

F _____
López Ruiz, Anita Mercedes

F _____
Ucles Aguirre, Marina Margoth



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

**Nosotras, López Ruiz, Anita Mercedes
Ucles Aguirre, Marina Margoth**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil la **publicación** en la biblioteca de la institución del trabajo de titulación, **Estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la Joya de los Sachas**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 27 días del mes de febrero del año 2023

Las autoras:

F _____
López Ruiz, Anita Mercedes

F _____
Ucles Aguirre, Marina Margoth

CERTIFICACIÓN URKUND

Document Information

Analyzed document	Tesis Final_27Feb2023.pdf (D159652916)
Submitted	2/28/2023 2:04:00 AM
Submitted by	
Submitter email	anita.lopez@cu.ucsg.edu.ec
Similarity	2%
Analysis address	maria.deluca.ucsg@analysis.orkund.com

Sources included in the report

W	URL: https://www.guees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion7/Blazquez2012_InvestigacionFeminista.pdf Fetched: 2/28/2023 2:04:00 AM	1
SA	MONOGRAFÍA ROSARIO ISABEL BRITO CRIOLLO.docx Document MONOGRAFÍA ROSARIO ISABEL BRITO CRIOLLO.docx (D28244844)	1
W	URL: http://www.gob.mx/conavim/articulos/e-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-sexo-y-genero Fetched: 2/28/2023 2:05:00 AM	3
W	URL: https://www.apornia.org/actualidad/a317619.html Fetched: 2/28/2023 2:05:00 AM	1
W	URL: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender Fetched: 2/28/2023 2:07:00 AM	1
W	URL: https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_prevencon... Fetched: 10/27/2019 7:08:09 PM	1
SA	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / Proyecto Completo Gilda Valenzuela.docx Document Proyecto Completo Gilda Valenzuela.docx (D10466160) Submitted by: giviv_nena27@yahoo.com Receiver: cecilia.condo.ucsg@analysis.orkund.com	1
W	URL: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152017000100104 Fetched: 11/2/2021 11:55:30 AM	1
W	URL: http://www.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100007 Fetched: 11/7/2023 2:08:37 AM	1
SA	entregable+total.pdf Document entregable+total.pdf (D142324511)	1
SA	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / PSCEG -Examen parcial - Análisis marco normativo (Anita López y Marina Ucles).docx Document PSCEG -Examen parcial - Análisis marco normativo (Anita López y Marina Ucles).docx (D651135880) Submitted by: anita.lopez@cu.ucsg.edu.ec Receiver: gilda.valenzuela.ucsg@analysis.orkund.com	6

FIRMA DE LAS ESTUDIANTES:

F _____

LÓPEZ RUIZ, ANITA MERCEDES

CI. 1803574225

F _____

UCLES AGUIRRE, MARINA MARGOTH

CI. 2100064829

FIRMA DE LA DOCENTE:

F _____

DE LUCA URIÁ, MARÍA FERNANDA, Mgs.

CI. 0914320510

F _____

MUÑOZ SÁNCHEZ, CHRISTOPHER, Mgs.

CI. 0921914792

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero agradecer a Dios, quien es mi creador, mi padre, mi amigo, quien me ha sustentado y quien me dio una familia hermosa, mi esposo, mi hija, mis Padres, mis hermanas y sobrinos, quienes han estado conmigo aun en los momentos más difíciles, quiero agradecer a mi esposo por su paciencia, su apoyo, por guiarme, ayudarme, por estar conmigo en las buenas y las malas, por su apoyo incondicional, quien también me animó a estudiar otra carrera, a mi madre quien me enseñó a perseverar, a luchar por alcanzar los sueños, a mi padre quien también me enseñó a dar lo mejor de mí, quien me apoyó y me guió en algunos trabajos, como no agradecer también a quien se ha ganado mi aprecio, respeto a la Magister Ana Quevedo Terán y a mi tutora María Fernanda De Luca quienes me han direccionado con conocimientos durante mi proyecto de tesis, también a mi compañera de tareas, trabajos, compañera de Tesis Marina Ucles, a quien la conocí y supe que tendríamos una buena amistad con quien sabia haríamos un buen trabajo, el cual se ve reflejado en lo que obtuvimos con este proyecto



f. _____

Att. Anita Mercedes López Ruiz

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a Dios por haberme dado sabiduría, entendimiento para así poder terminar nuestra meta.

A mi familia, mi padre y madre porque siempre han estado allí incondicionalmente para apoyarme en cada proyecto que me propongo, por darme una familia envidiable, muy respetuosa, amable, me han enseñado a ser una mujer con valores, de buenos principios y de mucha dedicación para poder cumplir mi formación profesional, a mis hijos Ronal y Lesly, y todas las personas que de una u otra manera me han apoyado para poder superarme.

A mis docentes que tuvimos la oportunidad y conocer durante este proceso, en especial a la Magister Ana Quevedo Terán quienes con sus aportes comprendí y entendí cada momento y proceso de la carrera.

A mi tutora de tesis María Fernanda De Luca, quien nos transmitió sus conocimientos y aportes tan valiosos y nos dedicó una gran parte de su tiempo para poder orientarnos, direccionas y motivarnos y seguir adelante durante el proceso del proyecto de tesis, y como no colocar el nombre de Anita López Ruiz, con quien formamos un buen equipo ha sido un gusto trabajar con una mujer, emprendedora, luchadoras y muy buena compañera de tareas y tesis.



f. _____

Att. **Ucles Aguirre Marina Margoth**

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo primeramente a Dios por permitirnos

cumplir con cada etapa del proceso y darnos mucha
sabiduría y paciencia para poder superar cada obstáculo que
se presentaba en el camino, fue el quien nos prestó vida y
fuerzas para poder continuar en su tiempo y forma.

A nuestros familiares que durante nuestra carrera formaron
parte de nuestro apoyo incondicional en cada momento de
nuestras vidas.

A todas nuestras maestras y maestros que estuvieron
presentes en el proceso educativo y formativo de la carrera.

A las mujeres luchadoras, que con su aporte y tiempo nos
brindaron apoyo sin nunca dudarlo para la obtención de
información fundamental para la realización de este
proyecto.

Anita López y Marina Ucles



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

ING. MARÍA FERNANDA DE LUCA URÍA, MGS.

TUTORA

f. _____

LCDA. ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN, MGS.

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

LCDO. CHRISTOPHER MUÑOZ SÁNCHEZ, MGS.

COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

LCDA. GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO, MGS.

DOCENTE Oponente

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO B-2022 UTE

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "CLIMA ORGANIZACIONAL Y SATISFACCIÓN LABORAL EN TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA EN UNA EMPRESA MANUFACTURERA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", elaborado por el/la estudiante MARINA MARGOTH UCLES AGUIRRE, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
MARIA FERNANDA DE LUCA URIA	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 8 / 10	8.00 / 10 Total: 30 %	8.00 / 10 Total: 30 %	8.00 / 10 Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 8.00 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO B-2022 UTE

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "CLIMA ORGANIZACIONAL Y SATISFACCIÓN LABORAL EN TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA EN UNA EMPRESA MANUFACTURERA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", elaborado por el/la estudiante ANITA MERCEDES LOPEZ RUIZ, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
MARIA FERNANDA DE LUCA URIA	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 8 / 10	8.00 / 10 Total: 30 %	8.00 / 10 Total: 30 %	8.00 / 10 Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 8.00 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

RESUMEN	XV
ABSTRACT	XVI
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1 Antecedentes y planteamiento del problema:	5
1.2 Justificación:	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	14
2.1 Referencias Teóricas sobre la Violencia	14
2.1.1 Enfoque de Derechos Humanos	16
2.1.2 Enfoque de Género	17
2.2 Marco conceptual.	19
2.2.1 Sexo:	19
2.2.2 Género:.....	20
2.2.3 Poder	22
2.2.4 Agresión	23
2.2.5 Agresividad	25
2.2.6 Estereotipo:	25
2.2.7 Violencia:	26
2.2.8 La Violencia Autoinfligida:.....	29
2.2.9 La Violencia Interpersonal:	30
2.2.10 Violencia contra la Mujer:	31
2.2.11 Tipos de violencia contra las mujeres:.....	33
2.2.12 El Ciclo de la Violencia:.....	38
2.2.13 Escalada de la Violencia:.....	40
2.3 Marco Normativo.	41
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador	41
2.3.2 Tratados Internacionales:.....	42
2.3.3 Leyes y Reglamentos.....	45
2.3.4 Decreto Ejecutivo para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres.	48
2.3.5 Otras normativas (Acuerdos Ministeriales y Ordenanzas).....	49
2.4 Marco Estratégico	53

2.4.1 Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.....	54
2.4.2 Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: 2020-2030	55
2.4.3 Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	58
CAPÍTULO III: CONTEXTUALIZACIÓN	62
3.1 Antecedentes del proyecto	62
3.2 Contextualización territorial	63
3.3 Contextualización organizacional	64
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA ..	66
4.1 Localidades para el diagnóstico.....	66
4.2 Método de investigación	66
4.3 Proceso de Recolección y Análisis de la Información	69
4.3.1 Cálculo del tamaño de la muestra.....	69
4.3.2 Recolección y análisis de información	72
CAPÍTULO V: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	73
5.1 Caracterización de la Población Participante	73
5.1.1 Edad	73
5.1.2 Nivel educativo	74
5.1.3 Ocupación	75
5.1.4 Estado Civil:.....	76
5.1.5 Número de hijos y composición familiar	77
5.2 Diagnóstico de la Problemática a Intervenir.	80
5.2.1 Conciencia / Conocimiento sobre la violencia contra las mujeres	80
5.2.2 Experimentación de situaciones de violencia	81
5.2.3 Frecuencia de situaciones de violencia	82
5.2.4 Tipos y manifestaciones de violencia	84
5.2.5 Agresores	86
5.2.6 Detonantes de violencia.....	88
5.2.7 Consecuencias de la violencia	89
5.2.8 Denuncia de los hechos de violencia y conocimiento de instituciones de apoyo ..	92
5.2.9 Reincidencia de la violencia	94

5.2.10 Sentir y expectativas de las mujeres	96
CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.....	101
6.1 Objetivos de la Propuesta.	102
6.1.1 Objetivo General	102
6.1.2 Objetivos Específicos	102
6.2 Indicadores de Resultado o Metas	103
6.3 Población Objetivo.....	103
6.4 Método a implementar y Plan de Acción	104
6.4.1 Modelos y método.....	104
6.4.2 Plan de acción (actividades)	109
6.5 Duración y Cronograma.....	112
6.6 Presupuesto del Proyecto.....	125
6.7 Sistema de Gestión y Evaluación del Proyecto	125
CONCLUSIONES	127
REFERENCIAS	129
ANEXOS	141

RESUMEN

La violencia contra las mujeres se constituye en un grave problema social; que está presente en todos los contextos sociales. Estudios y estadísticas a nivel nacional e internacional dan cuenta de la alta prevalencia de casos y situaciones de violencia contra las mujeres en diferentes formas. La violencia contra las mujeres, es considerado actualmente como un problema de salud pública, y es necesario abordarlo de una manera integral. La finalidad del presente trabajo fue el planteamiento de una propuesta de intervención profesional referente a la prevención y atención de esta problemática en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, de acuerdo a un diagnóstico previo. Para realizar la investigación diagnóstica se seleccionaron las parroquias Joya de los Sachas (parroquia urbana) y San Sebastián del Coca (parroquia rural), por facilidad de acceso y a que abarcan aproximadamente el 59% de la población del cantón; se aplicaron 128 encuestas en total (64 en cada localidad), cuyo objetivo fue conocer la situación de violencia de género experimentada por mujeres en estas parroquias, así como sus percepciones sobre esta problemática. Conforme los resultados del diagnóstico, se formuló una propuesta de intervención cuyo objetivo general es fortalecer a los actores comunitarios en prevención y atención de la violencia contra las mujeres en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca. La propuesta fue concebida para ser trabajada a través del método de trabajo social comunitario, y en base a los modelos de educación popular y de gestión de redes sociales.

PALABRAS CLAVES: Violencia contra las mujeres, género, prevención y atención, trabajo social comunitario, empoderamiento y participación ciudadana.

ABSTRACT

Violence against women is a very serious social problem; it is present in all social contexts. National and international studies and statistics show the high prevalence of cases and situations of violence against women in different forms. Violence against women is currently considered a public health problem, and it is necessary to approach it in a holistic manner. The purpose of this work was to design a professional intervention proposal concerning the prevention and care of this problem in Joya de los Sachas canton at Orellana province, according to a previous diagnosis. Joya de los Sachas (urban) and San Sebastián del Coca (rural) parishes were selected for the diagnostic research, due to ease of access and because they cover approximately 59% of the canton's population; a total of 128 surveys were applied (64 in each location), whose objective was to know about the situation of gender violence experienced by women in these parishes, as well as their perceptions of this problem. Based on the results of the diagnosis, an intervention proposal was formulated with the general objective of strengthening community actors in the prevention and care to violence against women in the parishes of Joya de los Sachas and San Sebastián del Coca. The proposal was conceived to be worked through the community social work method, and based on popular education and social networks management models.

Keywords: Violence against women, gender, prevention and care, community social work, empowerment and citizen participation.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes constituye una violación de los derechos humanos, atentando contra la integridad de las personas, contra la vida, y derechos fundamentales como la libertad y la dignidad humana, con afectaciones físicas, emocionales, mentales (psicológicas) de manera parcial o incluso en su totalidad, cegando miles de vidas cada año. La violencia no solo son agresiones visibles, golpes, patadas, sino incluso formas más sutiles e invisibilizadas por las relaciones de poder que predominan en nuestra sociedad, más allá de las secuelas físicas, las víctimas se sienten humilladas y con una sensación de impotencia ante la situación, despojadas y denigradas, lo que muchas veces desencadena en que no puedan continuar con sus vidas; el femicidio es el último eslabón de la violencia.

Las estadísticas son alarmantes, en su mayoría las víctimas han sido agredidas por hombres, y en buena parte de los casos por sus propias parejas, de acuerdo a ONU Mujeres, en el año 2020 a nivel mundial fueron asesinadas 81.000 mujeres y niñas, más de la mitad de estos crímenes (58%) fueron cometidos por sus parejas o familiares, lo cual equivale a que cada 11 minutos una niña o mujer es asesinada por personas que conoce y que se encuentran dentro de su círculo íntimo (ONU Mujeres, 2022).

La violencia no solo afecta a las víctimas directas, sino también a víctimas indirectas, que generalmente son familiares cercanos, y analizándolo con mayor profundidad, existen evidencias que las afectaciones son a toda la sociedad en su conjunto; tanto es así que es considerado como un problema de salud pública.

Es por ello la importancia de tratarlo a fondo, de hablar de estos temas, de exponer sus causas, consecuencias, pero sobre todo de buscar soluciones, soluciones efectivas que den paso a un cambio, a ponerse en sintonía con otras personas y a no

callar para que se cumpla lo tan anhelado en la frase “ni una menos”, para tratar de erradicar la violencia, a través de diferentes estrategias como sensibilizaciones, identificación de sectores, comunidades en las cuales existen más mujeres siendo víctimas para poder ayudarlas y romper el silencio.

Desde hace algunos años atrás el Estado Ecuatoriano ha buscado brindar atención a las personas víctimas de violencia, especialmente mujeres que son quienes más la padecen, tratando de dar una atención integral y prevenirla, sin embargo de acuerdo a los hechos, cifras, y lo que sucede a diario, el trabajo hasta ahora realizado resulta insuficiente, partiendo de que se necesita un mayor involucramiento de la sociedad civil, de todos y todas sin excepción si no queremos tener más hechos lamentables como hasta hoy, es por ello que como profesionales en trabajo social es fundamental sensibilizar a la ciudadanía, para que se sumen a esta lucha que como se mencionó es de todos; la violencia no solo destruye al ser humano de diferentes maneras, hay huellas que quedan marcadas en uno y que no se borrarán ni con el transcurso del tiempo.

Con la violencia no solo pierde la víctima, pierden los hijos, las familias, el Estado, el sector de la salud, el sector productivo, los ciudadanos y hasta el mismo agresor, es por ello que debemos buscar la manera de erradicar definitivamente la violencia, encontrar espacios de diálogo, fortalecer una comunicación asertiva, reforzando la importancia de que se atienda esta problemática social.

Es innegable que el Ecuador ha tratado de avanzar por lo que se han ido desarrollando leyes y otras normativas cuyo objeto es prevenir y erradicar la violencia, pero aún hace falta mucho para hacerlas efectivas y ponerlas en práctica. A nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se han emitido ordenanzas referentes a

este problema social, en algunos casos aún se encuentran en estudio y no han sido aprobadas, en otros se han constituido en un mero formalismo, sin acciones ni resultados claros.

La lucha tiene que ser constante, y requiere la participación activa de la comunidad, los trabajadores sociales tenemos un rol clave dentro en esta lucha; y es necesario que, partiendo de una realidad local con todas sus particularidades, se formulen iniciativas que contribuyan a la solución de este problema que se encuentra presente a todo nivel y contextos.

A través de esta propuesta de intervención profesional se espera sensibilizar a las mujeres de las parroquias de Joya de los Sachas, provincia de Orellana, en temas relacionados a la violencia de género en todas sus formas, sus causas, consecuencias, como una estrategia de prevención y atención de esta problemática; así mismo se espera plantear acciones comunitarias e individuales para la oportuna atención de casos de violencia que se identifiquen.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes y planteamiento del problema:

Dentro de los grandes problemas de la sociedad, la violencia contra las mujeres es un problema importante, considerado inclusive un asunto de salud pública en algunos territorios; afectando no solo a las mujeres ni a un grupo minoritario de la población, sino a toda la sociedad. En los últimos años se han incrementado las investigaciones, proyectos y acciones individuales y colectivas para prevenirla, atenderla y erradicarla; sin embargo, es evidente que aún hace falta mucho para conseguirlo.

Originalmente, en los primeros estudios e investigaciones, la violencia contra la mujer era definida haciendo referencia únicamente al maltrato físico, mientras que en la actualidad el concepto fue ampliado demostrándose la existencia de diferentes tipos de violencia; incluso si bien es cierto, las mujeres son el grupo que más sufre manifestaciones de violencia en diferentes contextos; se han incluido otros grupos como la población LGBTI; ampliándose el término a violencia basada en el género (VBG) (Ramírez Velásquez et al., 2020).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a la VBG como “cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada”; y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) se trata de un problema de salud pública de atención prioritaria (Calvo González & Camacho Bejarano, 2014).

En los últimos 20 años estudios han demostrado la prevalencia de este problema en diferentes contextos; educativo-universitario (González Sala & Mora Valero, 2014; Larena & Molina Roldán, 2010; Valls Carol et al., 2009), sanitario (Tinoco Zamudio, 2016), doméstica (Ruiz-Pérez et al., 2004), comunitaria (Mosquera Castro & Sánchez Santamaría, 2012), entre otros.

Los resultados de las investigaciones y estadísticas oficiales demuestran que el problema persiste en todo el mundo y esferas de la sociedad; se estima que actualmente el 35% de las mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja u otros sujetos; cifra que se eleva si se consideran los otros tipos de violencia como la psicológica o económica; Latinoamérica no es la excepción y presenta una grave realidad, ya que en esta región se encuentran 14 de los 25 países con mayor número de femicidios en el mundo; las tasas más altas se registran en países como: Honduras, El Salvador, República Dominicana y Bolivia con 6,2; 3,3; 2,7 y 2,1 femicidios por cada 100.000 mujeres (Ramírez Velásquez et al., 2020; UNFPA, 2021).

En Ecuador, las estadísticas también son alarmantes; se reporta que 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia; de estas 1 de cada 4 han sufrido violencia sexual; pero el tipo de violencia que más se repite es la violencia psicológica (53,9%); más del 85% de las afectadas han experimentado violencia por parte de su pareja o su ex pareja. Si se observa el panorama a nivel provincial; en todas supera el 50%; siendo las más afectadas (donde es más alto que el promedio nacional): Morona Santiago, Tungurahua, Pichincha, Pastaza, Azuay, Cañar; Zamora Chinchipe, Napo, Imbabura, Cotopaxi y Bolívar (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2011).

De marzo a agosto de 2020 (los meses más duros de la pandemia) pese a las restricciones de movilidad; se registraron cerca de 20.000 casos de violencia a nivel

nacional; que se redujeron en 26,6% en el período correspondiente a los seis meses anteriores (septiembre 2019 a febrero 2020); los casos más denunciados fueron los de violencia psicológica. Las provincias amazónicas fueron las más afectadas si se considera la tasa de denuncia de violencia de género e intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Aunque el número de casos denunciados es alto se considera que existe un subregistro porque es conocido que muchos de los delitos de este tipo no son denunciados sea por vergüenza, temor, y porque durante el confinamiento las víctimas pasaron todo el tiempo con sus agresores (González, 2020).

La VBG se ha constituido en la primera causa de muerte de las mujeres a nivel mundial, miles de mujeres son asesinadas cada año por el sólo hecho de ser mujeres. Los asesinatos de mujeres son la culminación o el último eslabón de una cadena de múltiples y variadas formas de violencia, como son las violaciones, abusos, golpes, desprecio, humillación sumados a una serie de malos tratos (Requena Gonzáles, 2017).

Las afectaciones a la vida de las víctimas de la violencia son diversas, daños físicos, emocionales, económicos, laborales (González Sala & Mora Valero, 2014; Mosquera Castro & Sánchez Santamaría, 2012; Requena Gonzáles, 2017). Un estudio específico aplicado a una localidad en el Perú, estimó que la VBG ocasionó a Villa El Salvador un costo de S/. 240,8 millones de soles (equivalente a USD 72,9 millones de dólares) en el año 2018; costos que fueron asumidos en un 44,7% por las mujeres agredidas, 11,1% por sus hogares y 44,2% por la comunidad, lo que corrobora que es un problema que afecta a toda la sociedad y no solo a las víctimas (Vara-Horna, 2019).

La violencia hasta la actualidad es legitimada y normalizada socialmente por habitual y frecuente, podemos decir que ha pasado a considerarse como un problema político, social y de salud, que ahonda sus raíces en una estructura social en base al

sexo-género y que consecuentemente, implica a todos los sectores de la sociedad: judicial, sanitario, educativo, etc (Ramírez Velásquez et al., 2020).

Los altos costos sociales y económicos de la VBG, hacen imprescindible incrementar las acciones para la prevención y atención de esta problemática; con miras a que en la sociedad y las diferentes instituciones se logre tolerancia cero hacia cualquier manifestación de violencia ya que atenta a los derechos humanos(Cala, 2011; Valls Carol et al., 2009).

La sociedad civil organizada ha logrado que el tema de la violencia de género sea incluido en los acuerdos internacionales, además de leyes y normas a nivel nacional; y que este tema se identifique como un problema de derechos humanos que afecta a las mujeres y por ende que los estados tienen la obligación de enfrentar. El trabajo de la sociedad civil ha consistido en sensibilizar a diferentes sectores de la población para visibilizar la violencia como un problema que afecta a una proporción importante de mujeres en todas las sociedades (Schiavon et al., 2007).

A pesar de los esfuerzos realizados se evidencian cifras alarmantes que demuestran debilidades en la implementación o ejecución de procedimientos para aplicar la normativa vigente que garantiza y protege los derechos de la mujer a vivir una vida libre de violencia (Ramírez Velásquez et al., 2020).

Diferentes estudios han reconocido el rol clave que pueden cumplir los trabajadores sociales para la prevención de la VBG; así por ejemplo: Mosquera y Sánchez, 2012 indican que “El trabajo social tiene nuevos desafíos, nuevos retos, dentro de los que se encuentran la construcción de una sociedad cada vez más justa y humanitaria”; en este sentido es preponderante buscar “la igualdad de derechos y oportunidades entre los hombres y las mujeres” (Mosquera Castro & Sánchez

Santamaría, 2012). Elboj y Ruiz, 2010 manifestaron que “El trabajo social es clave en la lucha contra la violencia de género” ya que tiene una incidencia directa en su prevención y que “El trabajador social puede trabajar con toda la comunidad desde la perspectiva de promover una socialización preventiva de la violencia de género” (Elboj Saso & Ruiz Eugenio, 2010).

Por su parte Gómez y Ramírez, 2007 indicaron que “Los Trabajadores Sociales deben participar en procesos de formación orientados a la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y no pueden ser un sujeto pasivo, pues su influencia ha permitido ver al Feminismo y visualizar la experiencia diferenciada entre hombres y mujeres en las relaciones con el Estado, la familia y sistemas de bienestar social impulsadas por políticas sociales y en cuanto a la violencia se ha identificado las responsabilidades de quienes ejercen la violencia a nivel mundial” (Gómez Becerra & Ramírez Rodríguez, 2007).

Por lo expuesto, se justifica la realización de investigaciones y proyectos que ayuden a prevenir la VBG, a nivel de territorio; es necesaria además la participación e involucramiento de todos los miembros de la comunidad y las diferentes instituciones; justamente la indiferencia de las personas ha sido un factor que ha permitido la normalización de actitudes y situaciones de violencia y ha invisibilizado el problema; es fundamental que las personas sean más solidarias con las víctimas y que estos actos no sean tolerados (Valls Carol et al., 2009).

La provincia de Orellana, es una de las 6 provincias de la Amazonía ecuatoriana, se encuentra ubicada en el nororiente del país, y de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población estimada al año 2020 fue de 161.338 personas (Instituto Nacional de Estadística y

Censos, 2020). Administrativamente se encuentra dividida en cuatro cantones que son: Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico. Según los datos del INEC al 2014, la provincia de Orellana se encuentra entre las provincias más pobres del país, especialmente por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), aunque también supera el promedio nacional de pobreza por consumo; esto a pesar de que de esta provincia es una de las mayores proveedoras de divisas para el país, encontrándose los campos petroleros más importantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos & Banco Mundial, 2016).

El cantón Joya de los Sachas, conforme la información de su Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PDyOT) 2019-2023, tiene una población estimada de 67.732 habitantes, de los cuales aproximadamente 29 mil personas corresponden a la población económicamente activa del cantón, que mayoritariamente no cuentan con un empleo formal ni se encuentran afiliados a la seguridad social. Actualmente existen escasas oportunidades en el mercado laboral, y de acuerdo a esto se recomienda la creatividad en el diseño de proyectos económico-productivos. En cuanto a niveles de pobreza existen grandes diferencias entre la parroquia urbana con las parroquias rurales (GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, 2020).

En cuanto a denuncias de violencia de género e intrafamiliar, en el año 2021 a nivel del cantón se registraron 310 casos atendidos por diferentes instituciones (40 casos identificados por el Ministerio de Educación; 97 por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y 173 por la Policía), sin embargo, como es conocido hay muchos casos que no llegan a ser denunciados, sea por temor, vergüenza o porque en un contexto machista se han normalizado episodios de violencia.

Conforme las cifras e información disponibles, se puede deducir que, dentro de la provincia, la violencia contra las mujeres, que se da especialmente a nivel intrafamiliar es un problema que merece atención; y más que todo se puede prevenir.

Por otra parte, la violencia también se relaciona con la falta de oportunidades y medios de sustento para las mujeres, el machismo (paradigmas y estereotipos que prevalecen en la sociedad y en las relaciones de poder), así como el desconocimiento de los derechos de las mujeres; todo lo cual aumenta la impunidad.

1.2 Justificación:

Conforme las estadísticas, estudios e investigaciones realizadas y que fueron revisadas para la realización de este trabajo, la violencia de género, que es sufrida mayormente por las mujeres, es un grave problema social que requiere el involucramiento de todos para enfrentarlo y buscar una mayor equidad en aras de que exista un ejercicio pleno de los Derechos Humanos; en este sentido todas las acciones son válidas.

A pesar de los esfuerzos a nivel nacional e internacional para visibilizar y tratar este problema, las acciones han sido insuficientes, pero animan a la intervención de la sociedad; los trabajadores sociales son convocados a jugar un rol activo en la prevención y atención de la violencia.

Es imprescindible trabajar principalmente en la prevención de este tipo de problemas; teniendo en cuenta que una de sus causas principales es el machismo y los estereotipos de género; se entiende entonces que la educación e información puede ser una alternativa de solución; esto es posible a través de estrategias como capacitaciones y talleres.

A nivel de la provincia de Orellana y específicamente del cantón Joya de los Sachas, existe muy poca información respecto de la violencia basada en el género, por lo que la investigación diagnóstica asociada a este proyecto será importante y contribuirá a visibilizar el problema.

Dentro del cantón Joya de los Sachas existe poca o nula atención a esta problemática, la violencia está normalizada especialmente a nivel rural, se puede notar la existencia de patrones machistas bastante marcados, en términos generales no hay mucha participación de las mujeres en puestos directivos en las diferentes instituciones, e insuficientes iniciativas desde los gobiernos locales.

Se ha podido inferir que, en este contexto, persiste la desinformación o información distorsionada por parte de los ciudadanos de todas las edades acerca de la violencia, sus tipos, sus causas y consecuencias; y las formas de participación en las que pueden involucrarse para erradicarla.

Además de lo indicado, se espera que a través del proyecto se pueda generar una base de información valiosa que pueda ser utilizada por la sociedad civil a través de las diferentes instituciones en futuras intervenciones que complementen las actividades que se implementarán durante el desarrollo del proyecto.

Se pretende fortalecer el acceso de niños, niñas, mujeres en situación de violencia hacia la atención integral, protección y seguridad, además de trabajar arduamente y con compromiso para mitigar esta problemática social, ya que como se mencionó la violencia se encuentra tan naturalizada, generalizada y aun invisibilizada, a través de la realización del proyecto se quiere ser parte de la solución, de luchar por la reparación y restitución de los derechos, si bien es cierto se trata de una pelea constante sin embargo es evidente que no se ha hecho lo suficiente y es por ello que

ocurren tantos casos de violencia. Se busca también dar voz a muchas mujeres que callan por temor o vergüenza, por no querer tener más problemas, a veces resulta insólito o paradójico que muchas callen, después de haber sufrido todo tipo de violencia, por ello es necesario el apoyo para que salgan de esos ciclos de violencia, con atención de calidad y calidez.

La violencia es una problemática que afecta al mundo entero, incluyendo a nuestro país Ecuador, a las diversas regiones Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos, a la provincia de Orellana, al cantón Joya de los Sachas y a niñas, niños, jóvenes, adultas de todas las edades, de los diversos grupos étnicos y culturales, de todos los estratos sociales tanto de la parte urbana como rural.

Los agresores pueden estar dentro de la familia, en el ámbito educativo, de la salud, laboral, comunitario o social sin embargo la mayor parte de casos se dan en el ámbito familiar con las propias parejas (esposos, novios, convivientes) o con padres, abuelos, tíos, primos, cuñados, así como con amigos, vecinos, conocidos o allegados.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para la realización de este proyecto es necesario conocer diferentes enfoques teóricos que nos darán las pautas para entender la problemática de la violencia, para después, describir conceptos que han sido objeto de múltiples análisis y abordajes desde distintas disciplinas. Con ello se espera responder importantes interrogantes como ¿qué es la violencia?, ¿quién ejerce el poder o la violencia?, ¿Cómo las ejercen?, ¿Contra quién se ejercen? y ¿para qué se ejercen? ¿cómo surge la violencia hacia la mujer?, ¿qué características tiene y cuáles son sus tipos y formas más comunes?, ¿en qué manera se puede atender un caso de violencia?, ¿qué debemos hacer ante una situación en que se presenta violencia intrafamiliar?, entre otras; se parte desde conceptos elementales como sexo y género, pasando por los estereotipos en cuanto al género, la violencia y violencia de género, y los diferentes tipos de violencia que podemos encontrar, hasta conocer la ruta de atención de la violencia.

2.1 Referencias Teóricas sobre la Violencia

Es necesario conocer los enfoques teóricos de la violencia porque permiten comprender la violencia, sus particularidades y especificidades, así mismo permiten identificar las situaciones de mayor vulnerabilidad, además de dar las pautas para abordar con profundidad el tema de la violencia y contribuir a una atención integral.

Desde el conocimiento, es fundamental que se brinde una atención de calidad a las personas víctimas de violencia y exigir la restitución de sus derechos, en especial a grupos de mayor vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, mujeres, mujeres con discapacidad, migrantes, refugiadas, mujeres de escasos recursos económicos y sin oportunidades.

En los diferentes enfoques teóricos, la imagen de la mujer se fue transformando y esas modificaciones se reflejaron en diversas políticas y programas, como ejemplo se cita la Teoría de la Dependencia basada en la necesidad de políticas distributivas que incluyan la valoración de la participación de las mujeres en la esfera productiva; ya, para este entonces, el concepto y el enfoque de género han sido incorporados en las agendas de los organismos internacionales y de los Estados (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

La violencia se ha analizado y abordado de manera interdisciplinaria y con enfoques distintos, de manera general se pueden agrupar en tres principales: biologicista, psicológico y social (Galaviz-Armenta, 2021).

Desde el punto de vista del **enfoque biologicista** la violencia es “un fenómeno natural e instintivo”, las investigaciones y estudios tratan de encontrar “las causas genéticas, la química cerebral y hormonal que determinan las conductas” entre las cuales se citan la competencia por recursos sean estos naturales o económicos o la hostilidad (Galaviz-Armenta, 2021).

El **enfoque psicológico** en cambio se basa en “un análisis del impacto de la ansiedad, frustración, agresión, privación, experiencias traumáticas infantiles como abuso sexual o ausencia parental” y como se relacionan “con la curva de aprendizaje adquirida de los entornos familiares, comunitarios y escolares, entre otros abordajes” (Galaviz-Armenta, 2021).

Mientras tanto los **enfoques sociales** analizan “la relación entre las estructuras sociales (relaciones de clase, género, simbólicas y otras) y las interacciones interpersonales” (Galaviz-Armenta, 2021).

Además de los enfoques citados tenemos otros que son muy importantes para comprender más a fondo la violencia, estos son: enfoque de derechos humanos, y enfoque de género.

2.1.1 Enfoque de Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos marcó un hito en la historia, en la cual se indica que los derechos humanos son beneficios y garantías que se obtienen por el hecho de ser persona, son fundamentales y deben aplicarse, protegerse y ratificarse en el mundo entero, con equidad a todas las personas; independientemente de su sexo, etnia o creencia; los derechos humanos tienen el carácter de universales, inalienables e intransferibles.

Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, pues el ser humano nace libre, e igual en dignidad y derechos; dotado de razón y conciencia, para mantener esto se hace necesario un comportamiento fraterno entre las personas.

Los derechos humanos, indudablemente se constituyen en un pilar importante para el desarrollo social, sin embargo, por relaciones y condiciones de inequidad no han sido efectivos para algunos sectores de la sociedad que se han visto excluidos; en este sentido se podría afirmar que la constitución de la Declaración de los Derechos Humanos por sí sola no ha significado la atención de las necesidades de las mujeres, debido principalmente al paradigma social predominante (incluso hasta la actualidad), que históricamente ha brindado mayor protagonismo, reconocimiento e importancia a los hombres por sobre las mujeres quienes han sido desvalorizadas y cuestionadas, con muchos más obstáculos para ser escuchadas. Las brechas en el cumplimiento de estos derechos pueden producirse por diversas causas.

Ante esta realidad social, se ha visto necesario reconocer de manera explícita los derechos de las mujeres como derechos humanos, como en la conferencia de 1993 de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos celebrada en Viena; aún con avances importantes, aún existen grandes brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

La reivindicación de los derechos fundamentales de las mujeres como la vida, integridad, seguridad, justicia, libertad, los cuáles han sido continuamente vulnerados, se ha constituido en el motor de la lucha de grupos feministas alrededor del mundo, así como uno de los fundamentos para la generación de políticas, programas y proyectos sociales.

En los últimos años, se ha generado una demanda desde la sociedad civil y los gobiernos de América Latina para así poder identificar los determinantes, opciones y políticas públicas que permitan reducir la violencia contra las mujeres que existe a nivel mundial.

2.1.2 Enfoque de Género

El **enfoque o perspectiva de género** tiene en cuenta las oportunidades de las que disponen hombres y mujeres, no se trata de algo estático, más bien “se construye, se transforma y ha adquirido nuevos significados a través de la historia”, se trata de un “término basado en las interrelaciones existentes entre hombres y mujeres” considerando los distintos roles que socialmente se les asignan. Es importante añadir que “las relaciones de género determinan diversas formas de acceder a los servicios de salud, y en especial de salud sexual y reproductiva” (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

Desde el final de los años sesenta hasta los ochenta se incorporaron nuevos conceptos como el de género, entonces la Teoría de Género está vinculada a las realidades concretas, considerando al Género como una categoría relacional que toma en cuenta “las relaciones de poder, la importancia de la experiencia, de la subjetividad y del saber concreto” (Arruda, 2012).

A través del enfoque de género se pueden tomar en cuenta, analizar y comprender qué características definen a las mujeres y a los hombres, sus semejanzas y diferencias, sus posibilidades vitales (medios de vida), el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades; qué problemas enfrentan y cómo lo hacen (Lagarde, 1996).

El enfoque de género permite comprender de una mejor manera las causas de la violencia intrafamiliar y sexual; en los cuáles la mayor parte de las víctimas son niñas y mujeres, quienes son agredidas mayoritariamente por hombres. Al comprender esto, se pueden diseñar políticas públicas, programas y proyectos que fortalezcan y fomenten el empoderamiento de las mujeres, reducir el poder y control de los hombres, para buscar mayor equidad en las relaciones (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

Diferenciar los términos sexo y género, permiten comprender la teoría de género, teniendo “utilidad en el análisis científico” y “la deconstrucción del discurso social”; así sexo se refiere a lo biológico, o dicho de otra forma “lo genético, lo hormonal, lo innato, la reproducción”; mientras que el género hace referencia a lo social, que incluye “lo cultural, lo aprendido, lo tipificado y conformado en el tiempo” (Jiménez Fernández, 2011).

El género es la “institucionalización de la diferencia sexual”, en otras palabras, se refiere al “entramado socio cultural” tejido sobre la diferencia sexual, lo cual pretende encasillar a las personas en una serie de “normas sociales y jurídicas, profundamente interconectadas”, y que se encuentran ya incorporadas a la subjetividad colectiva, es decir se consideran normales (Chiarotti, 2006).

La perspectiva de género permite analizar la manera en que cada sociedad asigna distintos derechos, funciones (roles) y posibilidades a los seres humanos según sean percibidos en su nacimiento, es decir según lo biológico- según los genitales masculinos o femeninos-, así a nivel cultural se crean pensamientos que direccionan el actuar de las personas además de sus funciones, vestimenta, modo de caminar y de pensar (Chiarotti, 2006).

2.2 Marco conceptual.

2.2.1 Sexo:

En reiteradas ocasiones a lo largo de la historia los términos sexo y género han sido utilizados con un mismo significado; sin embargo, no se trata de lo mismo; gracias a la teoría feminista que introdujo el término género en la década de 1970, en la actualidad podemos establecer diferencias claras en torno a estos conceptos; aun cuando han sido objeto de polémicas constantes (Archenti & Tula, 2019; Tubert, 2003).

Varios autores coinciden en que el sexo está determinado por la naturaleza y corresponde a la biología, definiéndose como las “características biológicas y fisiológicas que definen al hombre y a la mujer”. Un ejemplo de esto es que las mujeres tienen menstruación, y los hombres no (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016).

Dicho en otras palabras, o en complemento, este conjunto de características biológicas, permiten diferenciar a un organismo “como portador de uno u otro tipo de células reproductoras o gametos”; que corresponden a los óvulos y espermatozoides; también existen organismos hermafroditas, que se caracterizan por tener ambos tipos de gametos (De Juan Herrero & Pérez-Cañaveras, 2007).

Una persona nace con sexo masculino o femenino. Etimológicamente, la palabra “sexo” proviene del latín *sexus*, que significa “cortar o dividir”, implicando con ello la división y clasificación en machos y hembras a partir de sus características biológicas, tales como los genitales (pene en los hombres, vagina en las mujeres), o por el tipo de gameto que producen (espermatozoides en aquellos, óvulos en estas) (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016; Cueto, 2022).

El sexo pertenece al dominio de la biología. Hace referencia a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer (que normalmente no podemos cambiar). Los seres humanos nacen sexuados. El sexo determina las características físicas, mientras que la socialización condiciona los comportamientos, los valores, las diferentes expectativas según seamos mujeres u hombres.

2.2.2 Género:

En el idioma castellano, la palabra género puede ser objeto de confusiones, ya que tiene varios significados, en primer lugar hay que partir que se trata de una traducción de la palabra inglesa *gender*, y es “un concepto taxonómico útil para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo”; o también se aplica al “conjunto de personas con un sexo común”, así a las mujeres y los hombres se los agrupa como género femenino y género masculino, respectivamente; la palabra género

también hace referencia a “la manera de hacer algo”, o en el comercio, para clasificar los tipos de mercancía. El término en inglés únicamente hace referencia a “la diferencia de sexos” y se aplica únicamente a los seres vivos, contrario a lo que pasa en el idioma castellano donde “el género es gramatical”, pudiéndose también referirse a los objetos como masculinos y femeninos (Alcívar López et al., 2021).

El término “Género” hace referencia a las normas, conductas, ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en función al sexo. Son los roles que se asignan a hombres y mujeres, y las formas históricas y socioculturales que construyen su identidad y con las que interactúan en la sociedad, tomando como base la diferencia sexual es así que tenemos los términos femenino y masculino (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

Además de lo indicado el género también puede ser definido como las desigualdades entre hombre o mujer, niñas y niños que se establecen y se aprenden en la sociedad, se puede decir que el género ha determinado comportamientos, funciones, oportunidades valores y relaciones entre hombres y mujeres, estos atributos, oportunidades determinan “lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado”; en otras palabras “papeles, estereotipos y expectativas”, atribuidas por cada sociedad a estos grupos, determinando dos formas distintas de ser y existir o lo que se conoce como masculinidad y feminidad (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016; Jiménez Fernández, 2011).

“El ‘hombre’ y la ‘mujer’ son categorías sexuales, mientras que lo ‘masculino’ y lo ‘femenino’ son categorías de género”, específicas en el contexto socioeconómico, histórico, político, cultural y religioso de las diferentes sociedades y pueden cambiar,

un ejemplo típico es la carga de trabajo en las tareas del hogar, asignada en su mayor parte a las mujeres (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el género hace referencia a “los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias” (Organización Mundial de la Salud, 2018).

A través de los aportes realizados por organizaciones de mujeres, se construyó una base teórica con el concepto de género, con el cual como se mencionó, se explican con un nuevo punto de vista las diferencias entre hombres y mujeres que han pretendido justificar la discriminación y la violencia contra las mujeres; en este sentido se ha demostrado que estos hechos no podían explicarse meramente a través de las diferencias biológicas (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

2.2.3 Poder

Cuando se habla del “poder” existen distintos significados en función del enfoque o contexto en el que se use esta palabra, en un principio se asociaba a la vida pública o política, sin tomar en cuenta otras esferas de la sociedad, como las relaciones interpersonales, de familia, u otros espacios de interacción social, sin embargo de acuerdo a los aportes de varios autores; partiendo de que el poder se trata de una relación; y que se encuentra distribuido de forma desigual entre la sociedad, indican que más bien el poder “se encuentra en todas partes”, en donde continuamente “personas imponen determinadas conductas sobre otras, aún en contra de su voluntad” (Montbrun, 2010; Piedra Guillén, 2004).

Aunque en la mayoría de conceptos el poder es asociado con dominación, por otra parte, también se habla de que en las relaciones humanas existe un “equilibrio de poder” que no es algo estático, sino que puede cambiar y/o ser modificado; en este sentido el poder es “una relación bipolar, multipolar o en red”, siendo importante entender que el equilibrio de poder hace referencia a una “relación de reciprocidad” pero no de paridad (Botía Morillas, 2010).

Las relaciones de poder entre hombres y mujeres, históricamente o de manera estructural han sido desiguales, lo que ha dado pie a la violencia de género; sin embargo, es posible que estas se modifiquen conforme ciertas “condiciones de posibilidad” (Botía Morillas, 2010; Damonti & Amigot Leache, 2020).

2.2.4 Agresión

Para efectos de este trabajo y conforme la literatura, la agresión, normalmente “se ha entendido como la acción que tiene la intención de hacerle daño a otra persona” en complemento a lo indicado se tiene que la agresión es una “conducta intencional dirigida a otro individuo”, que utilizando medios como gritos, palabras hirientes, golpes, violaciones y otros, tiene la capacidad de causar daños físicos o psicológicos. Aunque existen varios conceptos, los tres elementos comunes a casi todas las definiciones son: a) su carácter intencional, b) sus consecuencias negativas y c) las múltiples formas en la que se puede expresar (Carrasco & González, 2006; Chaux, 2003).

En función de lo descrito, se puede indicar que la agresión es “un comportamiento interaccional específico entre un agresor y una víctima”, y que implica “estereotipos y valores” (Carrera Lara, 2014).

Es necesario realizar una diferenciación entre agresión reactiva y agresión instrumental. La agresión reactiva se entiende como la respuesta ante otra agresión “real o percibida” hacia nosotros, mientras que la agresión instrumental o proactiva no es producto de ninguna ofensa, sino que es un instrumento que se utiliza para conseguir algo (Chaux, 2003).

La agresión reactiva generalmente es relacionada con la impulsividad de la persona (aunque no en todos los casos); la agresión instrumental en cambio con la premeditación, en ocasiones es fruto de la necesidad de obtener distintos tipos de beneficios, sean estos personales, sociales o materiales (Velasco & López, 2013).

Aunque en la mayor parte de los casos la agresión reactiva no es premeditada, sino impulsiva o automática, existen excepciones como la venganza que se puede considerar como “un comportamiento controlado, premeditado, planeado y motivado por una reacción a una ofensa”; en esta misma línea la agresión instrumental también puede ser automática, como por ejemplo “un ladrón armado que espontáneamente se aprovecha de una oportunidad inesperada para robar a alguien” (Chaux, 2003).

La violencia contra las mujeres es manifestada a través de distintos tipos de agresiones que pueden ser consideradas en un contexto amplio como instrumentales, en función de haber sido o ser la vía que ha mantenido la hegemonía o dominación de los hombres hacia las mujeres en diferentes contextos a lo largo de la historia. Lo indicado se apoya con las creencias habituales del medio, ya que desde niños a lo hombres se les ha enseñado a que deben “ser duros y dejar de lado lo emocional”, relegando este terreno hacia las mujeres que en cambio debieran ser “sumisas y obedientes” (Boggon, 2006).

2.2.5 Agresividad

Es importante diferenciar entre agresión y agresividad, incluso del término violencia, ya que aunque crea confusión y se utilicen de manera indistinta, estos conceptos no son iguales; Boggon (2006) citando a Corsi (2003) indica que “la agresividad no puede ser utilizado como un concepto valorativo, sino descriptivo”, es un constructo (construcción teórica) que “representa una disposición o capacidad humana para manifestarse agresivamente” (Boggon, 2006).

En este contexto, no todo acto agresivo puede ser considerado como violento, ni todo acto violento es agresivo; la agresividad propiamente dicha puede ser considerada como una condición no premeditada que incluso puede ser utilizada como un medio de defensa o supervivencia de los seres humanos; la violencia generalmente tiene como motivación el poder, mantener la condición de “un uno sobre otro”; por lo que normalmente la violencia se aborda desde lo social (cultural), y no desde lo biológico y/o hereditario (Boggon, 2006; Trujillo et al., 2006)

2.2.6 Estereotipo:

Tijoux et al. (2022) citando a Lippman (1965), define al estereotipo como “una imagen mental” que la sociedad en conjunto ha construido (no inmediatamente, sino a través del tiempo e interacciones sociales) sobre las características de una persona o grupo, “a partir de rasgos que no coinciden con el acuerdo social para su aceptación”; estos rasgos pueden ser: corporales, mentales, sexuales, asociados a su nacionalidad, religión, etc. Las ideas o imágenes mentales para “categorizar” a personas o grupos, tienen mucho que ver con la educación y el medio social en el que se desenvuelven las personas; esto evidentemente da pie a las creencias y a los prejuicios, que generalmente traen consecuencias negativas sobre las personas o grupos prejuzgados; influyen en

aspectos claves de su vida, como sus preferencias, aspiraciones, emociones, etc, limitando su desarrollo personal integral (Castillo-Mayén & Montes-Berges, 2014; Tijoux et al., 2022).

En función de lo anotado, los estereotipos influyen en el comportamiento de las personas, y su manera de procesar la información y concebir a los diferentes grupos sociales (Castillo-Mayén & Montes-Berges, 2014).

Como parte de este punto, es oportuno mencionar a los **estereotipos de género**, definidos como el conjunto de creencias que socialmente se atribuyen a cada género; determinando comportamientos y sentimientos propios e ideales de cada uno; en otras palabras, como debieran ser, pensar y sentir los hombres, como género masculino y las mujeres, como género femenino. A los hombres, generalmente se atribuyen roles y características “instrumentales o agentes”, como por ejemplo: independiente, orientado al logro, asertivo, determinado; mientras que a las mujeres se les asignan características del tipo “expresivos o comunales”: cariñosa, orientada a los demás (cuidado), amable, etc (Amurrio Vélez et al., 2012; Castillo-Mayén & Montes-Berges, 2014).

2.2.7 Violencia:

No existe una definición clara y precisa del término violencia, debido a su multiplicidad, es común que se hable de violencias, y no de violencia en singular, al tener cada una de ellas características específicas; también es considerado un término con un “carácter polisémico”, abarcando desde actos individuales, colectivos, organizados y hasta rituales. Los diferentes puntos de vista respecto de la violencia también han apoyado analizarla desde su complejidad, así como sus causas, sus tipos,

los contextos en los cuáles ocurre, entre otros aspectos de relevancia social y científica (Galaviz-Armenta, 2021; Martínez Pacheco, 2016).

Galaviz-Armenta (2021) cita la definición de violencia de la Real Academia Española (RAE); como “cualidad (el que es violento) como una acción y efecto contra otra persona o contra uno mismo, así como una acción contra el natural modo de proceder”, ubicándola como confusa y no apropiada para comprender el concepto, en especial por la dificultad de establecer o definir “el natural modo de proceder” (Galaviz-Armenta, 2021).

Para Sanmartín (2007), la violencia es definida como “cualquier conducta intencional que causa o puede causar un daño”, también indica que la violencia es agresividad, pero una “agresividad alterada”, es decir no natural y automática, sino “intencional y dañina” (Sanmartín Esplugues, 2007).

Martínez (2016), citando a Blair (2009), analiza tres definiciones de violencia, e identifica elementos comunes y centrales a ellos, así tenemos: (1) el uso de la fuerza por alguien; (2) el daño que causa o puede causar; (3) la intención de hacer daño; (4) el propósito final que es obtener de la víctima algo que no quiere dar u obligarlo/a hacer algo que no quiere; aún con estos elementos considera que las definiciones de violencia son restringidas y no abarcan todas sus facetas, tanto a nivel de los victimarios, víctimas, sociedad, contextos y terceras personas (Martínez Pacheco, 2016).

De acuerdo a ciertos antropólogos, el tiempo, el espacio y el contexto sociocultural, pueden modificar la definición de violencia, considerada como una relación de poder que se encuentra en un contexto histórico social específico; en este

sentido en cada cultura se definen los parámetros en cuanto a su explicación, ejercicio y tolerancia (Galaviz-Armenta, 2021).

Cuervo (2016), concluye que no existe una definición unívoca de la violencia, ya que generalmente los conceptos son limitados y deben de ser complementados para entenderla como “un fenómeno estrechamente vinculado con la historia de los seres humanos y sus relaciones”, y añade que tanto la violencia como sus consecuencias se presentan de forma independiente a su valoración por parte de personas o grupos sociales (Cuervo Montoya, 2016).

Un característica importante de la violencia es ser un medio o instrumento para exhibir y mantener el poder por parte de los individuos o grupos sociales; Salmerón-Castro (2017), citado por Galaviz-Armenta (2021), manifiesta que “los actos violentos tienen efectos profundos y duraderos sobre muchas personas que no tienen relación directa con ellos” y que “extiende su eficacia en el tiempo y en el espacio y hace llegar su mensaje a muchas personas que no la sufren directamente” (Galaviz-Armenta, 2021).

La violencia también se aprende, se ha determinado a través de estudios que es muy probable que quien observa o sufre violencia la reproduzca, o la vuelva a padecer, aún sin darse cuenta o considerándola como normal, así los patrones de violencia se transmiten de generación en generación; siendo un fenómeno que afecta a todo tipo de personas, sin importar su condición o clase social, nivel de ingresos, edad, etnia, religión o educación (Arce-Rodríguez, 2006; Linde, 2017).

Muchas veces la violencia se ha tratado de justificar a lo largo de la historia, afirmando que el hombre a más de ser social, es agresivo por naturaleza; lo cierto es que nada puede justificar la violencia, que lamentablemente ha estado y está muy

arraigada desde los hogares. Por otra parte, se ha propuesto abordar esta problemática / condición desde el punto de vista científico, al considerar que “el ser humano no es ni bélico ni pacífico”, sino que como se anotó, estas características “son aprehendidas socialmente y transmitidas de generación en generación a través de procesos de socialización formal e informal” (Gutiérrez Quintanilla, 2002).

Como se hizo mención en párrafos anteriores, la violencia no es una sola, y existen diferentes formas de clasificarla, así por ejemplo se puede clasificar la violencia por (1) quién la ejerce; (2) el tipo de daño que produce; (3) las características de las víctimas; (4) el ámbito en donde ocurre (Rivera Vásquez, 2017).

En las siguientes secciones, a continuación, se abordará de manera breve los tipos de violencia más importantes, con especial énfasis en la violencia contra las mujeres.

2.2.8 La Violencia Autoinfligida:

La violencia autoinfligida se define normalmente como toda acción que causa daño a las personas, y es provocada de manera intencional por ellas mismas; las tasas de suicidio a nivel mundial son actualmente los principales indicadores para medir este tipo de violencia. Aunque el suicidio no es la única forma de violencia autoinfligida; otras formas generalmente no se toman muy en cuenta en programas de asistencia médica, legal o social (Arévalo Mira, 2011).

Dentro de este tipo de violencia, se encuentran incluidos, tanto los comportamientos suicidas como las autolesiones. El comportamiento suicida abarca pensamientos suicidas, intentos de suicidio, parasuicidio (intento deliberado de matarse) y el suicidio consumado; mientras que las autolesiones se consideran como “todo daño físico que una personas se causa a sí misma para aliviar el sufrimiento

psicológico y la tensión fisiológica por emociones intolerables”; en este caso las personas no tienen la intención de matarse; aunque no se descarta que por consecuencia de estos actos se provoquen muertes autoinfligidas no intencionales (Castañeda-Porras & Segura, 2021).

Parte de los actos de violencia autoinfligida se explican en diferentes trastornos de personalidad, sin embargo, una buena parte se debe también a la depresión causada por problemas que han tenido las personas; se habla de que existe una “relación bidireccional entre salud mental y violencia”; siendo la depresión un factor de riesgo para el suicidio. No se puede desconocer que muchos problemas de salud mental se deben a actos de violencia contra la persona afectada, así por ejemplo mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, víctimas de abuso sexual, niños maltratados, tienen mayor riesgo de sufrir problemas de “depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático y conductas suicidas” (Arévalo Mira, 2011; Sarabia, 2018).

Es posible prevenir este tipo de violencia, por ejemplo, a través del fortalecimiento de las redes de apoyo de las personas, así como tratarla con atención profesional especializada (Arévalo Mira, 2011; Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2019).

2.2.9 La Violencia Interpersonal:

Rivera (2017), citando a la Organización Mundial de la Salud (2014), indica que la violencia interpersonal es “la que ocurre entre miembros de una misma familia, en la pareja, entre amigos, conocidos y desconocidos”; dentro de este grupo se incluye el maltrato infantil, violencia juvenil, violencia contra las mujeres, maltrato hacia las personas mayores, entre otros (Rivera Vásquez, 2017).

En reiteradas ocasiones, se pretende ocultar o invisibilizar los hechos de violencia, se tratan de justificar como ejercicio de autoridad, en especial en contextos educativos (relaciones profesor-alumnos); sin embargo, estos hechos pueden ser considerados como abusos de poder. La violencia interpersonal en todos los ámbitos se constituye en un problema social que debe ser afrontado, debido a sus graves consecuencias a corto, mediano y largo plazos (Del Rey & Ortega, 2005).

Como parte de la violencia interpersonal se encuentra la violencia contra las mujeres, temática que se aborda a continuación.

2.2.10 Violencia contra la Mujer:

La violencia contra la mujer, es un problema de carácter “mundial, histórico, y estructural”, es un problema de salud pública y que lamentablemente por su alta prevalencia, en todos los contextos (sociales, económicos y culturales), ha pasado a ser parte de la cultura y en cierto punto aceptada y normalizada como habitual en algunas familias, ya que gran porcentaje de los casos de violencia ocurren dentro de los hogares (Díaz Cárdenas et al., 2015).

Se trata de una violación a los derechos humanos fundamentales, “una ofensa a la dignidad humana”; además se trata de la expresión o materialización de las relaciones históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres; es considerada como “una epidemia social” de escala global, afectando a miles de hogares (Arce-Rodríguez, 2006; Hidalgo García & Valdés López, 2014).

Se trata de un fenómeno complejo, fruto de patrones socioculturales machistas donde las mujeres son vistas como “seres maltratables”, con un papel secundario y subordinado por lo que su criterio no es válido en la toma de decisiones; se atenta constantemente contra su libertad y desarrollo de sus capacidades; factores como la

baja escolaridad, generan aún menos oportunidades laborales y promueven la dependencia económica hacia sus cónyuges, además de “disfuncionalidad familiar, baja autoestima, uso de alcohol y drogas, rigidez y sobrecarga de roles en la familia” (Díaz Cárdenas et al., 2015).

Las consecuencias de la violencia son variadas, afectando a víctimas directas e indirectas, produciéndose daños físicos como psicológicos; aún cuando las mujeres han logrado superar las situaciones de violencia, muchas veces estas dejan secuelas de distintos tipos, también existen víctimas que nunca logran superar del todo los traumas que provocan los actos violentos; en los casos más graves las víctimas no logran sobrevivir. Los daños no solo se limitan a las mujeres víctimas, sino que se extienden incluso a los agresores, ya que con los actos de violencia destruyen sus relaciones, impidiéndoles que estas sean sanas, pasan de ser queridos y respetados a ser temidos y obedecidos. En un contexto amplio, la violencia afecta a toda la sociedad (Añino Villalva, 2015).

La violencia no solamente es un problema social o de salud pública (tanto física como mental), sino también de justicia, que no debe ser tratado de una manera ordinaria sino especial; es además como se ha visto un problema de derechos humanos, y un problema de seguridad ciudadana ya que genera inseguridad y afecta la convivencia (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

En función de lo expuesto, se hace indispensable, la eliminación de toda forma de violencia y discriminación hacia las mujeres, para lograr un pleno desarrollo social e individual, además de alcanzar la tan anhelada equidad, con “una participación plena e igualitaria en todas las esferas de la vida” (Arce-Rodríguez, 2006).

Como se verá a continuación, existen muchas formas de violencia hacia las mujeres, desde muy evidentes como la violencia física, hasta muy sutiles e invisibilizadas.

2.2.11 Tipos de violencia contra las mujeres:

De manera común, la violencia contra las mujeres se ha asociado a la violencia física propiamente dicha; es decir se tiende a utilizar la imagen de una mujer golpeada, cortada, violada o asesinada; sin embargo, la violencia se puede manifestar de múltiples formas; incluso en formas sutiles como la violencia simbólica, algo que no implica el maltrato físico como tal, pero si perpetúa las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Las manifestaciones sutiles de violencia, suelen pasar desapercibidas y son parte de la vida cotidiana de la sociedad, su lenguaje y representaciones culturales (Blanco, 2009).

En la realidad, las mujeres pueden ser víctimas de varias formas de violencia a la vez, lo que, por miedo, desconocimiento o vergüenza, no es denunciado, en especial lo relacionado con abusos de tipo sexual, que pueden estar acompañados de maltrato físico y psicológico (Hidalgo García & Valdés López, 2014).

De manera breve, a continuación, se describen los principales tipos de violencia contra las mujeres.

Violencia Física:

Se define como cualquier acto intencional que provoca un daño físico a las mujeres (no solo puede limitarse a lo físico ya que también puede conllevar un daño psicológico), incluye golpes (puñetazos, patadas), empujones, bofetadas; como varias manifestaciones de violencia, puede ocurrir en magnitudes menores como pellizcos, y

luego escalar a situaciones más graves y con consecuencias mayores como abortos, lesiones internas, desfiguraciones, incluso la muerte (Añino Villalva, 2015; Olvera Rodríguez et al., 2012).

Es generada por el uso de la fuerza física, armas u objetos que provocan daño (no accidental); dolor o sufrimiento físico, provocando o no lesiones internas y/o externas; generalmente se constituye en el tipo de violencia que se reconoce con mayor facilidad; puede ser causante también de estados de tensión que conllevan otros problemas y malestares en las víctimas, principalmente por miedo a que los hechos violentos se repitan (Consejo Nacional de Población, s. f.; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

Violencia Psicológica:

Es una de las formas más frecuentes de violencia contra las mujeres; se puede definir como “toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la víctima” (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

Sus características y manifestaciones comunes son gritos, insultos, amenazas de daño, aislamiento social y físico, humillaciones, degradación, celos, posesividad extrema; críticas constantes, rechazo, marginación, descuido reiterado entre otras (Consejo Nacional de Población, s. f.; Olvera Rodríguez et al., 2012).

Es innegable que la violencia psicológica, afecta o puede afectar de manera radical a todos los aspectos de la vida de las víctimas, y está muy relacionada a la autoestima; estudios han demostrado que mujeres que constantemente sufren humillaciones y malos tratos, tienden a tener un autoconcepto pobre de si mismas y en general una muy baja autoestima; lo que a su vez las vuelve más vulnerables a otros

tipos de violencia como la física o sexual, principalmente por parte de sus parejas (Gallegos Vázquez et al., 2020).

Como se indicó, la violencia psicológica en especial relacionada con abusos tanto de tipo emocional como verbal, es una de las más comunes formas de violencia contra las mujeres, extendiéndose a casi cualquier contexto geográfico o de la vida de las mujeres. Es mucho más difícil detectar este tipo de violencia, ya que es menos evidente que la violencia física; por lo que se hace necesario cambiar las normas y patrones sociales que tratan de justificar, minimizar o normalizar este tipo de abusos; así como fortalecer acciones de educación en resolución de conflictos a través del diálogo que permita llegar a acuerdos, lo que no signifique la imposición de la voluntad de unas personas en perjuicio de otras (Añino Villalva, 2015; Banco Interamericano de Desarrollo, 2018).

Violencia Sexual:

Como violencia sexual se entiende a toda acción destinada a vulnerar el cuerpo y la intimidad sexual de una persona, en este caso específico de las mujeres, obligándolas a participar o soportar prácticas sexuales sin su consentimiento (Añino Villalva, 2015).

La violencia sexual evidentemente atenta contra la dignidad de las mujeres, incluye formas de discriminación contra la mujer, que tienen su origen en el reduccionismo en base a su sexualidad, inferiorizándolas, y convirtiéndolas en objetos de satisfacción e interés comercial. Penosamente en nuestro medio, las mujeres deben soportar constantemente de contactos, insinuaciones o acciones de naturaleza sexual que no son consentidas, lo cual va desde los mal llamados “piropos” (palabras o expresiones con connotaciones sexuales), invasión de su intimidad con objetos

sexuales o penetración, hasta confiscación de su cuerpo con fines comerciales; todo lo cual con mucha probabilidad puede afectar su salud y libertad sexual y reproductiva (Gil, 2015).

También se trata de una manifestación de abuso de poder de los hombres hacia las mujeres; muchos de los abusadores se encuentran dentro del círculo familiar, educativo o laboral de las víctimas. Gran parte de las víctimas tampoco denuncian este tipo de abusos, sufriendo además consecuencias como la depresión, ansiedad, culpa, vergüenza, entre otras (Consejo Nacional de Población, s. f.).

Violencia Patrimonial y Económica:

Son dos tipos de violencia que, aunque no son lo mismo, se encuentran bastante relacionadas entre sí. Como **violencia económica**, se engloba a las acciones ejercidas por los agresores para el control total de los ingresos del hogar, incluso si son generados por las mujeres (víctimas), así como de los gastos, con reclamos constantes de cómo y en qué se ha empleado el dinero, impidiendo a las víctimas ser independientes económicamente; también podría entrar en este tipo de violencia, la prohibición a las mujeres de trabajar o generar ingresos (Córdova López, 2017).

La **violencia patrimonial** se define como “el despojo y/o destrucción de los bienes de la mujer o de la sociedad conyugal”, en este caso incluye acciones como el “daño, pérdida, transformación, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes o recursos económicos”, atentando directamente en la supervivencia, autonomía y proyecto de vida de las víctimas, ubicándoles en una situación de vulnerabilidad (Consejo Nacional de Población, s. f.; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

Es importante mencionar en este punto, que muchas de las veces, estas formas de violencia pueden ser bastante sutiles en un principio ya que los agresores pueden persuadir a las víctimas para que les entreguen el control del dinero o de su patrimonio, es igualmente difícil de detectar y puede ser imperceptible durante un tiempo, si la situación se vuelve insostenible al cada vez aumentar más las presiones y los abusos, y las víctimas llegan a darse cuenta y reclamar sus derechos, se escala a otros abusos físicos y psicológicos. Como en otros tipos de violencia, si las víctimas no denuncian los hechos, es muy probable que los delitos queden en la impunidad, y se continúen vulnerando los derechos de las mujeres (Córdova López, 2017).

Violencia Obstétrica

La violencia obstétrica es un término relativamente nuevo, que se ha incluido en la legislación de algunos países de América Latina, se puede definir como “la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por parte de los profesionales de la salud”, incluyendo tratos deshumanizadores y abusos que deriven en que las mujeres pierdan su autonomía en decidir sobre su cuerpo y sexualidad, lo que a su vez trae consecuencias negativas en su calidad de vida (Bellón Sánchez, 2015).

Arguedas (2014), indica que la violencia obstétrica, afecta tanto a mujeres como a niñas, con malas prácticas e incluso negligencia en el ámbito de la salud reproductiva, con mucha mayor intensidad en el período de gestación, parto y posparto; en este caso estas prácticas degradan, intimidan u oprimen a las víctimas, pretendiendo de alguna manera apropiarse, disciplinar y controlar sus cuerpos, subordinando o relegando la opinión y decisión de las mujeres. Como existe aún poco

conocimiento y uso de este término y el tema en general es necesario incrementar las investigaciones tanto teóricas como empíricas (Arguedas Ramírez, 2014).

Violencia Simbólica

La violencia simbólica es una de las formas más sutiles de violencia, constituyéndose en una “violencia invisible” pero con consecuencias y víctimas reales, incluye “mensajes, valores, íconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de desigualdad, dominación y discriminación en las relaciones sociales”; este tipo de expresiones socio-culturales tienen el propósito de mantener y justificar la subordinación de las mujeres en la sociedad. A nivel cotidiano, la violencia simbólica esta manifestada por ejemplo en la comunicación verbal y no verbal, los micromachismos, la idealización de las mujeres a través de la publicidad, y muchas otras situaciones que lastimosamente se encuentran normalizadas (Blanco, 2009).

2.2.12 El Ciclo de la Violencia:

El ciclo de la violencia, es un modelo que fue desarrollado por la psicóloga norteamericana Lenore Walker en 1979. A través de esta perspectiva se puede entender de una mejor manera desde toda su complejidad, cómo se produce y mantiene la violencia, hace notar la coexistencia de los abusos y sus diferentes manifestaciones, con comportamientos amorosos; en este sentido también resalta lo difícil que puede ser para las víctimas romper o salirse de este círculo vicioso. (Shelter - For Help in Emergency, s. f.; Yugueros García, 2016).

Según la literatura, dentro del ciclo de la violencia se pueden identificar para algunos autores tres fases: (1) tensión; (2) agresión y (3) calma y conciliación; esta última fase también es conocida como “luna de miel”; para otros autores en cambio el ciclo de la violencia tiene cuatro fases: (1) acumulación de tensión, (2) explosión

violenta; (3) alejamiento y separación temporal y (4) remisión; es decir la fase que se adiciona se relaciona al período de ruptura temporal de la relación. Es importante indicar que bajo otras perspectivas también se diferencian la reconciliación y la calma como fases independientes (Centro de Formación Estudio Criminal -CFEC, 2017; Gómez Escarda et al., 2019).

A continuación, se realizará una breve descripción de cada una de las fases del ciclo de la violencia.

Acumulación de Tensión:

Puede durar semanas, meses o incluso años, durante esta etapa, se presentan episodios constantes de violencia principalmente psicológica (menosprecios, iras, sarcasmos, etc) ya que al parecer casi todas las acciones de las víctimas irritan a los abusadores; las víctimas, por el contrario, por lo general niegan los episodios de violencia, sienten incluso culpabilidad y más bien tratan de complacer y dar la razón al agresor con la finalidad de evitar algún tipo de roce o confrontación, sin embargo, cualquier cosa es una excusa para que vuelvan las tensiones y las expresiones de violencia por parte del agresor que cada vez pueden ser de una mayor magnitud (Centro de Formación Estudio Criminal -CFEC, 2017; Shelter - For Help in Emergency, s. f.; Yugueros García, 2016).

Explosión violenta:

En esta etapa, el agresor desata toda la tensión que ha venido acumulando, se producen los hechos de violencia más importantes, de carácter físico, psicológico o sexual; lo cual puede provocar graves lesiones a las víctimas, quienes tratan de sobrevivir a los abusos. De manera directa o indirecta, los agresores también pueden ejercer violencia contra sus hijos e hijas. Las consecuencias de esta fase pueden ser

impredecibles, pudiendo existir varios desenlaces, por un lado el alejamiento o separación temporal, la reconciliación, ruptura definitiva de la relación y en casos extremos pueden provocar incluso la muerte de las víctimas y/o el propio agresor (Centro de Formación Estudio Criminal -CFEC, 2017; Gómez Escarda et al., 2019).

Alejamiento y separación temporal

Las víctimas tratan de buscar ayuda (en ocasiones no de manera inmediata), tanto de su familia como de instituciones; presentan sentimientos de ira y/o miedo hacia sus agresores. Es importante indicar que no siempre las víctimas se separan de sus parejas, sin embargo, dentro del hogar existe distanciamiento; la pareja puede dejarse de hablar, o dormir en cuartos separados (Gómez Escarda et al., 2019; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

Reconciliación y Calma

El agresor manifiesta arrepentimiento y promesas de que nunca más volverán a suceder situaciones de violencia como las que han ocurrido; de cierta manera el agresor intenta compensar de alguna manera a la víctima; intentando recuperar la dependencia emocional de las víctimas. La víctima, acepta las disculpas y se da una reconciliación. Posterior a esto, existe un período de calma, también conocido como “luna de miel”, antes de que inicien nuevamente las tensiones y por consiguiente un nuevo ciclo (Gómez Escarda et al., 2019; Yugueros García, 2016).

2.2.13 Escalada de la Violencia:

La escalada de la violencia es un proceso paralelo al ciclo de la violencia, hace referencia a que las agresiones se produzcan cada vez más con mayor intensidad y frecuencia. Normalmente, la escalada inicia en abusos de tipo psicológico, incluso

imperceptibles por un tiempo; posteriormente y de manera progresiva la violencia continúa incrementándose, llegando a manifestaciones de tipo físico como golpes, patadas, entre otras; el grado de violencia puede ser tal que inclusive puede ocasionar la muerte de las víctimas (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

Cada vez que inicia un nuevo ciclo de violencia, las agresiones serán mayores, y las etapas se acortarán; inclusive es posible que desaparezca la fase de reconciliación y calma (Yugueros García, 2016).

Es posible romper con los ciclos de violencia, sin embargo, no resulta en un proceso fácil para las víctimas, ya que implica en muchas de las ocasiones quedar en una situación de vulnerabilidad; es por ello muy necesario el acompañamiento y apoyo profesional, institucional, así como familiar (Currículo Nacional Base Guatemala, 2019; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015).

2.3 Marco Normativo.

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

En el Artículo 66 de la Constitución se ratifican los derechos fundamentales de los ecuatorianos y ecuatorianas, como son por citar algunos: “la inviolabilidad de la vida, igualdad y no discriminación, integridad personal, una vida digna, tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad, la vida y la orientación sexual” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 66).

De lo anterior se infiere que todas las personas sin excepción de género, etnia, religión, orientación sexual u otro tipo de condición tenemos los mismos derechos, y que estos deben ser debidamente cumplidos y respetados; ciertamente la violencia

como es conocido es un factor que atenta directamente contra estos derechos; por lo cual se justifican plenamente acciones para prevenirla y erradicarla.

Los derechos deben ser exigidos siempre y nada justifica la violencia, esta debe ser condenada y erradicada con la finalidad de construir una mejor sociedad, que garantice oportunidades de desarrollo de todas las personas.

Como casi toda normativa, en la práctica, la Constitución no se cumple en todo, ya que penosamente es común observar casos de mujeres violentadas que no se atienden con la debida celeridad, y otros que quedan en la impunidad.

2.3.2 Tratados Internacionales:

Como se anotó en apartados anteriores, la violencia contra las mujeres se reconoce como un problema social con graves consecuencias para sus víctimas y para la sociedad en general, por mucho tiempo este problema pretendió ser invisibilizado o normalizado, sin embargo, en buena parte gracias al activismo de grupos feministas se logró colocar en espacios de discusión a nivel mundial. En este sentido, se firmaron varios acuerdos y tratados internacionales, como ejemplo se pueden listar:

- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW – 1979).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará – 1994).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Consenso de Quito – Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2007).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos

Los diferentes tratados internacionales, coinciden en que la violencia contra las mujeres, es una clara violación a los derechos humanos y que no puede ser tolerada en ninguna forma por más sutil que esta sea. Se puede notar que estos documentos, resaltan que la violencia contra las mujeres, es una problemática real, que llama la atención urgente de los Estados.

El Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las mujeres indica que violencia contra la mujer es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1993).

Por su parte la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, da a entender que no solo aplica a las acciones o actos de las personas para dañar a las mujeres, sino también de conductas que tengan como consecuencia impedir el goce de los derechos de las mujeres; se ratifica también en su Artículo 3 que “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia” en todo ámbito sea este público o privado (Organización de Estados Americanos, 1994).

En los tratados internacionales existe un marco conceptual claro y de referencia respecto de lo que es la violencia contra la mujer y sus múltiples formas; se reconoce además el descuido histórico por parte de los Estados y la sociedad, y que el modelo machista predominante ha favorecido y favorece la desigualdad. Insisten y llaman a la acción a los Estados para que condenen, prevengan y atiendan oportunamente los casos

de violencia, fomentan además la cooperación internacional en materia de género y el apoyo de las Naciones Unidas.

Se han establecido compromisos para que los Estados implementen normativas y políticas públicas orientadas tanto a la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia.

Es importante indicar también que en algunos tratados internacionales se observa la necesidad de incrementar la participación de las mujeres en puestos de decisión, con la finalidad de acortar las brechas y la inequidad. Así por ejemplo se tiene el Consenso de Quito en 2007, donde se instó a realizar todas las acciones necesarias para que se garantice la “plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política”, buscando la “paridad” en instituciones del Estado. En complemento a esto, es necesario también que los Estados prevengan y sancionen las formas de violencia y acoso político hacia las mujeres que ocupen los altos cargos en los países, y a que se propicie la corresponsabilidad en las tareas del hogar entre hombres y mujeres (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2007).

Se abarcan además otras temáticas relacionadas al desarrollo de las personas, que permitan el ejercicio real de los derechos humanos, favoreciendo a los grupos que históricamente han sido víctimas de relaciones desiguales de poder como lo son las mujeres.

Es lamentable que en pleno Siglo XXI, aún con todo un marco normativo a nivel internacional, que ha sido ratificado por la mayor parte de países, en muchos territorios aún exista una amplia desigualdad entre hombres y mujeres, aunque por una

parte los avances son innegables, por otra aún las brechas y desafíos son grandes, ante un problema que parece incrementarse, por eso cada día son más sus víctimas que necesitan ser correctamente atendidas y que sus derechos sean restituidos.

2.3.3 Leyes y Reglamentos

En concordancia a lo acordado en diferentes espacios internacionales, y a la realidad nacional, que no es ajena al contexto internacional con niveles alarmantes de violencia hacia las mujeres, en Ecuador existe uno de los más amplios marcos normativos para erradicar la violencia contra las mujeres y alcanzar la equidad de género.

Como marco normativo principal se ha identificado a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que se encuentra vigente desde el año 2018, conforme a su Artículo 1 su objeto es “...prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres...”, de todos los grupos etarios, y “...en toda su diversidad...”, haciendo especial énfasis en las mujeres que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad o de riesgo. Se establece lograr lo anterior a través de “...políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas...”, incluso de un trabajo de reeducación a los agresores (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018, art. 1).

Como finalidad o propósito por una parte intenta transformar los patrones y estereotipos machistas que históricamente han mantenido y naturalizado de cierta forma la desigualdad entre hombres y mujeres, estas relaciones desiguales no son sino el fundamento o la base de los actos de violencia contra las mujeres, y por otra “proteger, atender y reparar a las víctimas de violencia” de una manera oportuna y

efectiva (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018, art. 2).

Este cuerpo legal dentro de sus artículos, y en específico en su Artículo 9 ratifica los derechos de las mujeres de todas las edades, bajo los principios de igualdad y no discriminación, diversidad, empoderamiento, transversalidad, pro-persona, realización progresiva y autonomía, conforme lo estipulado en el Artículo 8; ofrece además un marco conceptual, con definiciones principales en cuanto al tema, los tipos de violencia, y los ámbitos en la cual se desarrolla; en síntesis contiene una amplia fundamentación conceptual respecto de la violencia (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018, arts. 4, 8–9).

Además de lo indicado, en la normativa se establecen lineamientos claros para la conformación del “Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, definiéndolo como el *“conjunto organizado y articulado de instituciones, normas, políticas, planes, programas, mecanismos y actividades orientados a prevenir y a erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la prevención, atención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas”*. En la Ley se establecen su objeto, qué instituciones deben conformar este sistema, así como sus funciones y atribuciones para cumplir con lo que se determina (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018, arts. 13–39).

De acuerdo a los Capítulos III al VI de la Ley en análisis se puede encontrar que establece su aplicación en tres ejes: (1) prevención, (2) atención y (3) protección y reparación; por lo que se entiende que tiene la intención de abordar el problema de

una manera integral, entendiendo su complejidad (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018, arts. 40–52).

También es importante mencionar, que si bien es cierto la responsabilidad principal de implementación de las acciones la tiene naturalmente el Estado, la Ley también promueve la participación ciudadana, además del control social en vigilancia del cumplimiento de la Ley (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018, art. 66).

Al realizar un análisis a detalle de esta norma, se puede observar que es bastante completa, y es un esfuerzo válido para poder atender una problemática multidimensional como lo es la violencia contra las mujeres, también se entiende que es relativamente reciente ya que fue aprobada hace algo más de cuatro años, y seguramente ha tenido problemas en su implementación y puesta en práctica, quizá también ha faltado más socialización con la población, para que esta se pueda involucrar con mayor intensidad, además de una mayor asignación de recursos por parte del Estado.

Existen otras Leyes que abordan parte de la problemática de la violencia contra las mujeres, como por ejemplo el Código Orgánico Integral Penal (COIP), que en su Artículo 141 tipifica dentro de los delitos contra la inviolabilidad de la vida, al Femicidio, se establecen penas con prisión de 22 a 26 años. Los agravantes de este delito también se detallan en el Artículo 142 (Código Orgánico Integral Penal, 2014, arts. 141–142).

2.3.4 Decreto Ejecutivo para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres.

De acuerdo a lo consultado, respecto del marco normativo referente a combatir la violencia contra las mujeres, se puede observar que, en los últimos años, a nivel nacional se han emitido: Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, Ordenanzas y otras normas similares.

En el año 2007 (Registro Oficial 174 del 20 de septiembre de 2007), se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 620 para la **Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres**; el cual fue reformado el 11 de septiembre de 2014, declara como “...*política de Estado con enfoque de Derechos Humanos para la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres...*”; creando para ello una comisión especializada de coordinación interinstitucional presidida por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y conformada además por el Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión, Económica y Social, Ministerio de Educación Intercultural, y los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género e Intergeneracional (Decreto Ejecutivo No. 620, 2007, arts. 1–4).

En el mencionado documento, se dispone el trabajo articulado entre las instituciones a través de políticas y proyectos en pro de la erradicación de la violencia de género, las cuales consten con el suficiente y oportuno presupuesto (Decreto Ejecutivo No. 620, 2007, art. 2).

2.3.5 Otras normativas (Acuerdos Ministeriales y Ordenanzas)

Entre otras normativas se puede citar a la **Política para la Igualdad de Género** y su instructivo, que fue un Acuerdo Ministerial expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el año 2018; con el objeto general de que se generen acciones para hacer efectiva la igualdad de género en todas “las áreas de competencia” y dependencias de esta cartera del estado, a través de “...*la transversalización de la perspectiva de igualdad sustantiva en la gestión de las relaciones internacionales, la política exterior, la cooperación internacional, y la movilidad humana...*” (Acuerdo Ministerial No. 000049, 2018, art. 4).

Sus objetivos específicos (Gráfico 1) están relacionados a la prevención y eliminación de actos de discriminación, fortalecimiento de los derechos laborales, inclusión de la perspectiva de género en la política exterior y el desarrollo de capacidades para ser capaces de abordar la violencia y la discriminación contra las mujeres migrantes y refugiadas (Acuerdo Ministerial No. 000049, 2018, arts. 5–11).

La normativa citada es un ejemplo de implementación de medidas a nivel de una institución en específico, y que seguramente ha sido replicada por otras a nivel nacional en el ámbito de sus competencias. Como otros cuerpos legales, su cumplimiento dependerá mucho de las personas que conforman las instituciones, tanto a nivel directivo como de sus colaboradores y usuarios, por lo que se constituye una obligación de la institución dar el respectivo seguimiento a todo nivel.

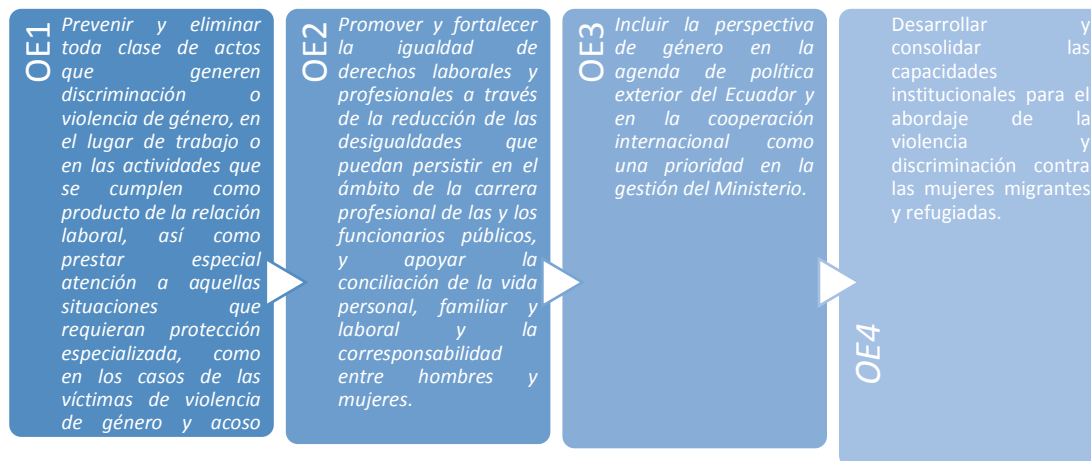


Gráfico 1. Objetivos Específicos de la Política para la Igualdad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Fuente. Acuerdo Ministerial No. 000049 del 26 de marzo de 2018

Elaboración. Autoras

De manera casi similar, a través de otro Acuerdo Ministerial, el Ministerio de Trabajo expidió el **“Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso Laboral y Toda Forma de Violencia contra la Mujer en los Espacios de Trabajo”** que establece directrices para la creación de medidas de prevención de todas las formas de violencia en el ámbito laboral, así como los procedimientos para la denuncia de estos hechos; como el caso de otras normativas, presenta lineamientos en cuanto a los ejes de prevención, atención, reparación y atención (Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-244, 2020).

En concordancia a que la violencia está presente en todos los espacios de interacción social, incluido el laboral, se entiende que este tipo de normativa está encaminada a que las instituciones públicas y privadas sean lugares más seguros y

adecuados para el trabajo y a que se apliquen valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

A nivel territorial, algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto provinciales, municipales y parroquiales han expedido ordenanzas en torno a erradicar la violencia de género, muchas de ellas recientes. Como algunos ejemplos se citan:

- Ordenanza Metropolitana No. 042 de fecha 21 de noviembre del 2000 que “Establece las políticas tendientes a erradicar la violencia intrafamiliar y de género en el Distrito Metropolitano de Quito”.

- Proyecto de Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en Paute (2020).

- Ordenanza para la Prevención y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres en el cantón Esmeraldas (2019).

- Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia de género en el cantón Loja (2021).

En este punto, se cree importante mencionar que, durante el año 2022, en el cantón Joya de los Sachas, en la provincia de Orellana, localidad en donde se ubica este trabajo de titulación, también se ha venido trabajando en una ordenanza para la prevención y atención de la violencia de género e intrafamiliar.

Muchas de las ordenanzas, tienen contenidos similares coincidiendo en acciones para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel local, pero consideran particularidades de cada territorio, lo cual es un aspecto positivo

porque se puede atender de manera más directa esta problemática, en función de las necesidades específicas de la población.

Se piensa que este tipo de normativas son adecuadas y necesarias, siempre y cuando se puedan aplicar de manera efectiva, como es de conocimiento algunas resoluciones u ordenanzas se quedan únicamente en el papel o a veces solo se emiten por ganar una cuota política, pero sin un fundamento en recursos para su implementación.

Como se pudo evidenciar, a nivel nacional existe un interesante marco normativo, sin embargo, no es aplicado en un 100% quizá por desconocimiento, falta de políticas públicas, programas o proyectos, además de falta de recursos, por lo que aún no se ha logrado ver un mayor impacto en la vida cotidiana, y lamentablemente aún existen casos de violencia diariamente, muchos de los cuáles no son denunciados; además de lo indicado también existe un número preocupante de femicidios, que en su mayor parte quedan en la impunidad.

Se cree además necesaria una mayor conciencia ciudadana, y un cambio de mentalidad para que las relaciones entre hombres y mujeres sean equitativas.

En conclusión, aún hace falta mucho por hacer para cumplir con el objetivo de erradicar toda forma de violencia y discriminación hacia las mujeres, y sería importante y necesario evaluar periódicamente las diferentes normativas y sus resultados.

2.4 Marco Estratégico

La violencia contra las mujeres, afecta directamente al ejercicio de los Derechos Humanos, y consecuentemente al desarrollo de las personas y de la sociedad en general, en este sentido y en función del marco normativo existente, es muy importante que se articulen planes, programas y proyectos enfocados en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el número 5 dice textualmente: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, para lo cual una de sus metas es eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas tanto en los ámbitos público y privado (Morán, 2022).

En base a lo anotado en Ecuador, se han generado propuestas de políticas y planes de acción para contribuir al cumplimiento de este objetivo, con un enfoque de Derechos Humanos. Es bueno reconocer los avances logrados en esta materia; sin embargo, aún existen brechas e inequidad, con niveles de violencia contra las mujeres que aún son preocupantes, y en ciertos sectores esto fue agravado por la pandemia COVID-19.

A continuación, como marco estratégico referente al proyecto de titulación, se menciona al Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025), al Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: 2020-2030 y Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.

2.4.1 Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

De acuerdo al artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de referencia y donde de manera obligatoria se enmarcan y sujetan todas las políticas, programas y proyectos públicos. En otras palabras, el Plan refleja la planificación nacional ejercida por el Gobierno Central (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 280).

Para el período 2021-2025 rige el “Plan de Creación de Oportunidades”, que se encuentra articulado en 5 ejes (económico, social, seguridad integral, transición ecológica e institucional), para cada uno de estos ejes se han establecido objetivos; en total son 16. Para el logro de cada objetivo se han establecido políticas, y se han planteado metas al año 2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

En relación a la problemática objeto del presente proyecto de titulación, dentro del eje social, objetivo 5, se pudo identificar la política 5.2 que busca “combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia” haciendo especial énfasis a la violencia contra las “mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGTBI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad”(Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Dentro de las metas del objetivo 5, se encuentran reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80; y la brecha salarial entre hombres y mujeres del 15,34% al 11,27% (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Además de lo indicado existen otras políticas dentro del mismo eje o en otros ejes del Plan Nacional de Desarrollo, que se complementan un tanto a la citada, por ejemplo dentro del eje económico se hace mención a incrementar las oportunidades de

empleo, para reducir brechas y en especial atención a grupos prioritarios, entre ellos las mujeres; mientras que en el mismo eje social dentro del objetivo 7 que hace referencia a la educación, una de sus políticas (7.3) habla de “erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo”; aunque su énfasis es abordar la violencia sexual contra la niñez y adolescencia; es innegable que está relacionada también con la violencia contra las mujeres, ya que se consideran a todos los grupos de edad; en la actualidad muchas niñas y adolescentes mujeres también sufren por este tipo de violencia (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Conforme lo indicado, se podría decir que en cierta forma el Plan Nacional de Desarrollo, solo enfoca de manera parcial la atención a la problemática de la violencia contra las mujeres, queda la impresión de que sí hacen falta mayores políticas complementarias que contribuyan a su erradicación; y más que todo que se traduzcan en acciones efectivas.

2.4.2 Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: 2020-2030

Este documento se generó durante el anterior período de gobierno, publicándose en diciembre de 2020; y se constituye en parte de los esfuerzos para el cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su reglamento aprobados en 2018. Fue emitido por la Secretaría de Derechos Humanos (hoy Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos), quien asumió la rectoría del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Secretaría de Derechos Humanos – Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, 2020).

Dentro del Plan se encuentran definidos tanto: objetivos específicos, estrategias y acciones en función de cada uno de los ejes establecidos en la Ley: prevención y promoción de derechos, atención, protección y reparación integral. De acuerdo a lo mencionado se constituye en una política pública intersectorial y estratégica para el mediano y largo plazo (Secretaría de Derechos Humanos – Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, 2020).

El Plan parte de una metodología, que inicia con la revisión del marco conceptual más importante en cuanto a violencia hacia las mujeres, además del marco normativo y estratégico vigente, y el plan antecesor. Además de lo indicado se presenta un diagnóstico de la situación general de la violencia contra las mujeres en Ecuador, y las principales limitaciones / debilidades institucionales que existen para un correcto abordamiento de esta problemática. Algo importante que se incluye previo al establecimiento de las estrategias y líneas de acción, es un análisis detallado de las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres (Secretaría de Derechos Humanos – Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, 2020).

Los objetivos específicos del plan están relacionados a (1) garantizar el ejercicio de derechos sociales y económicos como medida de prevención, donde se establecen líneas de acción, en cuanto a la educación, salud, trabajo, organización, protección y seguridad social; independencia económica; (2) modificación de patrones socioculturales violentos y discriminatorios, que se enfoca en la comunicación, capacitación, la sensibilización a la población, la regulación y sanción de contenidos que van en contra de la dignidad de las mujeres y que promuevan la violencia; (3)

intervención y promoción de derechos en función de las particularidades del territorio, con propuestas enfocadas en las mujeres rurales; pertenecientes a pueblos y nacionalidades; mujeres en zonas de frontera y en situación de migración irregular (Secretaría de Derechos Humanos – Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, 2020).

Además, se plantea el establecimiento de mecanismos para la protección integral de las mujeres en situaciones de emergencia, y un enfoque especial a la contingencia de los efectos causados por el COVID-19 (Secretaría de Derechos Humanos – Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, 2020).

Respecto de la atención, se enfoca en garantizar una asistencia (atención y protección) especializada, a través de la ampliación de la infraestructura de acogida, y fortalecimiento institucional (capacitación, articulación de servicios); también se hace énfasis a la protección de las mujeres en situación de emergencia, en especial a víctimas de violencia contra la mujer por la crisis ocasionada por la pandemia, mujeres migrantes y en zonas de frontera. También se hace énfasis en el fortalecimiento de la institucionalidad relacionada a la investigación y judicialización de los casos de violencia contra las mujeres, para que las víctimas puedan acceder a la justicia (Secretaría de Derechos Humanos – Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, 2020).

Dentro del eje de reparación integral, se aborda a través de la restitución de los derechos, y al seguimiento a estos procesos. Finalmente, también se establecen objetivos y estrategias en el eje de fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Además de lo

anotado, el Plan contempla una estrategia de seguimiento principalmente en base a indicadores (Secretaría de Derechos Humanos – Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, 2020).

Se puede indicar en términos generales que se trata de un documento bastante bien elaborado y completo, que es o fue un marco de referencia para la generación de programas y proyectos serios para atender la problemática de la violencia contra las mujeres. Se hace énfasis en que para que sea efectivo se requiere el esfuerzo y trabajo interinstitucional y con las organizaciones sociales.

Además, es necesario complementarlo con planes más específicos que aterricen en estrategias territoriales y proyectos participativos que cuenten con el debido financiamiento y recursos.

2.4.3 Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, se publicó recientemente a finales del año 2022 por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género; como un instrumento donde se presentan diferentes propuestas de políticas públicas y acciones concretas para reducir las brechas que generan desigualdad por género y que se respeten los derechos de igualdad y no discriminación (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

En este documento, se plantean políticas públicas para reducir brechas tanto para mujeres como también para personas LGTBI+; en áreas estratégicas como: (1) economía y empleo; (2) cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida; (3) salud con énfasis en derechos sexuales y reproductivos; (4) educación y conocimiento; (5) deporte y actividad física; (6) participación política y toma de decisiones; (7)

comunicación; (8) una vida libre de violencia de género y (9) ambiente y cambio climático (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

En lo que refiere a “una vida libre de violencia”, la propuesta de política pública es “implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas”; para el cumplimiento de esta política existen diversas líneas de acción (25 en total) que incluyen en primera instancia la implementación del “Plan Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” con el presupuesto suficiente; por lo que se entiende su articulación con el plan mencionado en el apartado anterior (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

Entre otras acciones importantes se encuentran por ejemplo la comunicación y difusión tanto del marco normativo actual y para visibilizar la problemática, en especial en zonas rurales, de frontera, personas en movilidad humana, pueblos y nacionalidades. También se menciona la capacitación continua tanto a nivel público como privado para el cambio de patrones machistas, la incorporación de nuevas materias en las mallas curriculares, el fortalecimiento de las instituciones que brindan atención integral a las víctimas de violencia, además de promover la investigación y generación de información en cuanto a temas de género y promover la participación ciudadana (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

Otra de las políticas es el “garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes”; de la misma forma se plantean distintas líneas de acción (8) enfocadas a fortalecer el eje de atención del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a través de la creación de los denominados “Centros Violeta” en todo el

territorio nacional; fortalecer (apoyo, asesoría, implementación de sistemas, etc) el sistema de justicia, juntas cantonales de protección de derechos y tenencias políticas, previo a un diagnóstico participativo de estas entidades que permita mejorar su gestión; de manera que se agilice el otorgamiento de “medidas de protección inmediata” y “medidas administrativas de protección”. Se propone además que se implementen medidas oportunas de reparación integral a víctimas, así como crear normativa que posibilite el seguimiento de las sentencias que incluyan la reparación integral (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

Finalmente, como una tercera política se encuentra “fortalecer la respuesta del Estado en casos de femicidio y muertes violentas por razones de género”, las líneas de acción son 6 y están orientadas a mejorar la resolución de estos casos, a través de una investigación especializada, ampliación e incremento de las unidades judiciales (fiscalías especializadas) y con personal plenamente capacitado. Se propone además que de manera anual exista un análisis de la información de los casos, especificando una serie de variables: étnicas, movilidad humana, etarias, etc, esto para que exista una información lo más desagregada posible, lo que también permitirá un tratamiento más específico de los delitos y los victimarios (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

Ahora bien, los mecanismos que se plantean para hacer efectivas las políticas públicas en su gran mayoría son adecuados y necesarios para afrontar la violencia contra las mujeres; se puede inferir que requieren una asignación presupuestaria significativa, y una gran articulación interinstitucional (derechos humanos, salud, educación, justicia, trabajo, seguridad, gobiernos autónomos descentralizados) y con la sociedad civil; por lo que se constituye en un gran reto su puesta en práctica.

Aunque algunas medidas pueden ser implementadas en el corto y mediano plazo, sería mucho más importante que se trabaje con una visión a largo plazo, no únicamente pensar en este período de gobierno; ya que resultaría inútil que en un período corto de tiempo se pretenda volver a empezar de cero, ignorando de cierta forma los avances logrados hasta ese momento.

Se considera que es un deber primordial del Estado brindar una mayor atención a este problema social, ya que aún existe un gran número de casos que no reciben un tratamiento adecuado; si hablamos de la prevención, aún es muy marginal, y también existen serias limitaciones a nivel de las instituciones llamadas a dar respuesta a las víctimas, aún muchos funcionarios, especialmente en territorio no están capacitados ni poseen los recursos adecuados para responder oportunamente.

En todo caso se hace fundamental una evaluación y observación periódica de las políticas públicas, y de los programas y proyectos que se implementen, sean estas iniciativas públicas como privadas, y para ello es correcto incentivar la participación e involucramiento de la sociedad a través de diferentes organizaciones como la academia, grupos de mujeres, activistas, en espacios de discusión y diálogo abiertos, y que permitan la generación de información útil para la toma de decisiones.

CAPÍTULO III: CONTEXTUALIZACIÓN

3.1 Antecedentes del proyecto

Como se puede inferir de la información presentada en la sección de planteamiento del problema y del marco conceptual, la violencia de género, y especialmente contra las mujeres, es un problema real y de actualidad, se da en todas las esferas de la sociedad, inclusive a nivel intrafamiliar.

No resulta fácil determinar la magnitud real del problema, debido a que por una serie de razones (vergüenza, temor, falta de recursos, falta de conocimiento, entre otros), los casos de violencia no son denunciados, existiendo un subregistro y esto sin duda contribuye a la impunidad y más grave aún a que se sigan reproduciendo los patrones de violencia y prevaleciendo conductas y estereotipos machistas que en suma perjudican al desarrollo social de las comunidades.

En el cantón Joya de los Sachas, prácticamente no han existido proyectos o intervenciones destinadas a la prevención de la violencia de género y hacia las mujeres, o estas han resultado insuficientes o no han tenido el impacto deseado.

En este contexto nace la propuesta de proyecto “Estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en La Joya de los Sachas”, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre el problema de la violencia, visibilizarlo y contribuir a su erradicación; permitiendo además a encaminar una correcta atención de los casos que se pudieran detectar.

3.2 Contextualización territorial

El proyecto se desarrollará en el cantón Joya de los Sachas, el cual se encuentra en la provincia de Orellana, en el nororiente ecuatoriano, tiene una extensión de 1.200 km² y una población estimada de 67.732 habitantes, de los cuales 39.233 se encuentran en el área rural y 28.499 en el área urbana (GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, 2020).

El cantón Joya de los Sachas está dividido políticamente en 9 parroquias que son: La Joya de los Sachas, San Carlos, San Sebastián del Coca, Tres de Noviembre, Lago San Pedro, Enokanqui, Unión Milagreña, Rumipamba y Pompeya (Tabla 1).

Tabla 1. Parroquias de La Joya de los Sachas y su población estimada (2020)

Parroquia	Población estimada 2020 (habitantes)
La Joya de los Sachas	28.499
San Sebastián del Coca	11.369
San Carlos	5.793
Tres de Noviembre	4.595
Unión Milagreña	4.410
Enokanqui	4.298
Lago San Pedro	3.211
Rumipamba	3.029
Pompeya	2.528

Fuente. GAD Municipal de Joya de los Sachas

Dentro del territorio de La Joya de los Sachas existen distintas instituciones públicas encargadas de velar por la seguridad ciudadana y el ejercicio de los Derechos Humanos, siendo las principales: Policía Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Fiscalía, Comisaría Nacional, Tenencias Políticas a nivel parroquial, Jefatura Política a nivel cantonal, entre otras instituciones (GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, 2020).

Además de las citadas existen organizaciones privadas y comunitarias que buscan el desarrollo social de la población, entre otros fines.

Una de las problemáticas que se han identificado en el territorio es la poca articulación interinstitucional lo que sin duda ha limitado los impactos de los programas sociales y las políticas públicas; así también existe aún un bajo nivel de participación ciudadana y de las mujeres.

3.3 Contextualización organizacional

El proyecto se realizará con la Fundación Creo en Ti Mujer que tiene su sede en Joya de los Sachas y que obtuvo personería jurídica por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) el 14 de febrero de 2022.

La Fundación Creo en Ti Mujer, es un espacio de atención especializada, en el cual confluyen el trabajo, compromiso, solidaridad, voluntad y experiencia, ofrece atención integral e interdisciplinaria (legal, psicológica y social) a niños, niñas, adolescentes, mujeres en movilidad humana y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual, además de alternativas a través de la coordinación interinstitucional y capacitación, con el fin de apoyarlas en su proceso por salir de la situación de violencia, empoderarlas y acompañarlas en el proceso de restitución de sus derechos.

La organización tiene como **Misión** el “Contribuir a restituir los derechos de las víctimas, a acceder a la justicia, y a reducir la violencia intrafamiliar y/o sexual en contra de mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas en movilidad humana mediante atención integral (legal, psicológica, social) y coordinación interinstitucional con atención médica y otros programas de asistencia”; mientras que su **Visión** es “Ser una organización reconocida a nivel cantonal, provincial y nacional como ente de

apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad en especial mujeres víctimas de violencia, niños, niñas, adolescentes y en situación de movilidad humana, ofreciendo los servicios de atención legal, psicológica, social y de salud, con óptima capacidad de respuesta ante situaciones de crisis personal y comunitaria, ayudando a las personas en su desarrollo personal y grupal.

La organización, cuenta con tres áreas de atención: Legal, Psicológica y de Trabajo Social, cada una de estas áreas ofrece un servicio especializado de atención, además de interrelacionarse entre sí para brindar de manera integral protección y apoyo a las víctimas y luchar por la restitución de los derechos conculcados, de manera que las mujeres puedan ejercer su derecho a una vida sin violencia.

La fundación, ofrece atención integral a través de sus servicios a los siguientes grupos de personas de atención prioritaria: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, de género y/o de pareja (física, psicológica, sexual y patrimonial), mujeres que han sufrido violación, acoso o abuso sexual en cualquier ámbito, niñas, niños, adolescentes, mujeres migrantes víctimas directas o colaterales de violencia intrafamiliar y situaciones de crisis sociales y económicas, estupro, trata, además está abierta a personas de todas las etnias, edades y nacionalidades.

Conociendo la importancia de empoderar a las mujeres para que puedan ser parte activa de su desarrollo y salir de círculos de violencia, se ofrecen servicios de capacitación y/o formación permanente en temas diversos relacionados con derechos humanos, violencia contra las mujeres y de género, desarrollo personal y de la autoestima, o sobre temas específicos para mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

4.1 Localidades para el diagnóstico

Para el diagnóstico se seleccionaron las parroquias La Joya de los Sachas, como parroquia urbana y San Sebastián del Coca como parroquia rural. Estas dos localidades fueron seleccionadas en función de las facilidades de acceso, y a que abarcan entre ellas a aproximadamente el 59% de la población del cantón (Ver Tabla 1).

4.2 Método de investigación

Para el desarrollo de la investigación diagnóstica, la metodología utilizada fue cuantitativa a través de técnicas como la revisión bibliográfica o documental y la aplicación de una encuesta estructurada a una muestra de la población objetivo.

La técnica de la encuesta fue seleccionada, en función de que se vio pertinente y adecuada para el diagnóstico que es parte de este trabajo académico, tratándose de un instrumento que permite la recolección de información primaria de manera ágil y real, su carácter de anónima no invade la privacidad de las personas; además el procesamiento y análisis de la información no resultan tan complejos; en otras palabras, la aplicación de esta técnica resultó viable. La información generada a través de la encuesta permitirá el desarrollo de diversos planes de intervención (incluido el propuesto en este trabajo) que permitan contribuir a garantizar el derecho de las mujeres y niñas a vivir en un entorno libre de violencia en territorio.

La construcción de la encuesta en mención se basó en instrumentos aplicados en estudios a nivel nacional e internacional para determinar la prevalencia y la

magnitud de la violencia contra las mujeres. La encuesta aplicada en el caso de este estudio constó de cuatro secciones (datos generales, datos familiares, violencia y expectativas) y un total de 26 preguntas de opción múltiple (Anexo 1).

El objetivo de la encuesta fue conocer la situación de violencia de género experimentada por mujeres en las parroquias de Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca del cantón Joya de los Sachas, así como sus percepciones sobre esta problemática.

A continuación, se describen cada una de las secciones de la encuesta aplicada:

Datos generales: Este grupo de preguntas estuvo dirigido a conocer la información más relevante de la población objetivo, es decir sus características generales: edad, estado civil, educación alcanzada, ocupación actual y número de hijos. Esta información servirá para conocer de manera primaria cómo se relacionan las características de las mujeres con las situaciones de violencia que hayan experimentado en sus diferentes formas.

Datos familiares: En esta sección se encuentran preguntas para conocer el entorno familiar de las encuestadas; con quién viven, cuántas personas conforman el grupo familiar, y quién es el proveedor principal de la casa (también puede ser ella misma) y cuál es su ocupación, en el caso de que no sea ella. Conforme lo explicado este grupo de interrogantes es complementario a la sección de datos generales, teniendo la misma finalidad.

Violencia: Se constituye en la sección central de la encuesta, en el cual se pregunta directamente si las mujeres encuestadas han sufrido violencia (o la sufren), en qué formas, quiénes fueron los agresores, si se llegaron a denunciar los hechos de violencia. Además, en concordancia a la realidad mundial y nacional, en la que se ha

normalizado la violencia, se vio la necesidad de incluir una pregunta orientada a conocer el nivel de conciencia sobre esta problemática; además de otra pregunta sobre si conocen instituciones que brinden asistencia en torno a estos temas, dentro del cantón.

En términos generales, esta sección permitirá averiguar sobre el grado de prevalencia de la violencia contra las mujeres en el área de estudio, qué forma es la más recurrente, cuál es el sentir de las encuestadas en función de este tema, si eventualmente existieron secuelas, si buscaron ayuda (denuncia del hecho) y si recibieron en cierta forma la atención profesional necesaria.

Expectativas: La última sección de la encuesta tuvo el objetivo de conocer de manera general cómo se sienten las mujeres en cuanto a su vida y situación actual, y que les gustaría para mejorar. La información obtenida de esta sección, a más de poderla relacionar al tema central de la encuesta es que también se incluyan programas y proyectos encaminados a empoderar a las mujeres y ofrecerles opciones para mejorar su calidad de vida en complemento o como parte de las estrategias para atender el problema de la violencia de género.

En complemento a la encuesta, se vio pertinente utilizar la técnica de revisión bibliográfica, lo cual dio soporte a este trabajo, en especial en lo correspondiente al marco teórico y conceptual y para la discusión de resultados. En este sentido se revisaron reportes disponibles de los principales organismos internacionales en la materia de los derechos humanos y la salud, estadísticas locales, tesis de pregrado y posgrado, artículos científicos, libros, informes de consultorías relativos, además de normas nacionales e internacionales que se han emitido con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres.

4.3 Proceso de Recolección y Análisis de la Información

4.3.1 Cálculo del tamaño de la muestra

Para el cálculo del tamaño de la muestra se estableció como población objetivo a mujeres entre 15 y 65 años de edad por lo cual se consultó la población total estimada de las dos parroquias seleccionadas para el estudio, la población total de mujeres y la población de mujeres por grupo etario (Tablas 2 y 3). Es importante indicar que en algunos casos estos datos no estuvieron explícitos en los documentos de referencia por lo que se estimaron en función del gráfico de pirámide poblacional.

Tabla 2. Estimación de la población de referencia de la parroquia rural de San Sebastián del Coca

Población total	11.369
Población Mujeres (A)	5.466
Población Mujeres (0-14 años) (B)	2.400
Población Mujeres mayores de 65 (C)	250
Población de referencia para diagnóstico (A-B-C)	2.816

Fuente. GAD Parroquial San Sebastián del Coca, 2022¹

Tabla 3. Cálculo de la población de referencia de la parroquia urbana La Joya de los Sachas

Población total	28.499
Población Mujeres (A)	13.680
Población Mujeres (0-14 años) (B)	5.386

¹ <https://sansebastiandelcoca.gob.ec/la-parroquia/demografia/91-analisis-de-genero-e-igualdad.html>

Población Mujeres mayores de 65 (C)	631
Población de referencia para diagnostico (A-B-C)	7.663

Fuente. GAD Municipal de Joya de los Sachas, 2020.

Una vez que se estimó la población de referencia, se procedió a calcular el tamaño de la muestra con la **fórmula para cálculo de tamaño de muestra finita**

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde

n= Tamaño de muestra buscada

N= Tamaño de la población o universo

Z= Parámetro estadístico que depende del nivel de confianza

e= Error de estimación máximo aceptado

p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado

q= Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado (1 – p)

Los parámetros para el cálculo del tamaño de la muestra en cada una de las parroquias se muestran en las Tablas 4 y 5; conforme las estadísticas que se manejan a nivel nacional se utilizó el 60% de probabilidad de que ocurran episodios de violencia (parámetro p). Además, se estableció un nivel de confianza del 90% y un error de estimación del 10%.

Tabla 4. Parámetros para el cálculo del tamaño de la muestra en la

**parroquia de San Sebastián del
Coca**

Parámetro	Valor
N	2.816
Z*	1,645
P	60,00%
Q	40,00%
E	10,00%

*Z corresponde a un Nivel de confianza del 90%

$n = 63,50 = 64$ encuestas

**Tabla 5. Parámetros para el cálculo
del tamaño de la muestra en la
parroquia de Joya de los Sachas**

Parámetro	Valor
N	7.663
Z*	1,645
P	60,00%
Q	40,00%
E	10,00%

*Z corresponde a un Nivel de confianza del 90%

$n = 64,41 = 64$ encuestas

Conforme el tamaño de muestra calculado, se aplicaron 64 encuestas en San Sebastián del Coca y 64 encuestas en Joya de los Sachas, es decir un total de 128 encuestas entre las dos parroquias.

4.3.2 Recolección y análisis de información

Para la recolección de información se buscó lugares concurridos y estratégicos en cada una de las parroquias (como centros de salud, comercios, entre otros) para poder captar a la mayor cantidad de mujeres. Aproximadamente la aplicación de la encuesta tomó un tiempo de 10 minutos.

Previo a la aplicación de la encuesta, cada participante llenó el formato de consentimiento informado provisto por la Universidad (Anexo 2).

Los datos obtenidos de las encuestas se ubicaron en una base de datos en Microsoft Excel y posteriormente se realizó su análisis en función de las principales variables y la relación entre ellas; para lo cual se organizó la información en gráficos y tablas para una mayor comprensión y visualización de los resultados del diagnóstico

CAPÍTULO V: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

5.1 Caracterización de la Población Participante

5.1.1 Edad

Cómo se había indicado en el capítulo de metodología, la población objetivo para el diagnóstico fueron mujeres de 15 a 65 años de edad de las parroquias La Joya de los Sachas (parroquia urbana) y San Sebastián del Coca (parroquia rural).

La mayor parte de la población encuestada en Joya de los Sachas, se ubicó en un rango de edad de entre 20 a 25 años de edad con el 31,25%, seguidas por las personas con edades entre 26 a 35 años y de 36 a 45 años con el 23,44%; mientras que en la parroquia San Sebastián estos dos grupos fueron la mayoría con el 29,69%, seguidas por las mujeres con edades de entre 20 a 25 años con el 17,19%. En las dos localidades el menor porcentaje de encuestadas se encontraba en un rango de edad de más de 56 años de edad con el 4,69% para el caso de Joya de los Sachas, y 3,13% para el caso de San Sebastián del Coca (Gráfico 2)

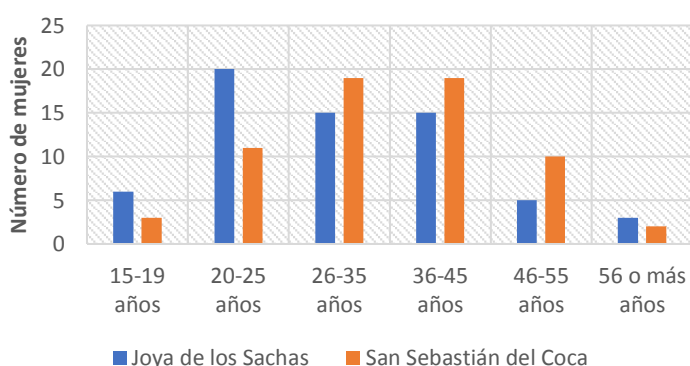


Gráfico 2. Rango de edad de las mujeres encuestadas en las parroquias de Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

5.1.2 Nivel educativo

El 53,13% de las mujeres encuestadas en Joya de los Sachas, y el 73,44% en San Sebastián del Coca, contestaron que el bachillerato fue su último nivel educativo alcanzado; el 25% en Joya de los Sachas y el 9,38% en San Sebastián del Coca tienen universidad completa; mientras que el 3,13% en las dos localidades indicaron a universidad incompleta como su nivel educativo, es decir han recibido alguna educación de tercer nivel. Por otra parte, el 14,06% en Joya de los Sachas y el 7,81% en San Sebastián manifestaron tener la primaria completa; y el 4,69% en ambas localidades indicaron que terminaron la educación básica (10 años de educación). Únicamente el 1,56% en San Sebastián del Coca indicó no haber finalizado la primaria; finalmente, ninguna de las encuestadas indicó no tener ninguna educación formal, ni ha alcanzado un título de cuarto nivel. (Gráfico 3)

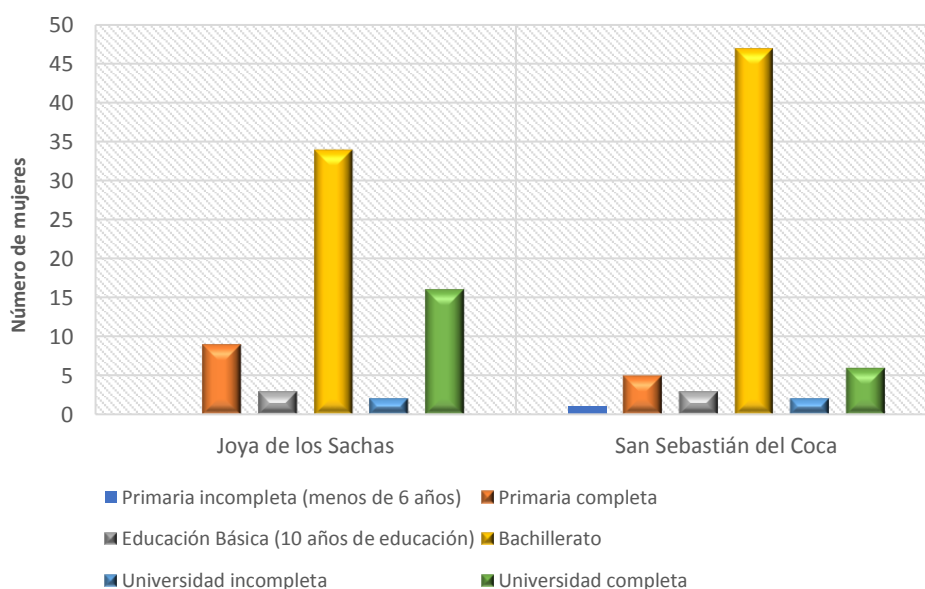


Gráfico 3. Último nivel educativo alcanzado por las mujeres encuestadas en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.

5.1.3 Ocupación

Los resultados de la encuesta muestran que en las dos parroquias la mayor parte de las mujeres trabaja por su cuenta (40% y 39% respectivamente), lo que puede significar que tienen un emprendimiento, o quizá trabajan de manera informal; por otro lado, aproximadamente el 20% de las encuestadas en Joya de los Sachas y el 24% en San Sebastián del Coca indicaron que tenían un empleo formal tanto en los sectores público como privado, lo que hace suponer que tienen una fuente de ingreso fijo; además de lo indicado alrededor del 8% en Joya de los Sachas y 11% en San Sebastián indicaron que son obreras y/o jornaleras; mientras que el 39% y 27% respectivamente, indicaron que eran estudiantes, amas de casa, desempleadas o trabajaban sin paga en un negocio familiar (Tabla 6)

Tabla 6. Número y % de mujeres encuestadas conforme su ocupación en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

Ocupación*	Joya de los Sachas		San Sebastián del Coca	
	No.	%	No.	%
Trabaja por su cuenta	26	40,63%	25	39,06%
Obrera	0	0,00%	3	4,69%
Jornalera	5	7,81%	4	6,25%
Trabajadora sin pago en negocio familiar	5	7,81%	4	6,25%
Estudiante	5	7,81%	3	4,69%
Desempleada	2	3,13%	4	6,25%
Ama de Casa	8	12,50%	6	9,38%
Empleada pública	5	7,81%	9	14,06%
Empleada privada	8	12,50%	7	10,94%
Otro	1	1,56%	0	0,00%

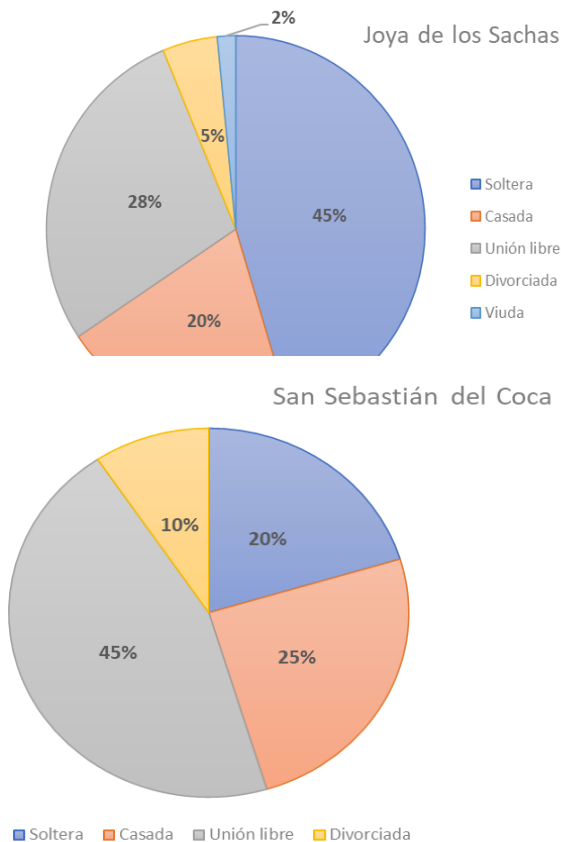
* Las encuestadas podían elegir más de una opción.

De acuerdo con la Tabla 6, en Joya de los Sachas, el 31,25% de las mujeres realizan actividades sin remuneración; mientras que en San Sebastián del Coca este porcentaje llega al 26,57%. Así también, encontramos mujeres que trabajan por su

cuenta en porcentajes cercanos al 40% en ambos lugares. De acuerdo con la observación y conocimiento del lugar, muchos de estos trabajos son eventuales y no seguros, por tanto, no ofrecen a las mujeres estabilidad ni solvencia económica.

5.1.4 Estado Civil:

En cuanto al estado civil, tanto en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca, una parte importante de las encuestadas se encuentran casadas o en unión libre; así en Joya de los Sachas estas dos categorías en su conjunto representaron el 48%, mientras que en San Sebastián el 70%; el 52% y el 30% restante de las encuestadas, respectivamente; son solteras, divorciadas o viudas (Gráficos 4 y 5).



Gráficos 4 y 5. Estado

civil de las mujeres encuestadas en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

5.1.5 Número de hijos y composición familiar

El 64% y el 75% de las encuestadas en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca, respectivamente indicaron que tenían hijos. En cuanto al número de hijos, alrededor del 76% en Joya de los Sachas y el 73% en San Sebastián del Coca, indicaron que tenían entre 1 y 2 hijos; el 20% y el 23% respectivamente indicó tener entre 3 y 4 hijos; mientras que el 4% restante en ambas localidades respondieron que tenían 5 o más hijos (Gráfico 6).

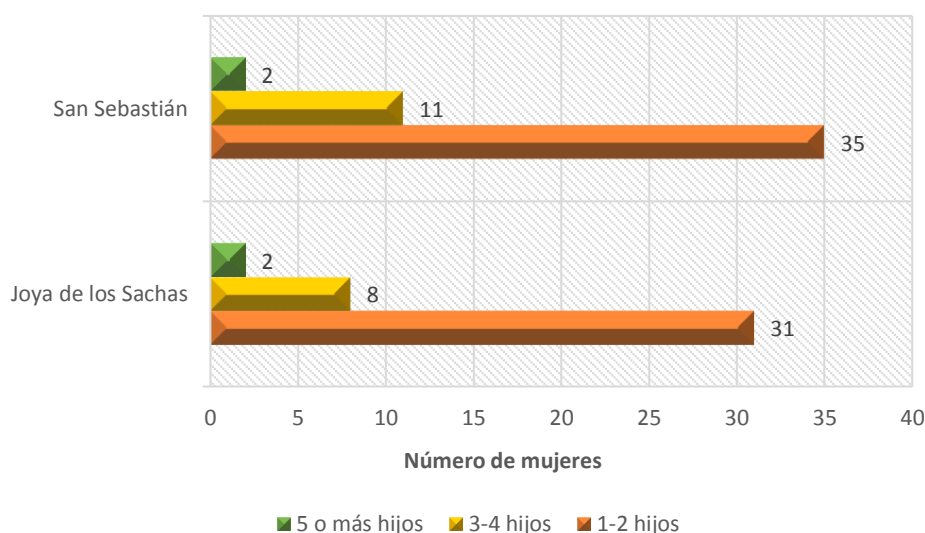


Gráfico 6. Mujeres encuestadas en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca según número de hijos.

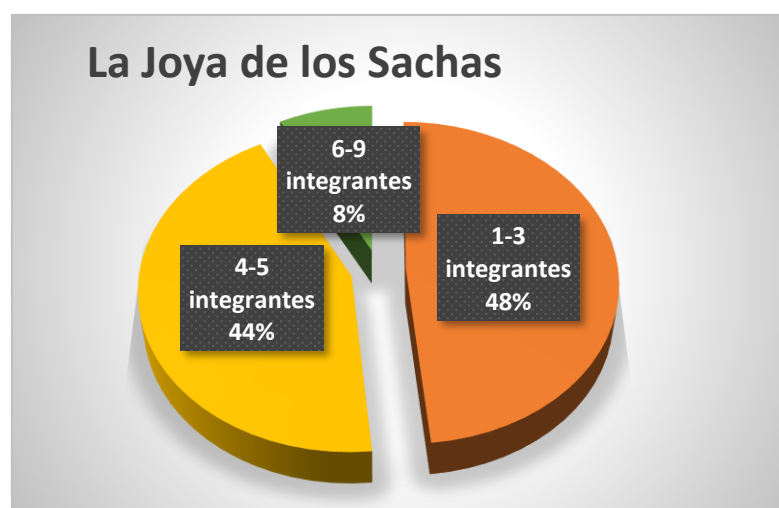
En correspondencia con las preguntas anteriores, la mayor parte de mujeres encuestadas respondió que viven con su cónyuge e hijos/as (40,63% en la parroquia Joya de los Sachas y 54,69% en San Sebastián del Coca); el 7,81% en Joya de los Sachas y el 14,06% en San Sebastián viven solo con su pareja; mientras que el 12,50% y el 15,63% viven únicamente con sus hijos e hijas. Por otro lado, el 17,19% de encuestadas en La Joya de los Sachas y el 14,06% en San Sebastián vive con sus padres. El porcentaje de mujeres encuestadas que respondió que vive sola en cada

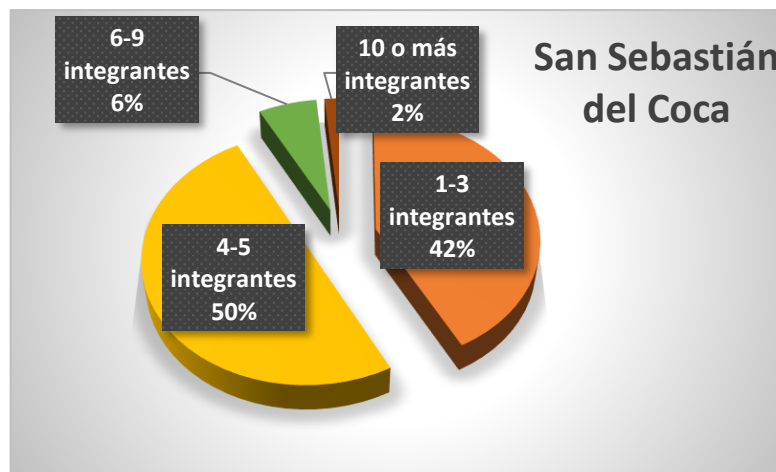
localidad es de 17,19% en La Joya de los Sachas y 1,56% en San Sebastián del Coca; finalmente un 4,69% en Joya de los Sachas, indicaron que viven con otras personas (Tabla 7).

Tabla 7. Número y % de mujeres encuestadas de acuerdo a con quien conviven en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

¿Con quién vive actualmente?	Joya de los Sachas		San Sebastián del Coca	
	No.	%	No.	%
Sola	11	17,19%	1	1,56%
Padres	11	17,19%	9	14,06%
Esposo e hijos(as)	26	40,63%	35	54,69%
Sólo con mis hijos(as)	8	12,50%	10	15,63%
Con mi pareja	5	7,81%	9	14,06%
Otros	3	4,69%	0	0,00%

En la parroquia La Joya de los Sachas, el 48% de las familias de las encuestadas está conformado por 1 a 3 integrantes, seguido por las familias con 4 a 5 integrantes con el 44%, y en menor porcentaje familias de 6 a 9 integrantes con el 8%; mientras que en la parroquia San Sebastián del Coca, el 50% de los hogares de las mujeres encuestadas se componen por 4 a 5 integrantes; el 42% son familias de 1 a 3 integrantes; 6% corresponde a familias de 6 a 9 integrantes y 2% a familias con 10 o más integrantes (Gráficos 7 y 8)





Gráficos 7 y 8. Porcentaje de familias de las mujeres encuestadas de las parroquias de Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca por número de integrantes.

La Tabla 8 muestra que la mayoría de las encuestadas participa en la generación de ingresos para el hogar, sea en solitario o con sus parejas (70% en Joya de los Sachas y alrededor del 69% en San Sebastián del Coca); mientras que el resto indicó que terceras personas son los proveedores principales de la casa (padres, pareja, otros).

Tabla 8. Proveedores principales de los hogares de las mujeres encuestadas en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

¿Quién es el proveedor principal de la casa?	Joya de los Sachas		San Sebastián del Coca	
	No.	%	No.	%
Padre	4	6,25%	5	7,81%
Madre	8	12,50%	3	4,69%
Yo misma	21	32,81%	12	18,75%
Su pareja	5	7,81%	12	18,75%
Ambos	24	37,50%	32	50,00%
Otro	2	3,13%	0	0,00%

5.2 Diagnóstico de la Problemática a Intervenir.

5.2.1 Conciencia / Conocimiento sobre la violencia contra las mujeres

Al ser consultadas sobre si consideran que la violencia contra las mujeres es un problema; casi un 66% de las encuestadas en la parroquia Joya de los Sachas, contestó que sí y además que lo consideraban un grave problema en la localidad; mientras que alrededor del 22% indicó que tenía cierta idea; por otra parte aunque respondieron que si conocían del tema, aproximadamente un 5% de las mujeres encuestadas no consideran que sea un problema grave y para el 3% le parece normal hasta cierto punto. Para el restante de las mujeres que tomaron la encuesta, no es correcto indicar el término “violencia contra las mujeres” ya que la violencia es una sola y afecta por igual a ambos sexos (Gráfico 9).

Para el caso de San Sebastián del Coca, únicamente un 31% indica saber qué es la violencia contra las mujeres y lo considera un problema social de consideración; otro 31% de las encuestadas afirmó tener cierta idea. Un dato preocupante es que el 25% de las encuestadas indicó que la violencia contra las mujeres es algo normal hasta cierto punto; y para otro 6% no es un problema grave. Por otro lado, el 3% de las encuestadas indicó que no se debe hacer una distinción sobre violencia hacia las mujeres ya que consideraban que afectaba por igual tanto a hombres como a mujeres; y finalmente el 3% restante manifestó que no sabía sobre esta problemática (Gráfico 9).

Lo expuesto concuerda con estudios realizados en Ecuador y otros países de América Latina; en términos generales se indica que existen diferencias en los contextos de las mujeres de áreas rurales, con respecto de las que viven en áreas urbanas, las cuáles inciden en una mayor prevalencia de la violencia, así se tiene, por

ejemplo, la falta de acceso a información, a los recursos y servicios sociales, además de mayores niveles de pobreza y marginalidad, tolerancia social, control y miedo. Es común entonces que existan patrones socioculturales dominantes como el machismo y el patriarcado, que colocan al hombre en una posición superior a la mujer, condición que normaliza y calla situaciones de violencia (Boira et al., 2016; López Valdés & Vera Cifuentes, 2021).

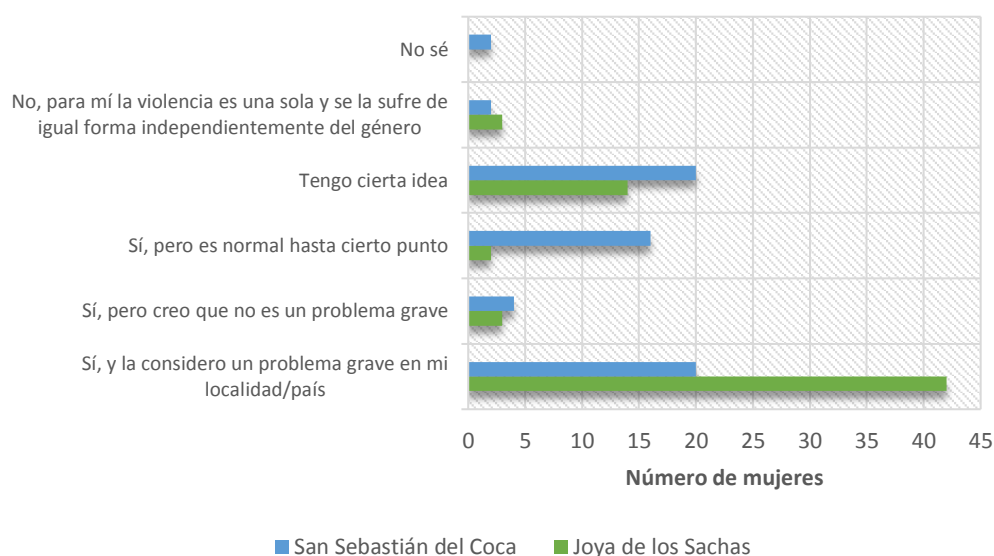


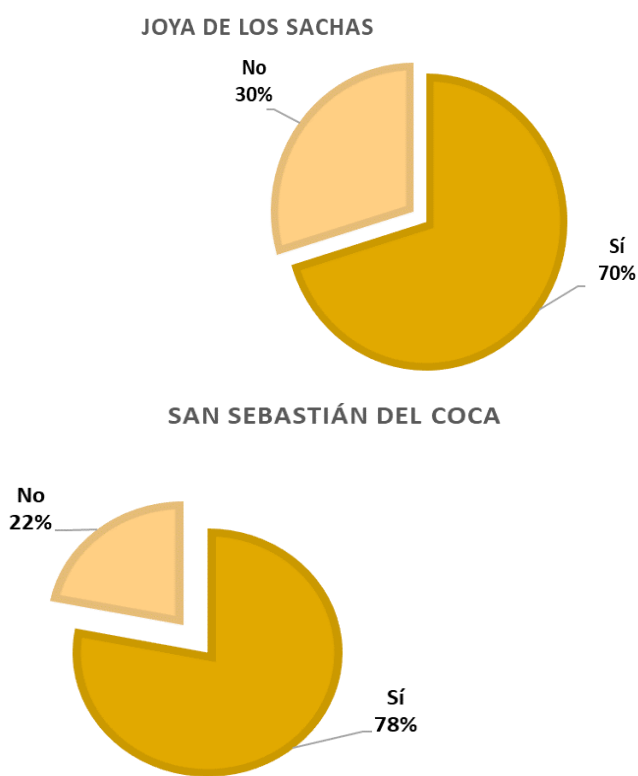
Gráfico 9. Conocimiento / percepción de la violencia contra las mujeres en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.

5.2.2 Experimentación de situaciones de violencia

En esta parte del cuestionario se aborda la realidad personal de las mujeres frente a la violencia, para lo cual se realizó una explicación previa sobre los tipos de violencia, de manera que puedan relacionarlo con sus experiencias.

En concordancia con las estadísticas nacionales la mayor parte de las mujeres encuestadas ha sufrido o se encuentra sufriendo alguna situación de violencia en su vida; así se tiene que 7 de cada 10 mujeres (70%) que tomaron la encuesta en Joya de

los Sachas ha experimentado algún tipo de violencia, cifra que se eleva al 78% (o casi 8 de cada 10 encuestadas) en San Sebastián del Coca (Gráficos 10 y 11).



Gráficos 10 y 11. Experimentación o no de situaciones de violencia en algún punto de la vida de las mujeres encuestadas en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca)

5.2.3 Frecuencia de situaciones de violencia

Alrededor del 58% de mujeres en la parroquia urbana de Joya de los Sachas, que respondieron afirmativamente a la pregunta sobre si han sufrido o sufren situaciones de violencia indicaron que estas situaciones se han producido a veces o alguna vez; mientras que cerca de un 18% ubicaron su respuesta en las categorías de frecuentemente y siempre; el 24% por su parte respondió que rara vez o casi nunca. En la parroquia rural San Sebastián del Coca en cambio, el 72% indicó que alguna vez o a veces han sido víctimas de algún tipo de violencia; el 22% que la ha sufrido o la

sufre frecuentemente o siempre; y únicamente el 6% indicó que rara vez o casi nunca (Gráfico 12).

Sin que importe en demasía la frecuencia con la que se dan situaciones de violencia contra las mujeres, es importante reconocer que este problema existe y es más común de lo que se cree en cada uno de los espacios de interacción social (familia, trabajo, centro de estudios, vía pública, etc.), por lo que hace más urgentes aún los esfuerzos del Estado, profesionales y de la comunidad en general para su correcta prevención y atención, especialmente para las personas más vulnerables, muchas de las cuales viven en círculos de violencia y no cuentan con los medios ni el apoyo para salir de ellos. De acuerdo a los resultados de la encuesta, en Joya de los Sachas cerca del 7% de mujeres que han experimentado violencia (es decir aproximadamente 7 de cada 100) y 2% en San Sebastián del Coca (2 de cada 100) indicaron que siempre son afectadas por este tipo de situaciones (Gráfico 12).

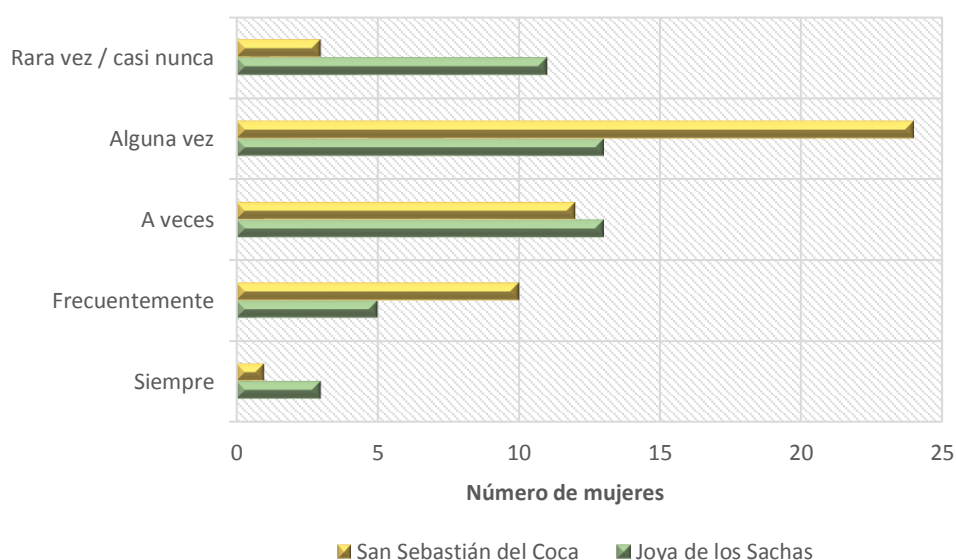


Gráfico 12. Frecuencia de situaciones de violencia contra las mujeres en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

5.2.4 Tipos y manifestaciones de violencia

La violencia psicológica es la más recurrente entre las mujeres que han sufrido actos de violencia en su contra tanto en Joya de los Sachas como en San Sebastián del Coca (86,67% y 90% de los casos, respectivamente); seguida por la violencia física (35,56% y 38%); la violencia sexual (22,22% y 10%) y la violencia económica (17,78% y 16%). Como otro tipo de violencia en la parroquia se mencionó a la violencia simbólica, la cual representó el 2% de los casos (Gráfico 13).

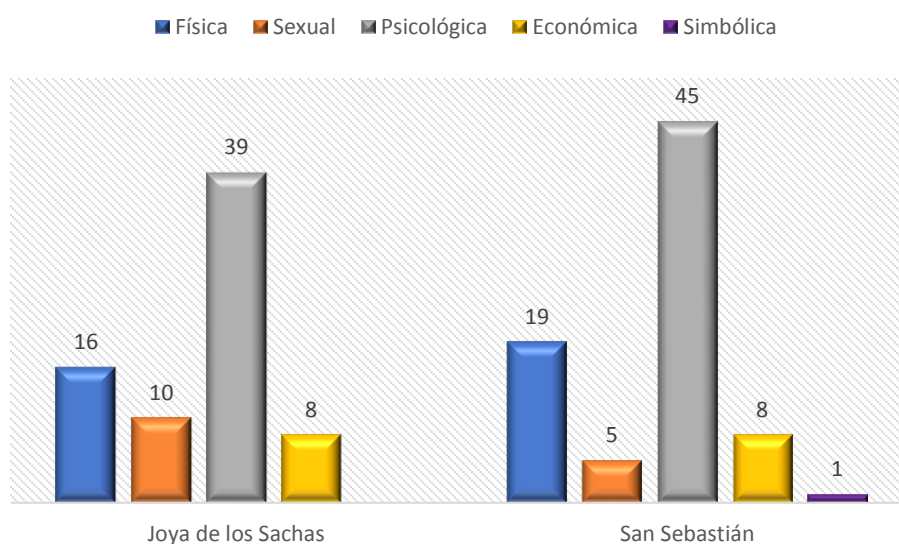


Gráfico 13. Número de casos por tipo de violencia contra las mujeres en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

En complemento a lo anterior, la manifestación de violencia contra las mujeres más común son los insultos y/u ofensas, lo que fue indicado por 80 de las 95 mujeres que tomaron la encuesta en las dos localidades y que indicaron haber sufrido alguna situación de violencia en su vida, es decir sobre el 84% (37 de 45 en Joya de los Sachas y 43 de 50 en San Sebastián del Coca); otra parte importante de mujeres indicó que ha recibido golpes (22,22% de los casos en Joya de los Sachas y 34% en San Sebastián del Coca); y como tercera manifestación de violencia más frecuente se encontró a los

malos tratos (31,11% en Joya de los Sachas y 20% en San Sebastián del Coca); otras manifestaciones de violencia contra las mujeres, indicadas por las encuestadas no menos importantes, pero en menor porcentaje fueron por ejemplo: lesiones, rasguños, empujones, acoso sexual, encuentros sexuales forzados y privaciones de comida o dinero (Gráfico 14).



Gráfico 14. Mapa de etiquetas con las manifestaciones de violencia contra las mujeres en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.

Es importante indicar que muchas de las mujeres no son solo víctimas de un solo tipo y manifestación de violencia; así en el caso de esta encuesta en Joya de los Sachas el 51,11% y 42% en San Sebastián del Coca indicaron que han sufrido al menos dos tipos de violencia; mientras que 11,11% y 14% respectivamente más de dos; porcentajes que son superiores si se habla de las diferentes manifestaciones de violencia.

Los resultados alcanzados reflejan a la sociedad ecuatoriana y latinoamericana, donde formas de violencia especialmente psicológica hacia las mujeres u otras formas más sutiles son normalizadas y preservan el paradigma machista, con relaciones

desiguales de poder entre hombres y mujeres; cabe señalar que en este punto no se trata de que se de una guerra o competencia de sexos ni minimizar a ningún ser humano; sino más bien de que exista una mayor equidad con mayores oportunidades de desarrollo para las mujeres en beneficio de la comunidad.

Lo expuesto muestra la necesidad de realizar campañas de educación y sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, y por qué se deben realizar todos los esfuerzos posibles para erradicarla.

5.2.5 Agresores

El 66,67% de las mujeres que han sufrido violencia en Joya de los Sachas, y 82% en San Sebastián del Coca, manifestaron que los agresores fueron hombres; mientras que el 33,33% y 14% respectivamente indicaron que la violencia ha provenido indistintamente de hombres y mujeres; únicamente un 4% en San Sebastián del Coca respondió que la violencia que ha experimentado provino de otras mujeres (Gráfico 15).

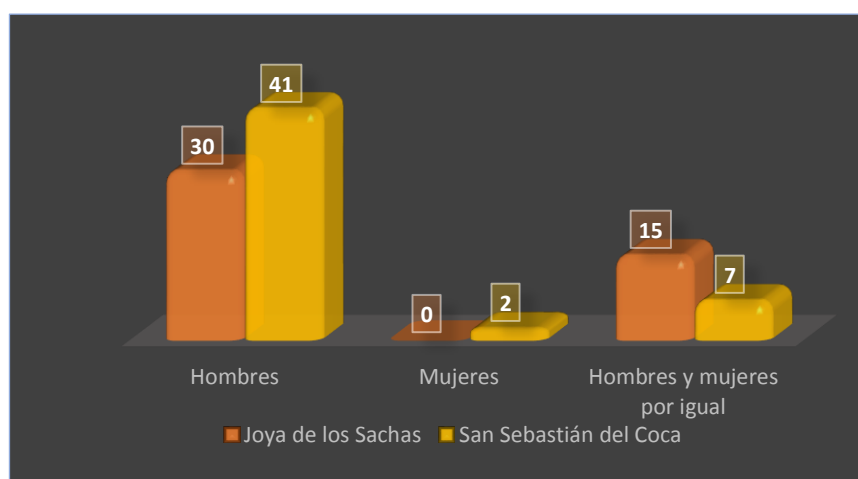


Gráfico 15. Número de mujeres víctimas de violencia por tipo de agresor/a en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.

La Tabla 9 muestra que el 62,22% de los agresores de las mujeres víctimas de violencia de la parroquia Joya de los Sachas y el 66% en San Sebastián del Coca, son sus cónyuges, novios o exparejas; el 22,22% y el 12% respectivamente corresponde a progenitores (padre y/o madre) u otros familiares; por otra parte el 8,89% en Joya de los Sachas y 14% en San Sebastián del Coca indicaron que sus agresores fueron compañeros de trabajo o su jefe; y otro 8,89% y 4% respectivamente atribuyó las agresiones a vecinos o conocidos; únicamente el 6,67% y 4% en cada una de las localidades indicó que los agresores fueron personas desconocidas.

Tabla 9. Principales agresores de acuerdo a mujeres víctimas de violencia en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

¿Quién fue el agresor? *	Joya de los Sachas		San Sebastián del Coca	
	No.	%	No.	%
Esposo	13	28,89%	12	24,00%
Novio	5	11,11%	2	4,00%
Expareja	10	22,22%	19	38,00%
Padre y/o Madre	5	11,11%	3	6,00%
Amigo o pareja ocasional	3	6,67%	2	4,00%
Hijo o Hija	0	0,00%	0	0,00%
Compañero(a) de trabajo o Jefe	4	8,89%	7	14,00%
Compañero(a) escolar	0	0,00%	0	0,00%
Maestro(a)	0	0,00%	1	2,00%
Vecino(a) o conocido(a)	4	8,89%	2	4,00%
Abuela y/o abuelo	0	0,00%	0	0,00%
Otro familiar	5	11,11%	3	6,00%
Extraños/desconocidos	3	6,67%	2	4,00%
Otro	0	0,00%	0	0,00%

* Las mujeres podían responder a más de una opción en esta pregunta

Los resultados son claros mostrando la dura realidad de que una gran mayoría de agresores de mujeres son personas de su círculo íntimo. Como se conoce la mayor parte de estas agresiones nunca son denunciadas por diversas razones impidiendo romper círculos de violencia, por lo que resulta esencial trabajar a nivel individual (con

las mujeres), así como con sus familias y tratar sobre estos temas, ya que nada puede justificar situaciones de violencia y abuso.

Lo expuesto es concordante con la realidad nacional y mundial, que explica el grave problema social que representa la violencia contra las mujeres; con consecuencias “muy negativas” tanto para las víctimas, sus familiares y la sociedad en general. En un mundo donde lamentablemente la violencia en muchas ocasiones ha sido legitimada y normalizada socialmente por habitual y frecuente, presentándose en todos los contextos sociales; incluido el propio hogar que paradójicamente en vez de ser un sitio seguro para las mujeres, también es un sitio de riesgo, pudiéndose constituir en un “caldo de cultivo apropiado para las agresiones repetidas y prolongadas” (Amor et al., 2002; Ramírez Velásquez et al., 2020).

5.2.6 Detonantes de violencia

Casi el 27% de las mujeres que han sufrido violencia en la parroquia Joya de los Sachas y el 28% en San Sebastián del Coca, indicaron que previo a los agravios, los agresores habían consumido alcohol; otra parte importante de las encuestadas mencionaron que los agresores estaban enojados (casi el 29% de los casos en Joya de los Sachas y 26% en San Sebastián del Coca), otras condiciones previas a la agresión fueron el consumo de algún tipo de droga (4% y 8%, respectivamente), y que se encontraba pasando por dificultades económicas (2% en Joya de los Sachas). Sin embargo de lo anotado, en ambas localidades, la mayoría de mujeres no conocían si había alguna circunstancia respecto de los agresores en el momento o previo a los hechos de violencia (Gráfico 16)

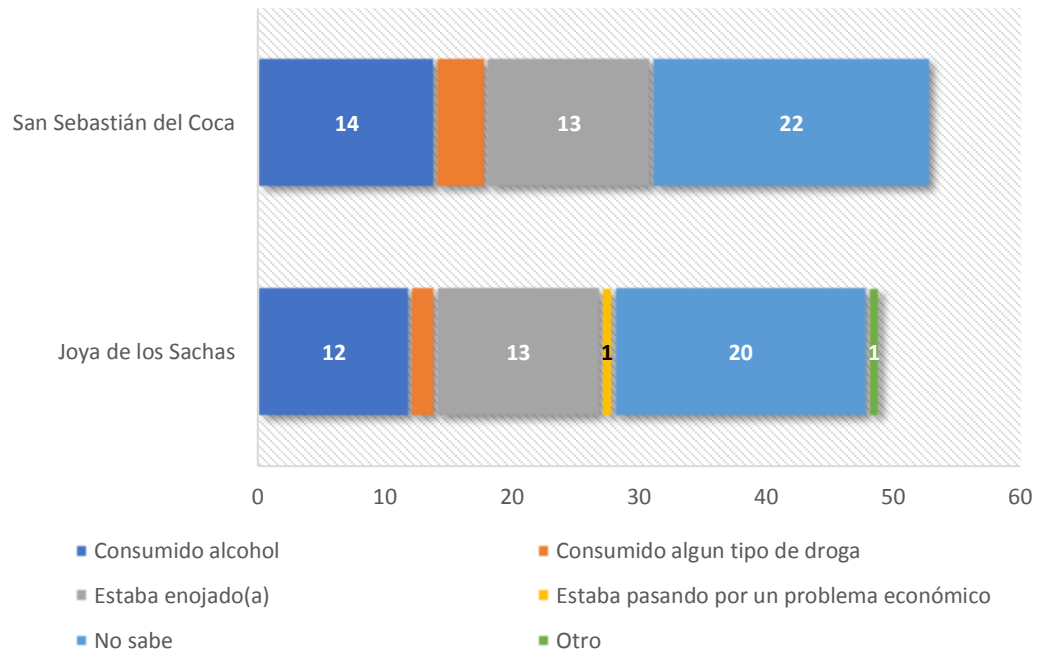


Gráfico 16. Circunstancias de los agresores en el momento o previo a los hechos de violencia contra las mujeres en las parroquias de Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

Es oportuno aclarar y ratificar que el alcohol, las drogas, las crisis, o el enojo no justifican acciones de violencia, aunque estos pueden ser catalizadores o detonantes de la misma, agravando en muchas de las ocasiones este problema social; con lo cual se denota la importancia de abordarlo de una manera integral y desde sus múltiples aristas.

5.2.7 Consecuencias de la violencia

Las mujeres violentadas en las dos localidades, en su mayoría indicaron que se sintieron tristes (casi 29% y 26%, respectivamente) o deprimidas (24% y 30% de los casos); también indicaron sentir miedo (11% y 16%), desesperación (11% y 8%) y deseos de morir (2% y 6%); mientras que otra parte de las encuestadas mencionaron sentir deseos de venganza contra sus agresores (casi 18% y 14%); el 4% restante de

los casos en Joya de los Sachas, indicó haber sentido otros sentimientos que no especificaron (Gráfico 17).

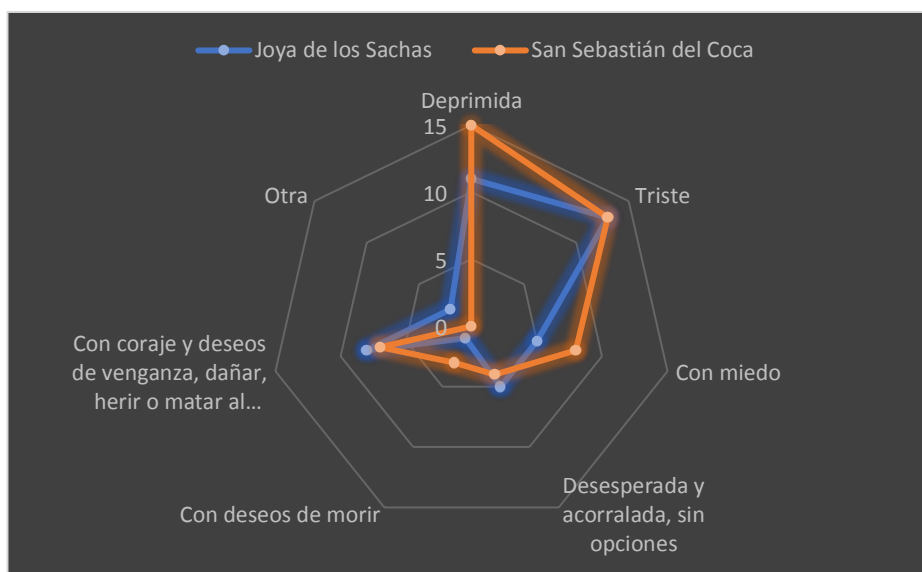
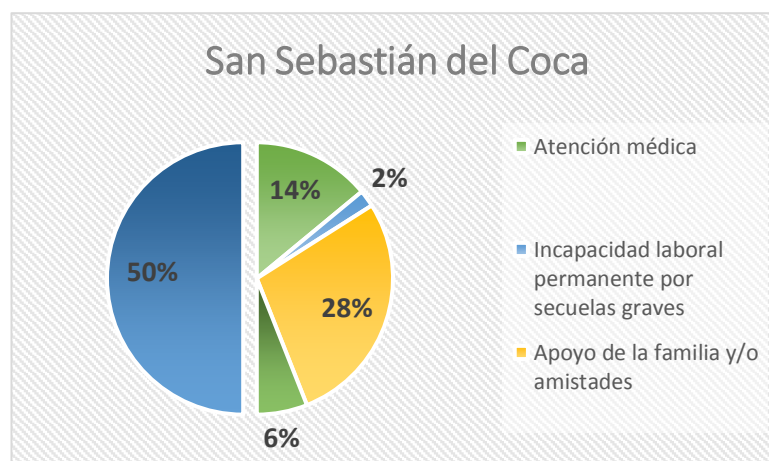
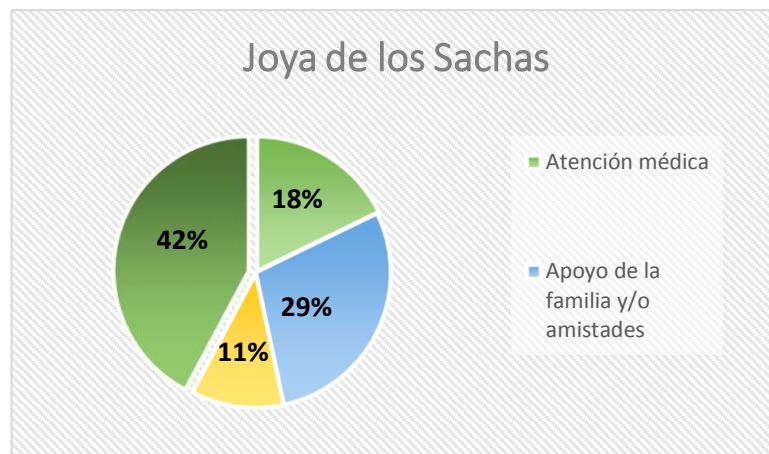


Gráfico 17. Sentimientos de las mujeres luego de ser agredidas en las parroquias de Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

El 42% y el 50% de las mujeres víctimas de violencia en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca, indicaron que no necesitaron ningún tipo de asistencia como consecuencia de las agresiones. Las víctimas que si requirieron apoyo o asistencia en su mayor parte mencionaron que la recibieron de parte de su familia y/o amistades (29% y 28% respectivamente); mientras tanto el 29% y el 20% de víctimas en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca, respectivamente indicó que necesitó asistencia profesional sea médica (18% y 14%) o legal (11% y 6%). El 2% restante en San Sebastián del Coca, en cambio requirió incapacidad laboral permanente por secuelas graves (Gráficos 18 y 19).



Gráficos 18 y 19. Necesidades de las mujeres luego de ser víctimas de violencia en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

A través de las respuestas obtenidas, se ve la necesidad de fortalecer las instituciones que brindan asistencia a las mujeres víctimas de violencia y sus protocolos; muchas de las veces los trámites son bastante complicados y no existe una respuesta eficaz ante las necesidades de las mujeres, como resultado ellas no pueden acceder a servicios legales, psicológicos, sanitarios o de trabajo social.

5.2.8 Denuncia de los hechos de violencia y conocimiento de instituciones de apoyo

Tan solo el 24,44% de las mujeres encuestadas que han sido víctimas de violencia en Joya de los Sachas, y el 8% en San Sebastián del Coca realizaron una denuncia de los hechos; mientras que el restante no lo realizó, aunque en un 31,11% y 64% de los casos respectivamente las mujeres pensaron en hacerlo; en parte de estos casos admitieron no sentirse apoyadas. Un 2% y 8% en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca, respectivamente indicaron que se sintieron apoyadas, sin embargo, no especifican si llegaron a la denuncia; finalmente el 42% y 20% respectivamente ni siquiera pensaron en realizar una denuncia (Gráfico 20)

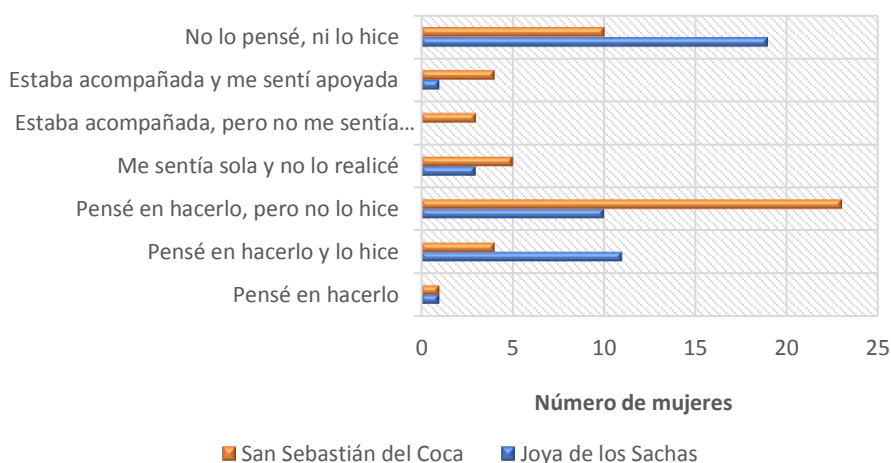
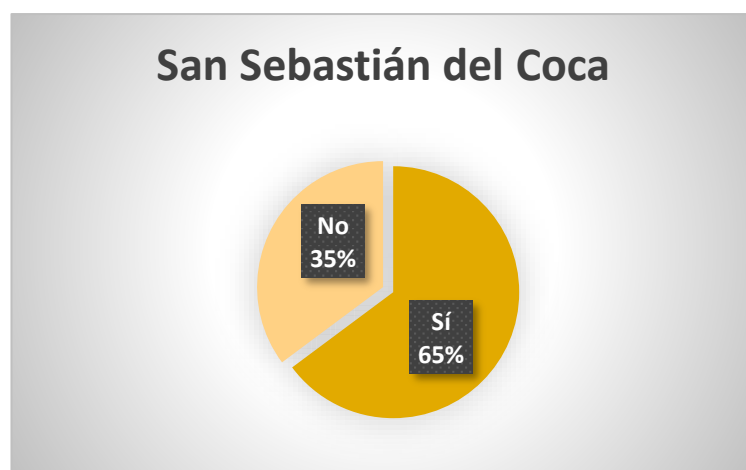
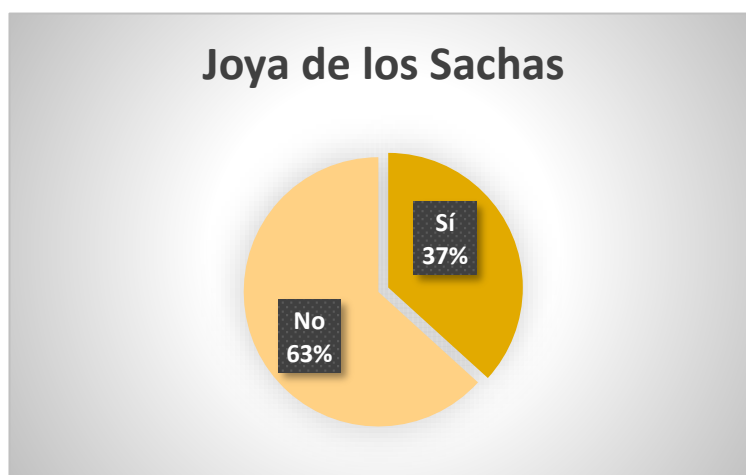


Gráfico 20. Denuncia o no de los hechos de violencia por parte de víctimas en las parroquias de Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

En cuanto al conocimiento de las mujeres respecto de dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia, para el caso de Joya de los Sachas, un poco más del 63% de mujeres encuestadas que respondieron esta pregunta indicó no conocer estas instituciones, mientras que casi el 37% mencionó si tener conocimiento respecto de ellas. En la parroquia San Sebastián del Coca, por el contrario, la mayoría de las

mujeres que respondieron (65%), indicaron si conocer las instituciones donde acudir en caso de ser víctimas de violencia, mientras que el 35% restante respondió que no sabían a donde acudir (Gráficos 21 y 22).



Gráficos 21 y 22. Conocimiento de las mujeres de Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca respecto de instituciones donde acudir en caso de ser víctimas de violencia

En la Tabla 10 se detallan las instituciones que las mujeres encuestadas indicaron conocer en donde pueden acudir en caso de ser víctimas de violencia, la mayor parte de ellas identificó a la línea 911 como primera línea de auxilio.

Tabla 10. Instituciones mencionadas por mujeres en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca para obtener asistencia en caso de ser víctimas de violencia

Instituciones	Joya de los Sachas		San Sebastián del Coca	
	No.	%	No.	%
911	10	55,56%	17	48,57%
Casa Paula	2	11,11%	1	2,86%
Centro de acogida	0	0,00%	1	2,86%
Comisaría	1	5,56%	0	0,00%
Fiscalía	1	5,56%	10	28,57%
Fiscalía y fundación	1	5,56%	0	0,00%
Fundaciones	0	0,00%	1	2,86%
Fundación Creo en Ti Mujer	2	11,11%	1	2,86%
Policía	1	5,56%	4	11,43%

Los resultados permiten reforzar la idea de que se requiere un fortalecimiento de cada una de las instituciones, en especial de las especializadas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, además de difundir los servicios que prestan a la comunidad, de modo que más personas puedan involucrarse en acciones que permitan la restitución y goce de los derechos de las mujeres, lo que a su vez permitirá una sociedad más equitativa y justa.

5.2.9 Reincidencia de la violencia

El 42,22% de las mujeres encuestadas que han sido víctimas de violencia en Joya de los Sachas y el 32% respondieron afirmativamente cuando se les consultó si los episodios de violencia se han vuelto a repetir de una forma o de otra (entre una sola vez más o más de una vez), mientras que el 57,78% y 68% restantes indicaron que no (Gráfico 23)

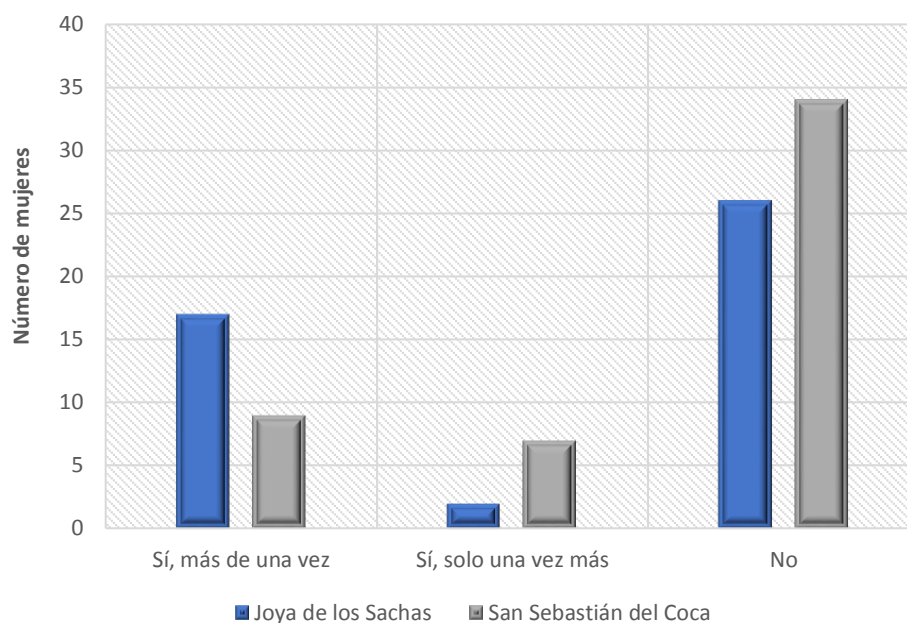


Gráfico 23. Reincidencia de casos de violencia contra las mujeres en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca

En complemento a la pregunta anterior, el 63,16% de las mujeres que respondieron afirmativamente en Joya de los Sachas y el 43,75% en San Sebastián del Coca, expusieron que el agresor fue el mismo; mientras que el 36,84% y el 56,25% indicaron que la agresión o agresiones provinieron de otras personas (Gráfico 24).

De acuerdo a la información recopilada, se puede concluir que es necesario extender y mejorar la protección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia ya que muchas de ellas son vulnerables a nuevas agresiones; además se debe sancionar y tratar a los agresores, que en una buena parte de los casos reinciden en su comportamiento violento. Por lo expuesto es necesario que los círculos de violencia se rompan y así evitar que el problema se siga agravando y llegue a consecuencias fatales como el femicidio.

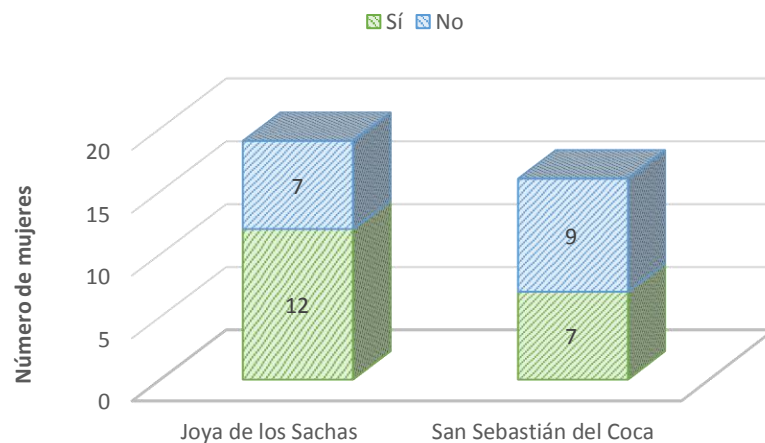


Gráfico 24. Número de mujeres encuestadas en Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca cuyos agresores son los mismos en los casos donde se han repetido situaciones de violencia.

5.2.10 Sentir y expectativas de las mujeres

Ante la pregunta de ¿Se considera una mujer feliz?; en Joya de los Sachas, el 67,19% de las encuestadas, respondió que siempre o casi siempre; el 31,25% que a veces o rara vez, alguna vez o casi nunca; mientras que el 1,56% restante indicó que no se siente feliz o que nunca lo ha estado. Por otra parte, en la parroquia San Sebastián del Coca, el 31,25% indicó que, si es feliz, siempre o casi siempre y el 68,75% ubicó sus respuestas en las opciones a veces o rara vez, alguna vez o casi nunca (Gráfico 25).

La violencia contra las mujeres se presenta en todo contexto, sin importar edad o clase social, lamentablemente se encuentra muy normalizada, generalmente los casos se llegan a denunciar solo cuando existen consecuencias muy graves, incluso cuando cuestan la vida de muchas mujeres. En nuestra sociedad, un gran número de personas (incluso funcionarios que deben atender los casos e/o impartir justicia) en un intento de minimizar los hechos e invisibilizar el problema, buscan y ponen excusas de todo tipo atribuyendo la culpa de las agresiones a las propias víctimas como por ejemplo:

“porque se viste así”, “exagera demasiado”, “eso es lo que buscaba”, “hasta eso estuvo”, “ella lo provocó”, entre muchas otras. Entonces, de esta forma, la normalización de la violencia se vuelve en un problema estructural, en los niveles jurídico, social y cultural, que debe ser encarado de forma integral para evitar la impunidad, y cambiar los patrones predominantes en la sociedad (Barriga Pérez, 2017).

Ante este contexto social, y aunque resulta contradictorio, no es raro que entre las mujeres que sufren situaciones de violencia, se presenten sentimientos de conformidad o incluso felicidad en su vida; por ejemplo un estudio de investigación realizado en Perú, encontró una correlación positiva moderada entre la violencia y la resiliencia de las mujeres, en otras palabras “a mayor violencia, mayor resiliencia”, de cierta forma las mujeres aprendieron a convivir con la violencia, intentando normalizarla, sin perder sus deseos de superarse y/o su actitud positiva ante la vida, lo cual a su vez contribuye a una negación del problema (Camacho Balarezo & Rosario Barroso, 2021).

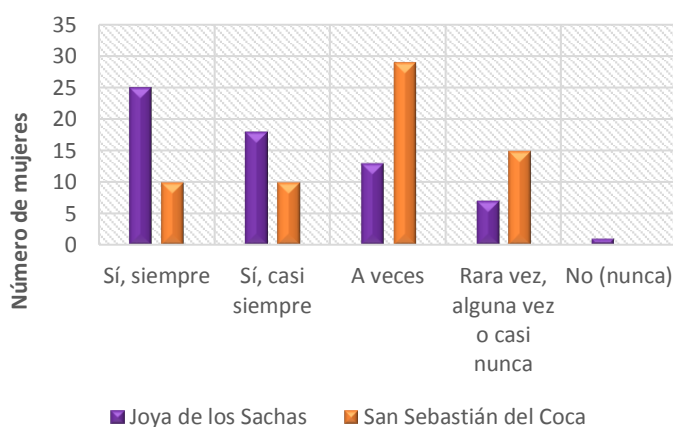


Gráfico 25. Respuestas a la pregunta ¿Se considera una mujer feliz? en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.

El 29,69% de las encuestadas en Joya de los Sachas, y el 12,50% en San Sebastián del Coca, indicó que su vida actual es como la deseaba; el 60,94% y el 84,38%, respectivamente; reconocen que su vida no es como la deseaban, sin embargo se encuentran bien, no se quejan y/o avanzan hacia el cumplimiento de sus metas; mientras que el 9,38% en Joya de los Sachas y el 3,13%, señalaron que definitivamente su vida no es como la deseaban (Gráfico 26)

Las respuestas obtenidas en las dos preguntas anteriores ratifican y ponen de manifiesto la resiliencia de las mujeres, a pesar de las situaciones y problemas que enfrentan en su vida diaria; ya que la mayor parte mantiene el ánimo y deseos de progresar; en este sentido se puede concluir que es o sería muy importante trabajar en programas y proyectos que permitan mejorar la autoestima de las mujeres, liberar tensiones y desarrollar sus capacidades.

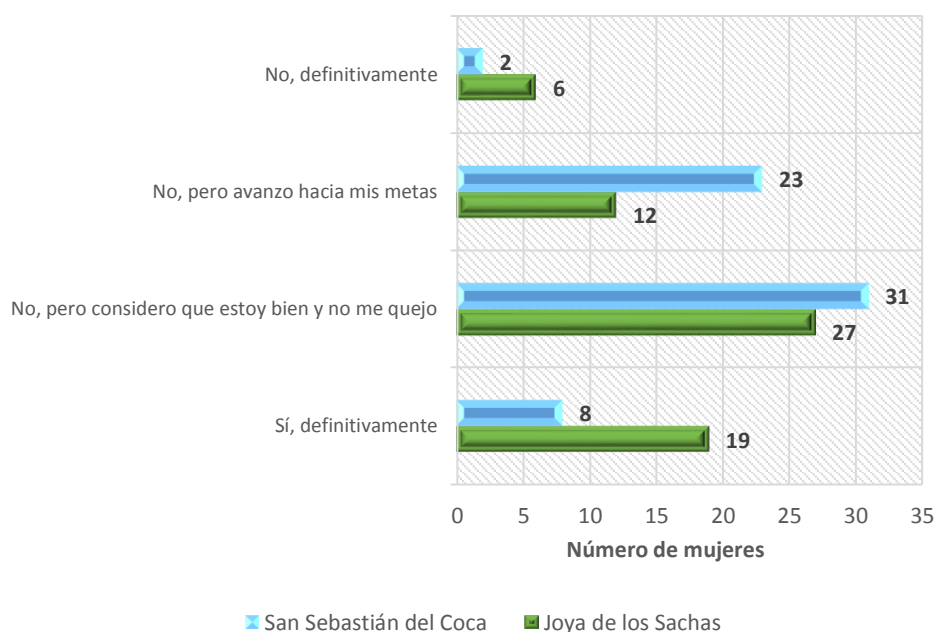


Gráfico 26. Respuestas a la pregunta ¿Su vida es actualmente como la deseaba? en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.

Como última pregunta, se consultó a las mujeres sobre qué les ayudaría a ser unas personas más felices o satisfechas; los resultados completos se muestran en la Tabla 11 y las opciones más elegidas considerando el total de encuestadas entre las dos localidades fueron: el tener acceso a estudios o capacitación (29,69% de las encuestadas); tener una vivienda (29,69%); tener un negocio propio (25,78%); pasar más tiempo con la familia (25%), y generar un emprendimiento (21.09%).

Tabla 11. Alternativas / expectativas seleccionadas por mujeres encuestadas en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca para mejorar su ánimo y su calidad de vida

¿Qué le ayudaría a que fuera una persona más feliz o satisfecha?	Joya de los Sachas		San Sebastián del Coca		Global	
	No.	%	No.	%	No.	%
Tener acceso a estudios / capacitación	31	48,44%	7	10,94%	38	29,69%
Haber culminado mis estudios	10	15,63%	16	25,00%	26	20,31%
Tener mi propia familia	3	4,69%	4	6,25%	7	5,47%
Tener hijos	1	1,56%	2	3,13%	3	2,34%
Tener más hijos	0	0,00%	2	3,13%	2	1,56%
Pasar más tiempo con la familia	17	26,56%	15	23,44%	32	25,00%
Tener mascotas	7	10,94%	2	3,13%	9	7,03%
Generar un emprendimiento	15	23,44%	12	18,75%	27	21,09%
Tener un negocio propio	9	14,06%	24	37,50%	33	25,78%
Lograr un mejor ingreso	12	18,75%	14	21,88%	26	20,31%
Tener trabajo	9	14,06%	7	10,94%	16	12,50%
Tener una vivienda	18	28,13%	20	31,25%	38	29,69%
Tener una mejor vivienda	1	1,56%	13	20,31%	14	10,94%
Más libertad	0	0,00%	2	3,13%	2	1,56%
Más tiempo libre	2	3,13%	10	15,63%	12	9,38%
Realizar actividades que me gusten	2	3,13%	1	1,56%	3	2,34%
Poder viajar	12	18,75%	10	15,63%	22	17,19%
Más apoyo del gobierno en la comunidad	2	3,13%	1	1,56%	3	2,34%

Más apoyo de organizaciones Publicas	1	1,56%	1	1,56%	2	1,56%
Más apoyo de organizaciones Privadas	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Más apoyo de Fundaciones	7	10,94%	1	1,56%	8	6,25%

Los resultados indican que se pueden generar múltiples proyectos de desarrollo social, que busquen ofrecer mayores oportunidades a las mujeres y sus familias, además resultan en alternativas viables en la lucha contra la violencia y la discriminación a las mujeres y el desarrollo humano en cada una de las localidades; las propuestas de programas y proyectos con un enfoque integral, serán las que más se ajusten a las necesidades de las personas.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Los resultados obtenidos en el diagnóstico, los cuáles se detallaron en el capítulo anterior indican que, en coincidencia con la realidad nacional e internacional, la violencia contra las mujeres es un problema que afecta a las localidades de estudio, por lo que, como parte de las alternativas de prevención y atención a esta problemática se realiza la siguiente propuesta de intervención profesional.

Se trabajará con el método de intervención del trabajo social comunitario, principalmente en torno al modelo socio educativo (o de educación popular) de Paulo Freire, y con algunos fundamentos del modelo de redes, el cual es sustentado o apoyado en la Teoría de Sistemas y la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano de Bronfenbrenner (IPLACEX, s. f.; Torres Alonso & Cabrera Acosta, 2014).

Es necesario disponer de metodologías y técnicas para poder determinar las acciones socio educativas y describir los rasgos más específicos, este proyecto cuenta con actividades de planificación, desarrollo y evaluación. La intervención socio educativa se sitúa en un marco contextual y específico, y va dirigida a individuos, grupos o comunidades, tiene lugar en el marco de la vida cotidiana de las personas independientemente de su edad, grupo cultural a la que pertenezcan o a la situación social en la que se encuentren o en si los factores de la problemática específica que padezcan, en este caso mujeres víctimas de violencia (Úcar Martínez, 2022).

Está configurada por teoría, práctica y valores, al final la relación socio educativa establecida entre el educador con las personas, grupos o comunidades, no deja de ser negociación entre valores. En síntesis, la intervención socioeducativa es

también “una tecnología social procedimental o de planeamiento que diseña, aplica y evalúa productos técnicos concretos y tangibles” (Úcar Martínez, 2022).

6.1 Objetivos de la Propuesta.

6.1.1 Objetivo General

Fortalecer a los actores comunitarios en prevención y atención de la violencia contra las mujeres en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.

6.1.2 Objetivos Específicos

OE1: Sensibilizar a los actores de la comunidad sobre la prevención de la violencia de género.

Estrategia 1: Socializar las rutas de atención y autocuidado con mujeres adultas de las comunidades seleccionadas.

Estrategia 2: Capacitar a la comunidad en general en temas sobre equidad de género para prevención de la violencia.

OE2: Fortalecer las redes de apoyo de las mujeres víctimas de violencia de las parroquias abordadas.

Estrategia 1: Preparar a la red de apoyo primaria de las mujeres (familia y amigos) para actuar frente a posibles situaciones de violencia.

Estrategia 2: Coordinar con instituciones públicas y privadas de apoyo frente a la violencia: para atención a los casos de mujeres en situación de violencia y desarrollo de habilidades de emprendimiento.

6.2 Indicadores de Resultado o Metas

Objetivo general:

- Hasta finalizar el proyecto al menos el 70% de actores comunitarios participantes del proyecto cuentan con conocimientos para prevenir y/o atender los casos de violencia contra las mujeres en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.

Objetivos específicos:

- OE1: Hasta finalizar el proyecto, 80 personas pertenecientes a los actores comunitarios, y 150 mujeres han sido sensibilizadas respecto de la equidad de género, rutas de atención, y el autocuidado para la prevención de la violencia contra las mujeres.

- OE 2: Hasta finalizar el proyecto, al menos el 50% de las mujeres sensibilizadas integran una red de apoyo a mujeres víctimas de violencia, y han sido apoyadas/atendidas por instituciones competentes en territorio en diferentes modalidades conforme sus necesidades.

6.3 Población Objetivo

Si bien es cierto, la sensibilización sobre equidad de género para la prevención de la violencia contra las mujeres, estará dirigida a hombres como mujeres pertenecientes a actores comunitarios como instituciones, organizaciones, barrios, entre otros; esta propuesta de intervención estará enfocada y dirigida especialmente a mujeres, que de acuerdo al diagnóstico realizado, en su mayor parte serán adultas de entre 20 y 45 años de edad, madres, de estado civil casadas o en unión libre, generadoras de ingresos para sus familias, pero sin una remuneración fija. Se espera

contar con la participación de al menos 150 mujeres de las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca (Tabla 12).

Tabla 12. Población objetivo del proyecto por parroquia

PARROQUIAS	EDADES	MUJERES PARTICIPANTES
La Joya de los Sachas	20-45	100
San Sebastián del Coca	20-45	50
TOTAL		150

6.4 Método a implementar y Plan de Acción

6.4.1 Modelos y método

A lo largo de la historia, se han ido desarrollando diferentes modelos de intervención, utilizados en el Trabajo Social, para la atención individual, familiar y/o comunitaria, con la finalidad de responder a las problemáticas y necesidades sociales en un mundo en constante cambio (IPLACEX, s. f.).

El Trabajo Social, se diferencia de la asistencia social, ya que “concientiza, organiza y moviliza al pueblo”, se promueve el desarrollo humano, pero con la participación activa de las personas, grupos y comunidades, para lograr de esta manera la transformación social desde una situación-problema a una situación-deseada (Torres Alonso & Cabrera Acosta, 2014; Vicente Yujra, 2020).

“Un modelo es una representación simplificada de una realidad concreta”; se constituyen en una guía para los profesionales de trabajo social para la realización de las diferentes actividades que hacen parte de su intervención; permite comprender y analizar la realidad, sus elementos clave y las relaciones entre ellos (Úcar Martínez, 2022).

En este sentido, los modelos de intervención, son orientadores para el ejercicio del profesional de trabajo social; son considerados como referentes teóricos, que son el fundamento de los diferentes planes y proyectos, no se limitan únicamente a apoyar al diseño de las acciones a implementar (el cómo), sino también a entenderlas; de conocer su propósito (por qué y para qué); además de aplicarlas de manera oportuna (cuándo) y en el contexto adecuado (dónde). La elección de un modelo en particular dependerá mucho de la situación-problema, características de la población objetivo (individuos, grupo o comunidad), objetivos de intervención y la metodología a utilizar (IPLACEX, s. f.).

Para la presente propuesta se han escogido los siguientes modelos de intervención, que constituyen parte de los modelos destinados a la intervención a nivel de comunidades:

Modelo de educación popular

Este modelo de intervención fue propuesto por Paulo Freire, con una concepción diferente a las tradicionales acerca de la educación, al considerarla como un proceso participativo que busca la transición social, a través de la concientización, toma muy en cuenta los conocimientos y experiencias (prácticas) populares, culturales y sociales (Brito Lorenzo, 2008).

Una de las características de este modelo, es que se centra o enriquece a través de las vivencias colectivas, en la comunicación y el diálogo. A través de esta visión, prácticamente no se puede dicotomizar la teoría de la práctica; “su enfoque es definido como dialéctico, complejo, procesual, holístico, contextual, histórico, dinámico” (Delgado-Tornés et al., 2014).

Plantea además un enfoque problematizador, con un análisis crítico de la realidad social. La problematización tiene un doble propósito; por un lado, tener conciencia de la situación o problemática, y por otro que se diseñen estrategias para superarla. En este sentido se espera que las personas no se conformen o adapten al problema, sino más bien tomar acciones efectivas para enfrentarlo y superarlo. Se fomenta “la crítica social, el análisis y la reflexión crítica” (IPLACEX, s. f.).

El Modelo de gestión de redes

Este modelo parte del análisis de las redes sociales de las personas, que se pueden definir como “el tejido de interacciones que se configura alrededor de ellas”; en este sentido plantea reconocer o estudiar tanto los medios donde viven y se desarrollan, así como “las relaciones complejas que mantienen con otros y con el medio”. En este sentido el modelo está centrado tanto en grupos formales de apoyo que son planificados, así también en cuidadores informales que son capacitados dentro de la comunidad, para que puedan ayudar a amigos, vecinos y/o miembros de la familia conforme necesiten (IPLACEX, s. f.; Torres Alonso & Cabrera Acosta, 2014).

Actualmente es muy aplicado para “el diseño y ejecución de proyectos de acción social”, en una amplia gama de temas, incluido casos de violencia contra las mujeres. En las redes sociales, las personas encuentran soporte y diferentes tipos de apoyo: material, afectivo, informacional, entre otros (IPLACEX, s. f.).

Las redes de apoyo social en casos de violencia, permiten a las víctimas, analizar y gestionar las situaciones estresantes y crisis. Estudios han concluido que el apoyo social, contribuye a reducir la ansiedad y el riesgo de suicidios, además de síntomas de estrés postraumático. También pueden contribuir a visibilizar el problema y que las víctimas rompan círculos de violencia. Por el contrario, la falta de redes de

apoyo puede ocasionar que el problema se agrave o se radicalice (Rivas Rivero et al., 2018).

Método: Trabajo Social Comunitario

Para la presente propuesta se opta por uno de los tres métodos de intervención clásicos de Trabajo social, como es el comunitario. De acuerdo con Lillo y Roselló, este método hace referencia al “proceso que se realiza para la consecución del bienestar social de la población, con la participación directa y activa de ésta en el análisis, concienciación y resolución de los problemas que afectan a la comunidad” (Lillo & Roselló, 2004).

En este campo de actuación comunitaria, el profesional del trabajo social facilita los procesos de las comunidades para identificar sus problemas sociales y utilizar los recursos disponibles para dar soluciones viables que mejoren la vida en comunidad (Vicente Yujra, 2020).

Mediante un proceso de autodesarrollo interdependiente, individuos, grupos y colectividades, son dirigidos a la transformación cualitativa y cuantitativa de las comunidades, que se apoye en la participación activa y solidaria de sus miembros en todos los ámbitos de su desenvolvimiento (político, social, económico y cultural) y que precisa ser: autogenerado, multidireccional, permanente, participativo y plural.

Así también, algunos autores determinan diferentes etapas para el método comunitario, las autoras antes mencionadas establecen como primera etapa el problema social o demanda, como punto de partida de la intervención social; luego, el análisis de la situación que permite la comprensión de la misma; evaluación preliminar para relacionar los diversos componentes de la situación; elaboración de uno o varios

proyectos de intervención, su puesta en práctica y la posterior evaluación de resultados (Lillo & Roselló, 2004).

En función de los modelos y método antes descritos, a través de la ejecución de esta propuesta, se espera que, a través de las diferentes actividades, las personas no solamente adquieran conocimientos, sino también participen activamente, sean sensibilizadas respecto del grave problema de la violencia contra las mujeres, identifiquen causas y consecuencias, y que además tomen acciones que contribuyan a su erradicación.

Se busca que más personas de las localidades del proyecto, especialmente las mujeres puedan tener conciencia que la violencia afecta al goce de los derechos humanos y al desarrollo de toda la comunidad e identificar oportunidades que les permitan crecer de manera integral.

Se trabajará con grupos de mujeres con quienes se compartirá a través de diferentes estrategias de capacitación y sensibilización, en donde también se podrá contar con su criterio y experiencias.

Además, se sensibilizará a la ciudadanía en temáticas sobre la violencia contra las mujeres y la importancia de la equidad de género, con la finalidad de contribuir a la disminución de brechas y a la erradicación de la violencia en todas sus formas.

Se espera que los diferentes actores comunitarios, en especial las mujeres se encuentren mejor preparados con conocimientos que permitan la prevención de la violencia contra las mujeres, además del mejoramiento de la atención de los casos, contribuyendo además a la equidad de género, conforme uno de los objetivos de desarrollo sostenible.

6.4.2 Plan de acción (actividades)

Antes de detallar las actividades del proyecto en base a sus objetivos específicos, es importante indicar que, para medir el cumplimiento del objetivo general, se levantará una encuesta a los participantes del proyecto, tanto al inicio como al final de la intervención, para conocer conocimientos previos y adquiridos respecto de las temáticas tratadas.

Objetivo específico 1: Sensibilizar a los actores de la comunidad sobre la prevención de la violencia de género.

Estrategia 1: Socializar las rutas de atención y autocuidado con mujeres adultas de las comunidades seleccionadas.

Para el desarrollo de esta estrategia, se partirá del modelo de educación popular, pues se pretende que las mujeres sean participantes activas del proceso y generar reflexiones en conjunto para cambiar sus condiciones de vida.

Actividades:

1.1.1 Selección y conformación de grupos de mujeres participantes.

1.1.2 Levantamiento de información diagnóstica sobre conocimiento de rutas de atención y autocuidado.

1.1.3 Tabulación e informe de resultados.

1.1.4 Organización y planificación de los talleres (por cada grupo de mujeres se realizará un plan de capacitación).

1.1.5 Desarrollo de talleres sobre prevención de la violencia y el autocuidado.

1.1.6 Diseño y desarrollo de foros para el intercambio de experiencias y la socialización de servicios y rutas de atención a mujeres víctimas de violencia.

1.1.7 Establecimiento de acuerdos y compromisos para el apoyo entre mujeres.

1.1.8 Evaluación del cambio en las percepciones de las mujeres sobre el autocuidado y las rutas de atención de la violencia.

Estrategia 2: Capacitar a la comunidad en general en temas sobre equidad de género para prevención de la violencia.

Actividades:

1.2.1 Selección de participantes en las comunidades

1.2.2 Diagnóstico sobre la equidad e igualdad de género en cada una de las parroquias.

1.2.3 Tabulación e informe de resultados.

1.2.4 Diseño y desarrollo de talleres sobre igualdad y equidad de género.

1.2.5 Coordinación interinstitucional para la ejecución de talleres comunitarios.

1.2.6 Evaluación del proceso

Objetivo Específico 2: Fortalecer las redes de apoyo de las mujeres víctimas de violencia de las parroquias abordadas.

Estrategia 1: Preparar a la red de apoyo primaria de las mujeres (familia y amigos) para actuar frente a posibles situaciones de violencia.

Esta estrategia, se trabajará en función del modelo de gestión de redes, esperando identificar y fortalecer redes de apoyo social en casos de violencia.

Actividades:

2.1.1 Identificación de redes primarias de apoyo de las mujeres de la comunidad (familia y amigos).

2.1.2 Diagnóstico sobre conocimiento de violencia de género.

2.1.3 Tabulación e informe de resultados.

2.1.4 Diseño y desarrollo de foros para la socialización de rutas de actuación comunitaria frente a la violencia de género en sus comunidades

2.1.5 Establecimiento de compromisos como comunidad para la actuación conjunta.

2.1.6 Evaluación del proceso.

Estrategia 2: Coordinar con instituciones públicas y privadas de apoyo frente a la violencia: para atención a los casos de mujeres en situación de violencia y desarrollo de habilidades de emprendimiento.

Actividades

2.2.1 Diagnóstico, recopilación de información sobre instituciones públicas y privadas locales de apoyo frente a situaciones de violencia.

2.2.2 Identificación de mujeres en situación de violencia para su derivación.

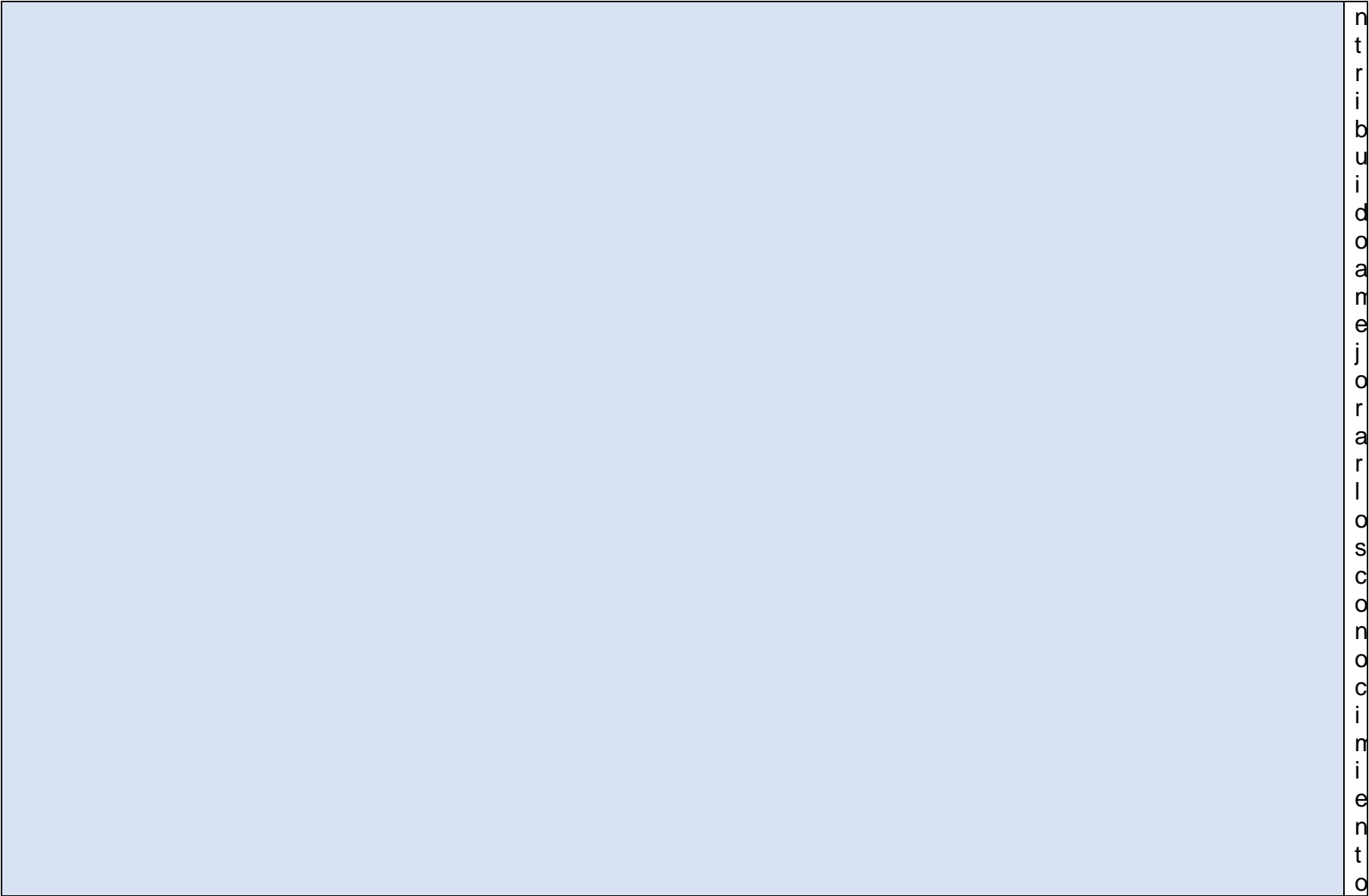
- 2.2.3 Informe de resultados de diagnóstico y socialización
- 2.2.4 Selección de familias en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.
- 2.2.5 Diagnóstico familiar
- 2.2.6 Diseño y aplicación de un plan de intervención familiar con énfasis en el empoderamiento de las familias e identificar herramientas y oportunidades.
- 2.2.7 Gestión interinstitucional para el desarrollo de capacidades en las familias y sus emprendimientos.
- 2.2.8 Elaboración de planes de negocio de emprendimientos.
- 2.2.9 Búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo de productos y/o servicios.
- 2.2.10 Asesoría para el desarrollo de productos y/o servicios a escala piloto.
- 2.2.11 Asesoramiento en calidad y presentación de productos y/o servicios.
- 2.2.12 Desarrollo de dos ferias de emprendimiento para promoción de productos y/o servicios generados por las familias.
- 2.2.13 Evaluación de resultados

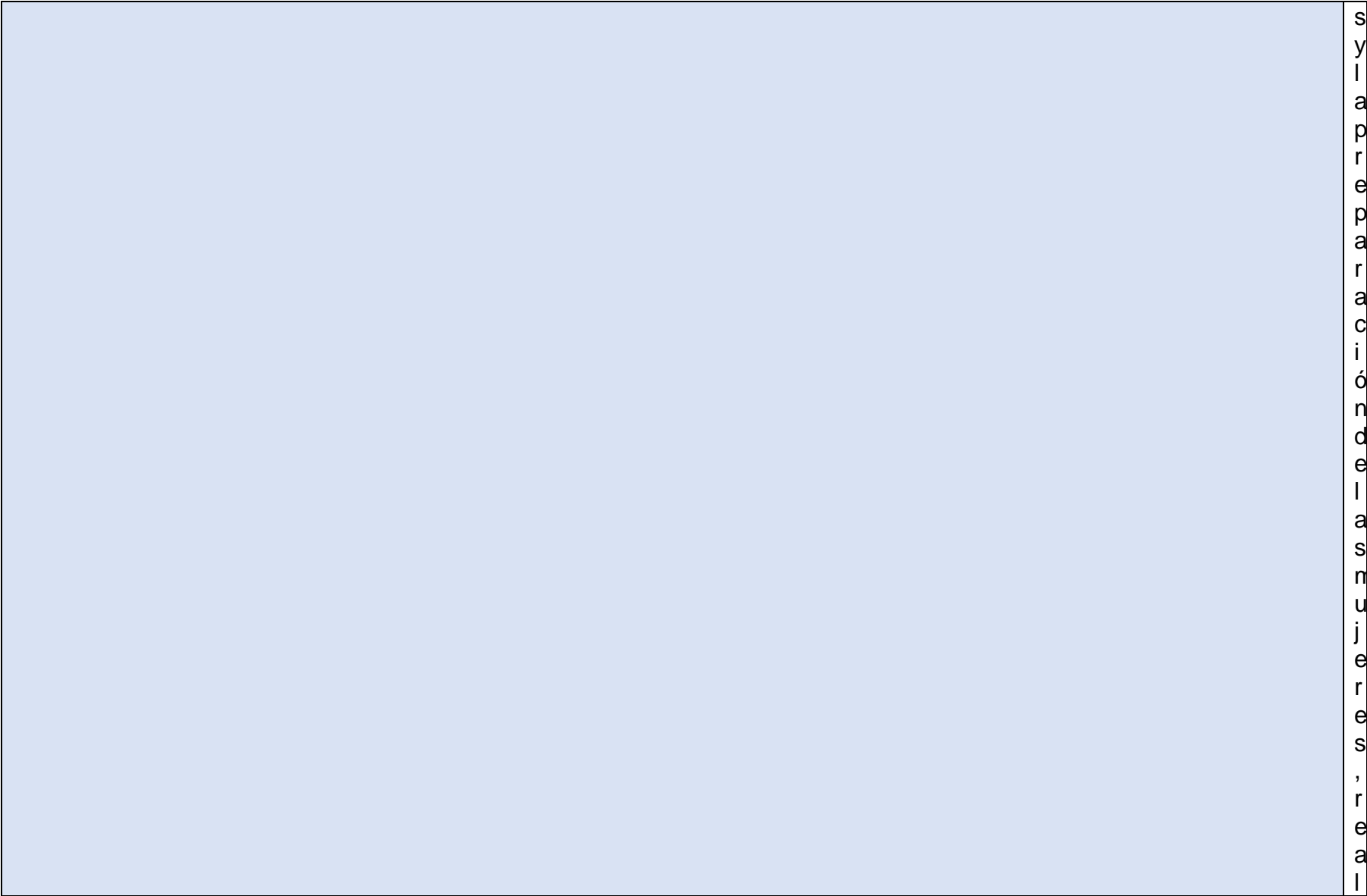
6.5 Duración y Cronograma

Se plantea realizar las actividades del proyecto en un período de 20 meses, conforme el siguiente cronograma:

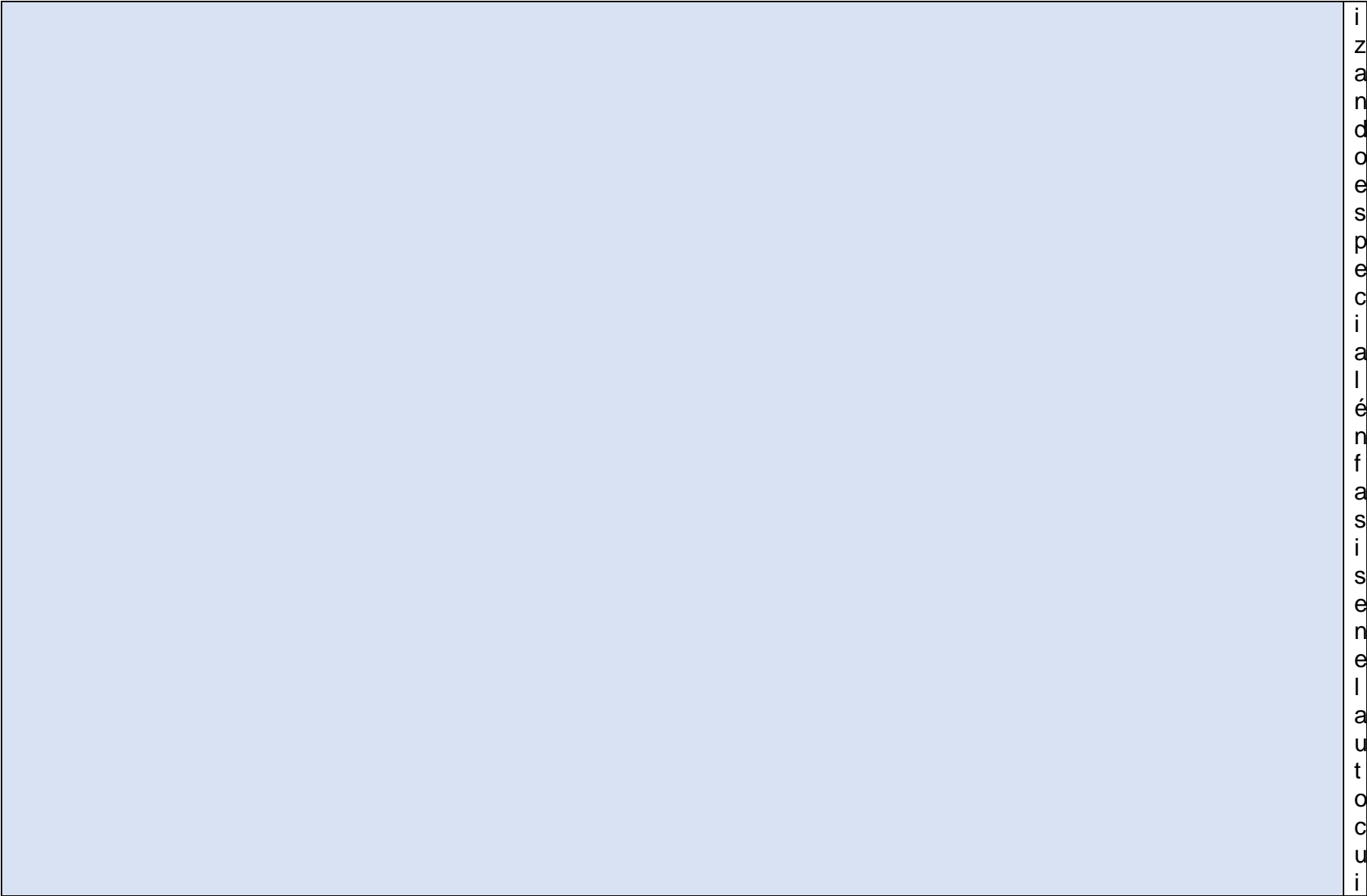
Actividades	Duración Meses	Meses																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Componente 1: Se ha sensibilizado a los actores de la comunidad sobre prevención de la violencia de género																					
Se ha socializado las rutas de atención y autocuidado a mujeres adultas de las comunidades seleccionadas																					
Selección y conformación de grupos de mujeres participantes.	2	*	*																		
Levantamiento de información diagnóstica sobre conocimiento de rutas de atención y autocuidado.	2			*	*																
Tabulación e informe de resultados.	2				*	*															
Organización y planificación de los talleres	2					*	*														
Desarrollo de talleres sobre prevención de la violencia y el autocuidado.	3							*	*	*											
Diseño y desarrollo de foros para el intercambio de experiencias, y socialización de servicios y rutas de atención a mujeres víctimas de violencia.	3									*	*	*									
Establecimiento de acuerdos y compromisos para el apoyo entre mujeres.	2										*	*									
Evaluación del cambio en las percepciones de las mujeres sobre el autocuidado y rutas de atención de la violencia.	1												*								
Se ha capacitado a la comunidad en general en temas sobre equidad de género para prevención de la violencia																					

S
e
h
a
c
o





s
y
l
a
p
r
e
p
a
r
a
c
i
ó
n
d
e
l
a
s
n
u
j
e
r
e
s
,
r
e
a
l
l



i
z
a
n
d
o
e
s
p
e
c
i
a
l
e
n
f
a
s
i
s
e
n
e
l
a
u
t
o
c
u
i

Selección de participantes en las comunidades.	2			*	*															
Diagnóstico sobre equidad e igualdad de género en cada una de las parroquias.	2					*	*													
Tabulación e informe de resultados.	2						*	*												
Diseño y desarrollo de talleres sobre igualdad y equidad de género.	3							*	*	*										
Coordinación interinstitucional para el desarrollo de talleres comunitarios.	2										*	*								
Evaluación del proceso.	2												*	*						
Componente 2. Se ha fortalecido las redes de apoyo de las mujeres víctimas de violencia de las parroquias abordadas																				
Se ha preparado a la red de apoyo primaria de las mujeres (familia y amigos) para actuar frente a posibles situaciones de violencia																				
Identificación de redes primarias de apoyo de las mujeres de la comunidad (familia y amigos).	2							*	*											
Diagnóstico sobre conocimiento de violencia de género.	2								*	*										
Tabulación e informe de resultados.	2									*	*									
Diseño y desarrollo de foros para la socialización de rutas de actuación comunitaria frente a la violencia de género en sus comunidades	3										*	*	*							
Establecimiento de compromisos como	2											*	*							

comunidad para la actuación conjunta.																				
Evaluación del proceso.	1													*						

Se ha coordinado con instituciones públicas y privadas de apoyo frente a la violencia: para atención a los casos de mujeres en situación de violencia y desarrollo de habilidades de emprendimiento

C
o
o
r
d
i
n
a
r
c
o
n
i
n
s
t
i
t
u
c
i
o
n
e
s
p
ú
b
l
i



i
c
a
s
s
y
p
r
i
v
a
d
a
s
d
e
a
p
o
y
o
f
r
e
n
t
e
a
l
a
v
i
o



l
e
n
c
i
a
:
p
a
r
a
t
e
n
c
i
o
n
a
l
o
s
c
e
s
s
o
s
d
e
n
u





																				n
																				t
																				o
																				.
Diagnóstico, recopilación de información sobre instituciones públicas y privadas locales de apoyo frente a situaciones de violencia.	2					*	*													
Identificación de mujeres en situación de violencia para su derivación.	2							*	*											
Informe de resultados de diagnóstico y socialización	1								*											
Selección de familias en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca.	1							*												
Diagnóstico familiar	2							*	*											
Diseño y aplicación de un plan de intervención familiar con énfasis en el empoderamiento de las familias e identificar herramientas y oportunidades.	2									*	*									
Gestión interinstitucional para el desarrollo de capacidades en las familias y sus emprendimientos.	3									*	*	*								
Elaboración de planes de negocio de emprendimientos.	3										*	*	*							
Búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo de productos y/o servicios.	2											*	*							
Asesoría para el desarrollo de productos y/o servicios a escala piloto.	3												*	*	*					
Asesoramiento en calidad y presentación de productos	2														*	*				

u/o servicios.																					
Desarrollo de dos ferias de emprendimiento para promoción de productos y/o servicios generados por las familias.	2																		*	*	
Evaluación de resultados	2																			*	*

6.6 Presupuesto del Proyecto

Para la ejecución del proyecto, se estimó un presupuesto de \$ 220.353,00, cuyo desglose por grupos de gasto se muestra en la Tabla 13.

Tabla 13. Presupuesto propuesto para el desarrollo del proyecto

Grupo de gasto	Presupuesto (USD)	%
Talento Humano (6 personas)	138.000	62,63%
Servicios Básicos	10.360	4,70%
Equipos	7.000	3,18%
Materiales	3.500	1,59%
Movilización y logística equipo del proyecto	6.000	2,72%
Asesoría especializada para emprendimientos (técnicos externos)	20.000	9,08%
Logística de eventos (talleres, foros, convivencia, ferias de emprendimiento, etc)	15.000	6,81%
Difusión y comunicación	10.000	4,54%
Imprevistos y gastos varios	10.493	4,76%
Total	220.353	100,00%

6.7 Sistema de Gestión y Evaluación del Proyecto

La metodología de evaluación se basará principalmente en talleres participativos, con la presentación de los resultados alcanzados, en los cuales existirán espacios para interactuar, como plenarias, las personas podrán realizar preguntas y/o comentarios. De estos ejercicios se obtendrá retroalimentación por parte de la comunidad.

De manera complementaria se aplicarán también encuestas a los principales beneficiarios de las actividades del proyecto para conocer su percepción de cumplimiento, y sus expectativas. Los resultados se sistematizarán en bases de datos, para posteriormente procesarlos y analizarlos.

Los informes de las evaluaciones serán socializados al equipo del proyecto como insumo importante para la aplicación de medidas correctivas si fuere necesario, además de posibilitar la toma de decisiones con información de base para mantener y/o mejorar la gestión del proyecto.

Además de lo indicado, se plantea realizar reuniones semanales con el equipo del proyecto para conocer las actividades desarrolladas, y planificar las actividades a ejecutarse en la semana siguiente a la reunión.

Se contará con formatos para la emisión de reportes mensuales (resumen ejecutivo de actividades y resultados alcanzados), trimestrales y anuales. Al finalizar el proyecto se realizará un informe final.

Todos los documentos (informes, bases de datos, matrices, entre otros) se organizarán en carpetas conformando un archivo electrónico, con su respectivo catálogo, que se encontrará a disposición del equipo del proyecto y los socios estratégicos.

CONCLUSIONES

La violencia contra las mujeres es un grave problema social que se encuentra presente en todos los contextos y ámbitos sociales en múltiples formas, desde muy imperceptibles y sutiles, que incluso son normalizadas y aceptadas por ciertos sectores de la sociedad; hasta situaciones que cobran la vida de miles de mujeres cada año. La investigación diagnóstica desarrollada en este trabajo corroboró que las localidades de estudio no se encuentran exentas de la realidad nacional y mundial.

La violencia contra las mujeres, no afecta únicamente a víctimas directas (mujeres que reciben las agresiones), existen también víctimas indirectas, como lo son, por ejemplo, niños y niñas que observan las agresiones y muy probablemente reproduzcan estos comportamientos en algún momento de su vida. La violencia afecta también a las comunidades, genera sentimientos de inseguridad, miedo, y no permite el desarrollo de las personas, vulnerando derechos humanos fundamentales.

Al tratarse de un problema complejo y multidimensional, es necesaria la intervención articulada desde varias instituciones; los planes de acción deben estar alineados a las políticas públicas actuales y contribuir al cumplimiento de metas a mediano y largo plazo.

Las propuestas de intervención en torno a esta problemática, deben incentivar la participación activa de la comunidad partiendo desde la concientización y un análisis crítico de la realidad, que permita tomar acciones que lleven a la transformación social. Los trabajadores sociales están llamados a ser los facilitadores de estos procesos.

Los modelos de intervención profesional orientan el ejercicio profesional de los trabajadores sociales; de acuerdo al tipo de problemática a abordar, así como las características de la población objetivo, se ha considerado viable el planteamiento de una propuesta en base a los modelos de educación popular y de gestión de redes sociales; a través del método de trabajo social comunitario.

REFERENCIAS

- Acuerdo Ministerial No. 000049. (2018). [Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana]. Instructivo para la Política para la igualdad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. 26 de marzo de 2018.
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-244. (2020). [Ministerio de Trabajo]. Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso Laboral y/o Toda Forma de Violencia Contra la Mujer en los Espacios de Trabajo. 25 de noviembre de 2020.
- Alcívar López, N. D. L., Montecé Giler, S. A., & Montecé Giler, L. A. (2021). La igualdad y el feminismo. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 9(Edición Especial). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2984>
- Amor, P. J., Echeburúa, E., de Corral, P., Zubizarreta, I., & Sarasua, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2(2), 227–246.
- Amurrio Vélez, M., Larrinaga Rentería, A., Usategui Basozabal, E., & Del Valle Logroño, A. I. (2012). Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes. 227–248.
- Añino Villalva, S. (2015). Violencia contra las Mujeres: Causas, consecuencias y propuestas. Confederación Española de Asociación Española de Padres de Alumnos (CEAPA).
- Arce-Rodríguez, M. B. (2006). Género y violencia. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 77–90.
- Archenti, N., & Tula, M. I. (2019). Teoría y política en clave de género. Colección, 30(1), Art. 1.
- Arévalo Mira, D. M. (2011). Aproximación Multidisciplinar a la Violencia Autoinfligida. *Revista de Psicología GEPU*, 2(2), 19–50.

- Arguedas Ramírez, G. (2014). La violencia obstétrica: Propuesta conceptual a partir de la experiencia costarricense. Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, 11(1), Art. 1. <https://doi.org/10.15517/c.a..v11i1.14238>
- Arruda, Á. (2012). Teoría de las Representaciones Sociales y Teorías de Género. En Investigación Feminista: Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales (Norma Blazquez Graf; Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (Coordinadoras), pp. 317–337). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion7/Blazquez2012_InvestigacionFeminista.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018, noviembre 23). 4 enfoques para abordar la violencia contra la mujer. ¿Y si hablamos de igualdad? <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/4-enfoques-para-abordar-la-violencia-contra-la-mujer/>
- Barriga Pérez, M. (2017). La normalización de la violencia contra la mujer. Ideele, 271. <https://revistaideele.com/ideele/content/la-normalizaci%C3%B3n-de-la-violencia-contra-la-mujer>
- Bellón Sánchez, S. (2015). La violencia obstétrica desde los aportes de la crítica feminista y la biopolítica. Dilemata, 18, 93–111.
- Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible: Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 14(32), 63–70.
- Boggon, L. S. (2006). Violencia, agresividad y agresión: Una diferenciación necesaria. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur, Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-039/357>
- Boira, S., Carbajosa, P., & Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio: La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. Psychosocial Intervention, 25(1), 9–17. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.07.008>

- Botía Morillas, C. (2010). Negociar en la vida cotidiana para transformar las relaciones de género: Una propuesta teórica. *Papers. Revista de Sociologia*, 95(1), 119. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v95n1.674>
- Brito Lorenzo, Z. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. En Paulo Freire. *Contribuciones para la pedagogía* (1a ed. Moacir Godotti, Margarita Victoria Gomez, Jason Mafra, Anderson Fernandes de Alencar (compiladores), pp. 29–45). CLACSO.
- Cala, M. (2011). *Recuperando el Control de Nuestras Vidas: Reconstrucción de Identidades y Empoderamiento en Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. (p. 262) [Memoria Final de Investigación]. Instituto de la Mujer, Universitat de València y Universidad de Sevilla. https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando_control.pdf
- Calvo González, G., & Camacho Bejarano, R. (2014). La violencia de género: Evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424–439.
- Camacho Balarezo, K. N., & Rosario Barroso, E. W. (2021). Violencia familiar y resiliencia en mujeres del Programa Reducción de Anemia de Casma, 2020 [Licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62724>
- Carrasco, M. Á., & González, M. J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: Definición y modelos explicativos [Theoretical issues on aggression: concept and models]. *Acción Psicológica*, 4(2), 7–38. <https://doi.org/10.5944/ap.4.2.478>
- Carrera Lara, A. (2014). *Indicadores de Comportamiento Agresivo en Menores Maltratados* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2014/febrero/0708819/0708819.pdf>
- Castañeda-Porras, O., & Segura, O. (2021). Violencia autoinfligida: Intento de suicidio, suicidio y creencias actitudinales sobre el comportamiento suicida, Casanare-Colombia, 2013-2017. *Salud Jalisco*, 8(1), 6–18.

- Castillo-Mayén, R., & Montes-Berges, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 30(3), Art. 3. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.138981>
- Centro de Formación Estudio Criminal -CFEC. (2017, mayo 30). Ciclo de la Violencia de Lenore Walker (Cycle of Abuse). <https://www.estudiocriminal.eu/blog/ciclo-de-la-violencia-de-lenore-walker/>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. (2019, julio 3). La violencia autoinfligida y otras formas de autolesión. Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandsafety/self-injury.html>
- Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, 15, Art. 15.
- Chiarotti, S. (2006). Aportes al Derecho desde la Teoría de Género. *Otras Miradas*, 6(1), 6–22.
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). Ley de 2014. Suplemento del Registro Oficial No. 180 del 10 de febrero de 2014. (Ecuador).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007, agosto 9). Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40449/Consenso_Quito_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2016). ¿A qué nos referimos cuando hablamos de “sexo” y “género”? gob.mx. <http://www.gob.mx/conavim/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-sexo-y-genero>
- Consejo Nacional de Población. (s. f.). Prevención de la Violencia en la Familia— ¿Qué onda con..? Los tipos de violencia. CONAPO - CONAVIM - México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf

- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025. Quito. CNIG y ONU Mujeres. https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Arts. 66 y 280 del 20 de octubre del 2008. (Ecuador).
- Córdova López, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 1(6), Art. 6. <https://doi.org/10.33539/perfyfa.2017.n6.468>
- Cuervo Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, 46, 77–97.
- Cueto, R. (2022, noviembre 30). Conductas sexuales fisiopsicopatológicas, frecuentes en la actualidad. Sus significados y usos confusos. *Aporrea*. <https://www.aporrea.org/actualidad/a317619.html>
- Currículo Nacional Base Guatemala. (2019). El ciclo de la violencia. https://cnbguatemala.org/wiki/Educar_para_la_igualdad/M%C3%B3dulo_3_Violencia_basada_en_g%C3%A9nero_y_trata_de_personas/El_ciclo_de_la_violencia
- Damonti, P., & Amigot Leache, P. (2020). Las situaciones de exclusión social como factor de vulnerabilidad a la violencia de género en la pareja: Desigualdades estructurales y relaciones de poder de género. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 48, 205. <https://doi.org/10.5944/empiria.48.2020.28076>
- De Juan Herrero, J. de, & Pérez-Cañaveras, R. M. (2007). Sexo, género y biología. *Feminismos*, 10, 163–185. <https://doi.org/10.14198/fem.2007.10.11>
- Decreto Ejecutivo No. 620. (2007). [Presidencia de la República]. Para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres. Registro Oficial 174 de 20-Sep-2007 y reformado el 11-Sep-2014.

- Del Rey, R., & Ortega, R. (2005). Violencia interpersonal y gestión de la disciplina. Un estudio preliminar. *Revista mexicana de investigación educativa*, 10(26), 805–832.
- Delgado-Tornés, D. A. N., Martínez-Tena, D. A. de la C., Illescas-Nájera, D. C. I., & Rosas-Nexticapa, D. C. M. (2014). La intervención socioeducativa para el fortalecimiento de las comunidades. *Santiago*, 133, Art. 133.
- Díaz Cárdenas, S., Arrieta Vergara, K. M., & González Martínez, F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 8(1), 19–30. <https://doi.org/10.4321/S1699-695X2015000100004>
- Elboj Saso, C., & Ruiz Eugenio, L. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. *Trabajo social global - Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social*, 1(2), 220–233.
- GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas. (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023. <https://munjoyasachas.gob.ec/index.php/canton/2013-05-10-16-33-47>
- Galaviz-Armenta, T. (2021). Enfoques disciplinarios e interdisciplinarios para el análisis y definición de la violencia. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*, 28(50 (Enero-Junio)), 161–182.
- Gallegos Vázquez, A., Sandoval Castillo, A. B., Espín Moreno, M. F., & García Mejía, D. A. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 2(1), Art. 1.
- Gil, M. (2015). La violencia sexual como un atentado contra la dignidad de la mujer. *RDUNED: revista de derecho UNED*, 17, 813–832. <https://doi.org/10.5944/rduned.17.2015.16296>
- Gómez Becerra, J. C., & Ramírez Rodríguez, M. H. (2007). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. *Trabajo Social*, 9, Art. 9.

- Gómez Escarda, M., Hormigos Ruiz, J., & Perelló Oliver, S. (2019). El ciclo de la violencia contra las mujeres en las canciones de música popular en España. *Andamios*, 16(41), 331–353. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i41.728>
- González. (2020, septiembre 19). 20.000 casos de violencia de género e intrafamiliar reportados desde marzo. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-casos-violencia-genero-emergencia/>
- González Sala, F., & Mora Valero, B. (2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Escritos de Psicología (Internet)*, 7(2), 36–43. <https://doi.org/10.5231/psy.writ.2014.0906>
- Gutiérrez Quintanilla, J. R. (2002). Enfoques teóricos de la violencia. *Entorno*, 26, 6–17.
- Hidalgo García, L., & Valdés López, D. C. (2014). Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja. *MEDISAN*, 18(2), 181–187.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. INEC. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). Proyecciones Poblacionales. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, & Banco Mundial. (2016). Reporte de Pobreza por Consumo. Ecuador 2006-2014. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/reportePobreza.pdf>
- IPLACEX. (s. f.). Trabajo Social con Comunidad. Unidad No. II. Modelos de Intervención en Trabajo Social Comunitario. IPLACEX - Tecnológico Nacional. https://cursos.iplacex.cl/CED/TCS7004/S3/ME_3.pdf

- Jiménez Fernández, C. (2011). Educación, género e igualdad de oportunidades. *Tendencias pedagógicas*, 18, 51–85.
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia. horas y HORAS. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/259>
- Larena, R., & Molina Roldán, S. (2010). Violencia de Género en las Universidades: Investigaciones y Medidas para Prevenirla. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 1(2), Art. 2. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v1i2.911>
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018). Ley de 2018. Registro Oficial Suplemento 175 del 5 de febrero de 2018.
- Lillo, N., & Roselló, E. (2004). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Narcea, S.A. de Ediciones.
- Linde, P. (2017, noviembre 23). Qué funciona para prevenir la violencia contra las mujeres. ¿Y si hablamos de igualdad? <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-funciona-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres/>
- López Valdés, B., & Vera Cifuentes, S. (2021). Violencia de género en el mundo rural: ¿Cómo se visualiza la violencia hacia las mujeres rurales en Chile en relación con los derechos y libertades? *SOLONIK Políticas Públicas y Derechos Humanos*, 8, 78–88.
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, 46, 7–31.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2015). *Modelo de Atención Integral y Protocolos para los Centros de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o Sexual*. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Montbrun, A. (2010). Notas para una revisión crítica del concepto de “poder”. *Polis* (Santiago), 9(25). <https://doi.org/10.4067/S0718-65682010000100022>
- Morán, M. (2022). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas [Naciones Unidas]. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

- Mosquera Castro, B. C., & Sánchez Santamaría, A. G. (2012). Importancia del Trabajo Social en la Prevención y Atención a la Violencia de Género en la Comunidad. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 2012. <https://www.eumed.net/rev/rccs/octubre/mcss.html>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Olvera Rodríguez, J. A., Arias López, J., & Amador Velázquez, R. (2012). Tipos de Violencia en el Noviazgo: Estudiantes Universitarias de la UAEM, Zumpango. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 15(1), Art. 1. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/30908>
- ONU Mujeres. (2022). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organización de Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención De Belem Do Para”. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Organización Mundial de la Salud. (2018, agosto 23). Género y salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Piedra Guillén, N. (2004). Relaciones de Poder: Leyendo a Foucault desde la Perspectiva de Género. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, IV(106), 123–141.
- Ramírez Velásquez, J. C. R., Alarcón Vélez, R. A. A., & Ortega Peñafiel, S. A. O. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 260–275.
- Requena Gonzáles, S. (2017). Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia. *Revista de Investigacion Psicologica*, 17, 117–134.
- Rivas Rivero, E., Panadero Herrero, S., Bonilla Algovia, E., Vásquez Carrasco, R., & Vásquez Cabrera, J. J. (2018). Influencia del apoyo social en el mantenimiento

de la convivencia con el agresor en víctimas de violencia de género de León (Nicaragua). *Informes Psicológicos*, 18(1), Art. 1. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v18n1a08>

Rivera Vásquez, A. M. (2017). Módulo II. Tipología de la violencia. Fundación Nacional para el Desarrollo. <https://repo.funde.org/id/eprint/1245/>

Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., & Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(5), 4–12.

Sanmartín Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 42, Art. 42.

Sarabia, S. (2018). Violencia: Una prioridad de la salud pública. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 81(1), 1–2. <https://doi.org/10.20453/rnp.v81i1.3267>

Schiavon, R., Troncoso, E., & Billings, D. R. (2007). El papel de la sociedad civil en la prevención de la violencia contra la mujer. *Salud Pública de México*, 49, 337–340.

Secretaría de Derechos Humanos – Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. (2020). Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: 2020-2030. Quito. SDH. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Plan-Nacional-de-Prevencio%CC%81n-y-Eradicacio%CC%81n-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-y-Nin%CC%83as-2020-2030.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Secretaría Nacional de Planificación. Quito, EC. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf

- Shelter - For Help in Emergency. (s. f.). Ciclo de la Violencia. Recuperado 21 de febrero de 2023, de <https://www.shelterforhelpinemergency.org/espanol/ciclo-violencia>
- Tijoux, M. E., Amblado, C., Veloso Luarte, V., Clerc Soto, C., & Osorio Lavín, C. (2022). Interrogando el Concepto de Estereotipo y su Uso en las Ciencias Sociales en relación con el Fenómeno del Racismo. *Atenea (Concepción)*, 526, 39–60. <https://doi.org/10.29393/at526-2icto50002>
- Tinoco Zamudio, M. T. S. (2016). Propuesta para la prevención y atención de violencia institucional en la atención obstétrica en México. *Revista CONAMED*, 21(S1), 48–54.
- Torres Alonso, M. del C., & Cabrera Acosta, D. (2014). Acerca de los Modelos de Intervención en Trabajo Social Comunitario. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 11–2014. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2014/11/intervencion-social.pdf>
- Trujillo, H. M., González-Cabrera, J., León, C., Valenzuela, C. C., & Moyano, M. (2006). De la Agresividad a la Violencia Terrorista: Historia de una Patología Psicosocial Previsible (Parte I). *Psicología Conductual*, 14(2), 273–288.
- Tubert, S. (2003). La crisis del concepto de género. En *Del sexo al género: Los equívocos de un concepto* (pp. 7–37). Universitat de València.
- Úcar Martínez, X. (2022). Metodología de la intervención socioeducativa: Algunos modelos de intervención socioeducativa en Europa. *Quaderns d'animació i educació social*, 35, 1–30.
- UNFPA. (2021). *Violencia Basada en Género*. UNFPA América Latina y El Caribe. <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>
- Valls Carol, R., Torrego Egidio, L., Colás Bravo, P., & Ruiz Eugenio, L. (2009). Prevención de la violencia de género en las universidades: Valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de atención y prevención. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(1), 41–57.

- Vara-Horna, A. (2019). Los costos económicos de la inacción en la prevención de la violencia contra las mujeres basada en el género en el distrito de Villa El Salvador: 2018 // The economic costs of inaction in the prevention of violence against women based on gender in the district of Villa El Salvador: 2018. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). https://www.researchgate.net/publication/331543248_Los_costos_economicos_de_la_inaccion_en_la_preencion_de_la_violencia_contra_las_mujeres_basada_en_el_genero_en_el_distrito_de_Villa_El_Salvador_2018_The_economic_costs_of_inaction_in_the_prevention_o
- Velasco, M. J., & López, J. L. (2013, octubre 3). Violencia reactiva e instrumental. La impulsividad como aspecto diferenciador. <http://blog.intef.es/inee/2013/05/28/violencia-reactiva-e-instrumental-la-impulsividad-como-aspecto-diferenciador/>
- Vicente Yujra, G. (2020). El Trabajo Social con el Método Comunitario para la Intervención con la Comunidad [Trabajo de Diplomado]. Universidad Mayor de San Simón.
- Yugueros García, A. J. (2016). Mujeres que ha padecido malos tratos en las relaciones de pareja: El ciclo de la violencia. *Poiésis* (En línea), 30, 13–19.

ANEXOS

ANEXO 1. Ficha de encuesta aplicada en la investigación diagnóstica

UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ENCUESTA SOBRE VIOLENCIA.

Nombre del / la encuestador/ a: _____ Fecha: ____/____/____

Parroquia _____ Encuesta Número / Código.: _____

Objetivo: *Conocer la situación de violencia de género experimentada por mujeres en las parroquias de Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca del cantón Joya de los Sachas, así como sus percepciones sobre esta problemática*

Nota. Es importante indicar que la encuesta es totalmente anónima y que la información se utilizará con fines académicos y para el diseño de programas y proyectos que permitan la prevención y atención de la violencia a través de un trabajo articulado entre las instituciones competentes.

Sección I: DATOS GENERALES

1.- Rango de edad

- 15-19 _____
- 20-25 _____
- 26-35 _____
- 36-45 _____
- 46-55 _____
- 56 o más _____

2.- Estado civil

- Soltera _____
- Casada _____
- Unión libre _____
- Divorciada _____
- Viuda _____

3.- ¿Tiene hijos?

Sí ___ ¿Cuántos? ___ No ___

4.- ¿Cuál fue el último nivel educativo que alcanzó?

- Primaria incompleta (menos de 6 años) _____
- Primaria completa _____
- Educación Básica (10 años de educación) _____
- Bachillerato _____
- Universidad incompleta _____
- Universidad completa _____
- Posgrado _____
- Sin educación formal _____

5.- ¿Cuál es su ocupación actual? Puede seleccionar más de una opción.

- Trabaja por su cuenta _____ Obrera _____
- Jornalera _____
- Trabajadora sin pago en negocio familiar _____
- Estudiante _____
- Desempleada _____
- Ama de Casa _____
- Empleada pública _____
- Empleada privada _____
- Otro, especifique: _____

Sección II. DATOS FAMILIARES

6.- ¿Con quién vive actualmente?

- Sola _____
- Padres _____
- Esposo e hijos _____
- Sólo con mis hijos _____
- Con mi pareja _____
- Otros. Especifique: _____

7.- Número de integrantes en su casa (familia)

- 1-3 integrantes _____
- 4-5 integrantes _____
- 6-9 integrantes _____
- 10 o más integrantes _____

8.- ¿Quién es el proveedor principal en la casa?

- Madre _____
- Padre _____
- Yo misma _____
- Su pareja _____
- Ambos _____
- Otro, especifique _____

9.- Ocupación del principal proveedor en su familia (si no es Usted).

- Empleado/a público _____
- Empleado/a privado _____
- Agricultor/a _____

- Conductor / a____
- Obrero/a____
- Jornalero/a____
- Negocio propio____
- Oficio especifique_____

Sección III. VIOLENCIA

10.- ¿Conoce qué es la violencia contra la mujer?

Sí, y la considero un problema grave en mi localidad / país_____

Sí, pero creo no es un problema grave_____

Sí, pero es normal hasta cierto punto_____

Tengo cierta idea_____

No, para mí la violencia es una sola y se la sufre de igual forma independientemente del género_____

No sé_____

11.- ¿Considera usted que está sufriendo o ha sufrido violencia en algún punto de su vida? (si la respuesta es negativa, pasar a la sección IV)

- Si____
- No_____

12.- Si su respuesta es afirmativa. ¿Podría indicar con qué frecuencia?

- Siempre____
- Frecuentemente____
- A veces____
- Alguna vez____
- Rara vez / Casi nunca____

13.- ¿Qué tipo de violencia ha sufrido o sufre? Puede marcar más de una opción.

- Física____
- Sexual____
- Psicológica____
- Económica ____
- Simbólica____
- Obstétrica ____
- Ninguna ____

14.- ¿La violencia que ha sufrido usted fue a través de? Puede marcar más de una opción.

- Golpes____
- Insultos, ofensas____
- Malos tratos____
- Empujones____
- Rasguños, cachetadas____
- La lesionó, cortó e hizo sangrar o fracturó____
- La dejaron sin comer____
- La dejaron sin dinero____

- La aislaron de su familia ____
- La obligaron a tener relaciones sexuales o a hacer cosas que no le gustan (novio, pareja o esposo) ____
- La forzaron a un encuentro sexual (desconocido) ____
- La molestan o acosan sexualmente (palabras, manoseos, etc) ____
- Mala práctica médica o fui atendida de mala manera _____
- Otra, especificar _____

15.- ¿La violencia que ha sufrido o sufre, de quién ha provenido o proviene?

Hombres _____

Mujeres _____

Hombres y mujeres por igual _____

16.- ¿Quién fue el agresor? Puede marcar más de una opción.

- Esposo ____
- Novio ____
- Ex pareja ____
- Padre y/o Madre ____
- Amigo o pareja ocasional ____
- Hijo o Hija ____
- Compañero o jefe de trabajo ____
- Compañero/a escolar ____
- Maestro/a ____
- Vecino/a o conocido/a ____
- Abuela y/o abuelo ____
- Otro familiar ____
- Extraños / Desconocidos ____
- Otro, especifique _____

17.- En el momento de la agresión, la persona había... Puede marcar más de una opción.

- Consumido alcohol ____
- Consumido algún tipo de droga ____
- Estaba enojada (o) ____
- Estaba pasando por un problema económico ____
- No sabe ____
- Otro, especificar _____

18.- ¿Cómo se ha sentido después del episodio de violencia?

- Deprimida ____
- Triste ____
- Con miedo
- Desesperada y acorralada, sin opciones ____
- Con deseos de morir ____
- Con coraje y deseos de venganza, dañar, herir o matar al agresor ____
- Otra, especificar _____

19. Como consecuencia de la agresión, Usted necesitó?:

- Atención médica____
- Incapacidad laboral (permiso) ____
- Incapacidad laboral permanente por secuelas graves_____
- Apoyo de la familia y/o amistades____
- Asesoría jurídica____
- Ninguna____

20.- Después de la agresión ¿denunció el hecho?

- Pensé en hacerlo____
- Pensé en hacerlo y lo hice____
- Pensé en hacerlo, pero no lo hice ____
- Me sentía sola y no lo realicé____
- Estaba acompañada pero no me sentía apoyada____
- Estaba acompañada y me sentí apoyada.
- No lo pensé, ni lo hice____

21.- ¿Conoce alguna institución donde pueda acudir en caso de sufrir violencia?

Sí _____ Cuál? _____ No _____

22.- Los episodios de violencia que Usted sufrió ¿se han vuelto a repetir, de la misma forma o de otra?

Sí, más de una vez _____

Sí, solo una vez más _____

No _____

23.- Si su respuesta fue afirmativa ¿El agresor fue el mismo?

Sí__ No__

Sección IV EXPECTATIVAS

24.- ¿Se considera una mujer feliz?

- Si, siempre____
- Sí, casi siempre____
- A veces____
- Rara vez, alguna vez o casi nunca____
- No (nunca) ____

25.- ¿Su vida es actualmente como la deseaba?

- Si, definitivamente____
- No, pero considero que estoy bien y no me quejo____
- No, pero avanzo hacia mis metas____
- No, definitivamente____

26.- ¿Qué le ayudaría a que fuera una persona más feliz o satisfecha? Puede marcar más de una

- Tener acceso a estudios / capacitación____
- Haber culminado mis estudios____
- Tener mi propia familia____
- Tener hijos____
- Tener más hijos____
- Pasar más tiempo con la familia____
- Tener mascotas____
- Generar un emprendimiento____
- Tener un negocio propio____
- Lograr un mejor ingreso____
- Tener trabajo____
- Tener una vivienda____
- Tener una mejor vivienda____
- Más libertad____
- Más tiempo libre____
- Realizar actividades que me gusten____
- Poder viajar____
- Más apoyo del gobierno en la comunidad____
- Más apoyo de organizaciones Publicas____
- Más apoyo de organizaciones Privadas____
- Más apoyo de Fundaciones____

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y RESPUESTAS

Observaciones / Para el / la encuestador/a (Lugar donde se aplicó la entrevista: entorno, dentro o fuera de la vivienda, la mujer estaba sola o acompañada durante la encuesta, etc.)

ANEXO 2. Formato de consentimiento informado que las participantes firmaron previo a responder la encuesta.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Carrera de Trabajo Social

**Proyecto de investigación: “Estrategias de Prevención y Atención de la
Violencia Contra las Mujeres en La Joya de los Sachas”**

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta encuesta es parte de una investigación, cuyo objetivo es conocer la situación de violencia de género experimentada por mujeres en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca del cantón Joya de los Sachas, así como sus percepciones sobre esta problemática como parte de un estudio de estudiantes de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta encuesta y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta encuesta sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta encuesta en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la encuesta

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: _____

Firma del/a participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: _____

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: _____

Fecha: _____



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **López Ruiz, Anita Mercedes**, con C.C: # **1803574225** y **Ucles Aguirre, Marina Margoth**, con C.C: # **2100064829** autoras del trabajo de titulación: **Estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la Joya de los Sachas** previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el artículo 144 de la ley orgánica de educación superior, de entregar a la Senescyt en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al sistema nacional de información de la educación superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- autorizamos a la Senescyt a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 27 de febrero de 2023

F. _____

Nombre: **López Ruiz, Anita Mercedes**
C.C: **1803574225**

F. _____

Nombre: **Ucles Aguirre, Marina Margoth**
C.C: **2100064829**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la Joya de los Sachas.		
AUTOR(ES)	López Ruiz, Anita Mercedes Ucles Aguirre, Marina Margoth		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ing. De Luca Uria, María Fernanda, Mgs		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica De Santiago De Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad De Jurisprudencia, Ciencias Sociales Y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciadas en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	27 de febrero del 2023	No. De páginas:	146
ÁREAS TEMÁTICAS:	Trabajo social, género y violencia, intervención profesional		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia contra las mujeres, género, prevención y atención, trabajo social comunitario, empoderamiento y participación ciudadana.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 PALABRAS):			
<p>La violencia contra las mujeres se constituye en un grave problema social; que está presente en todos los contextos sociales. Estudios y estadísticas a nivel nacional e internacional dan cuenta de la alta prevalencia de casos y situaciones de violencia contra las mujeres en diferentes formas. La violencia contra las mujeres, es considerado actualmente como un problema de salud pública, y es necesario abordarlo de una manera integral. La finalidad del presente trabajo fue el planteamiento de una propuesta de intervención profesional referente a la prevención y atención de esta problemática en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, de acuerdo a un diagnóstico previo. Para realizar la investigación diagnóstica se seleccionaron las parroquias Joya de los Sachas (parroquia urbana) y San Sebastián del Coca (parroquia rural), por facilidad de acceso y a que abarcan aproximadamente el 59% de la población del cantón; se aplicaron 128 encuestas en total (64 en cada localidad), cuyo objetivo fue conocer la situación de violencia de género experimentada por mujeres en estas parroquias, así como sus percepciones sobre esta problemática. Conforme los resultados del diagnóstico, se formuló una propuesta de intervención cuyo objetivo general es fortalecer a los actores comunitarios en prevención y atención de la violencia contra las mujeres en las parroquias Joya de los Sachas y San Sebastián del Coca. La propuesta fue concebida para ser trabajada a través del método de trabajo social comunitario, y en base a los modelos de educación popular y de gestión de redes sociales.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	TELÉFONOS: +593- 0991421814 +593- 0999583332	E-MAIL: anyl1984@hotmail.com marinaucles@yahoo.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	NOMBRE: MUÑOZ SÁNCHEZ, CHRISTOPHER		
	TELÉFONO: +593-4-2206950 Ext. 2206		
	E-MAIL: crisopher.munoz@cu.ucsq.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (EN BASE A DATOS):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (TESIS EN LA WEB):			